

3  
2eg.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

***“EVANGELIZACIÓN Y CONTRAEVANGELIZACIÓN AGUSTINA EN  
“LA MONTAÑA” DE GUERRERO.”***

*TESIS: QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN HISTORIA PRESENTA:*

**GEORGINA ALFARO GONZÁLEZ**

*ASESOR DE TESIS:*

**LIC. EDUARDO R. IBARRA ALARCÓN.**



MÉXICO D. F. 1998.

FEBRERO 1998

262420

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



**FACULTAD DE FILOSOFIA  
Y LETRAS  
COLEGIO DE HISTORIA**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS.

A David Alfaro González, como un tributo de amor.

Quiero agradecer a mis padres, el haber depositado en mí su vida, ilusiones, esperanzas y amor. Esta tesis es tan suya como lo soy yo. A mi numerosa y hermosa familia le agradezco el apoyo constante, las charlas y risas que sobre esta investigación tuvimos durante un par de años y las exigencias de un punto final a las mismas. A mi tío Daniel González, apasionado de la historia de México, le dedico este trabajo por las innumerables tardes de conversaciones y discusiones. A la familia Prado por tantos y tantos detalles que han fructificado en una hermosa amistad.

Este trabajo sería impensable sin la presencia de quien, por azahares del destino, creyó desde el primer momento en esta investigación estimulándome constantemente, dándome lo mejor de sí: ofreciendo confianza a la estudiante, apoyo y una oportunidad de ser a la ayudante y al ser humano finalmente lo más valioso; su amistad. Eduardo, decirles gracias a ti y a Carlos es algo tan socorrido en nuestra relación que quizá no alcance a expresar lo que realmente quisiera, pero hoy como siempre, GRACIAS. Celebro a diario que nuestras vidas se cruzaran en el momento adecuado.

Finalmente quiero expresar mi más sincero agradecimiento a Roberto González, por su amistad, confianza, apoyo y permanente paciencia. A Elsa

Vázquez, Verónica Castillo y Araceli Juárez por su amistad a prueba de todo.  
Y al Ingeniero Mauricio Macias y Jorge del Departamento de Computo de esta Facultad de Filosofía y Letras su apoyo constante y generoso.

## **INDICE.**

<b>1 LA REGIÓN</b>	<b>P. 13</b>
<b>1.2 EL ESPACIO GEOGRÁFICO</b>	<b>P. 15</b>
<b>1.2.1 RÍOS Y BALSAS</b>	<b>P. 28</b>
<b>1.3 HISTORIA ENTRE VELOS</b>	<b>P. 37</b>
<b>1.4 LOS AGUSTINOS: SU</b>	<b>P. 51</b>
<b>OBSERVANCIA Y LLEGADA A</b>	
<b>AMÉRICA</b>	
<b>2 “LA MONTAÑA”: UNA</b>	<b>P. 59</b>
<b>CREACIÓN CONJUNTA</b>	
<b>2.1 UNA MISIÓN RESTRINGIDA</b>	<b>P. 63</b>
<b>2.1.2 EL PRIMER MOMENTO</b>	<b>P. 70</b>
<b>2.1.3 LOS PREPARATIVOS</b>	<b>P. 75</b>
<b>IMPOSTERGABLES</b>	
<b>2.2 LA EVANGELIZACIÓN</b>	<b>P. 83</b>
<b>2.2.1 LA EVANGELIZACIÓN EN</b>	<b>P. 86</b>
<b>MARCHA: LAS BASES</b>	
<b>2.2.2 LOS PASOS Y LA</b>	<b>P. 92</b>
<b>ESTRATEGIA: LA PRÉDICA</b>	
<b>2.2.3 LOS SACRAMENTOS:</b>	<b>P. 102</b>
<b>ESCALONES HACIA EL CIELO</b>	
<b>3 CONTRAEVANGELIZACIÓN</b>	<b>P. 108</b>
<b>EN MARCHA</b>	

<b>3.1 CONTRAEVANGELIZACIÓN MISIONAL</b>	<b>P. 113</b>
<b>3.2 CONTRAEVANGELIZACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>P. 120</b>
<b>3.3 CONTRAEVANGELIZACIÓN POLÍTICA</b>	<b>P. 133</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>P. 141</b>
<b>APENDICE</b>	<b>P. 144</b>
<b>RELACIÓN DE DOCUMENTOS UTILIZADOS CORRESPONDIENTES AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN</b>	<b>P. 196</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>P. 199</b>

## INTRODUCCIÓN.

La presente investigación tratará sobre la labor evangelizadora que realizaron los Ermitaños de San Agustín en la región de “La Montaña”<sup>1</sup>. Este trabajo quiere ser una historia regional, una ventana por la que podamos asomarnos a una de las tantas historias que se crearon en el seno de la compleja sociedad colonial, al gran esfuerzo que significó tanto para españoles como para indígenas la construcción del llamado “Nuevo Mundo” a través de la problemática particular de dicha región integrada por un ramillete de pueblos que vivieron y crearon su propia historia al abrigo de la Nueva España.

Teniendo en cuenta que la producción agrícola fue básica en la vida de hombres y mujeres prehispánicos y que trasciende incluso hasta hoy en día, en las poblaciones con bajo grado de mestizaje, la geografía de estos pueblos es sin lugar a duda un elemento fundamental en su historia porque se encuentran en un espacio que desde este punto de vista no es relevante ya que sus tierras no son las más propicias para ello. La mayoría de los pueblos de ésta región apenas alcanzan a obtener de sus parcelas lo necesario para su subsistencia, puesto que se encuentran asentados en medio del sistema montañoso de la Sierra Madre del Sur que pasa por el estado de Guerrero dotándolo de numerosas cumbres y barrancas que acaso les dejan algunos espacios propicios para sembrar.

---

<sup>1</sup> El termino “Montaña”, es utilizado por los religiosos agustinos del siglo XVII como una referencia a los pueblos que evangelizaron en las serranías de la porción centro-oriente del actual estado de Guerrero.

Las historias de chilapeños y tlapanecos en el ámbito mesoamericano son muy distintas: los primeros son hijos cercanos de las diferentes culturas que se desarrollaron en el Altiplano Central: tanto de los olmecas que llegaron en el preclásico medio como de los teotihuacanos en el clásico y finalmente fueron una provincia tributaria mexicana, que delimitaba y llegado el caso defendería los límites de su territorio frente a los Yopes que amenazaban desde la mixteca. Los tlapanecos por su parte recibieron la cultura mesoamericana singularmente, por medio de sus vecinos y rivales permanentes: los mixtecos; con quienes compartieron el dominio de su región en algunas ocasiones, no con agrado, hasta que se tornaron lo bastante poderosos como para echar a los mixtecos de su territorio. Sintiendo fuertes emprendieron la conquista de los pueblos vecinos; uno por uno fueron entregando su libertad y producción a los tlapanecos. Esta serie de conquistas fenecieron con la contundente entrada y dominación mexicana, que los colocó como una más de sus provincias, dejando a la historia su esencia conquistadora.

Estos pueblos estuvieron unidos bajo el estigma de la conquista mexicana sólo 36 años, por tanto no pudieron en tan breve lapso crear la historia conjunta en la que participaron durante el periodo colonial. Esto sólo pudo ocurrir con la llegada de los españoles, quienes sujetaron a la región a un proceso común de larga duración, y más específicamente de los agustinos, quienes se dieron a la tarea, sí, de evangelizar pero también y como parte de la misión misma la occidentalización de estos pueblos. Nace nuestra región de una conquista militar como le sucedió a la propia Nueva España, en un proceso de tan

amplias dimensiones que permitió la existencia de una historia propia, única, privativa de estos pueblos, pero abrigada por la historia novohispana.

La condición geográfica en esta región en los días coloniales es notable no por su escasa producción agrícola, sino porque en este periodo fue punto clave para el comercio que se desarrollaba desde el puerto de Acapulco entre la Nueva España y Filipinas. Los pueblos de “La Montaña” participaron de manera activa en la formación de la infraestructura de dicho puerto, constituyéndose como la ruta que abría, después de tantos esfuerzos de españoles y portugueses, las puertas de Oriente desde la colonial occidental de la metrópoli: la Nueva España. Fueron estos pueblos el camino de comerciantes, soldados y pasajeros que dirigían sus pasos e intereses a Filipinas o a sus productos.

Podríamos pensar en consecuencia que esta situación permitiría a Chilapa y Tlapa acercarse de manera directa a las transformaciones y la vida acelerada de las urbes coloniales. Sin embargo no fue así. Su vida cotidiana se vio modificada por este hecho ya que los habitantes de estos lugares se encontraban las más de las veces andando por caminos separados al de las urbes coloniales como Puebla o la capital del virreinato, las cuales se beneficiaban directamente de ellos. Esta situación de estar presentes en las transformaciones más contundentes de la sociedad novohispana y participar tan escasamente de ellas, los condujo a largos momentos en los cuales las autoridades civiles y religiosas tomaban por suya la justicia olvidando las leyes que continuamente promulgaba la Corona hispana en beneficio de la

población indígena económicamente activa, creando un ambiente tenso, conflictivo y de graves consecuencias en ambos terrenos.

Chilapa, Tlapa, sus sujetos y los agustinos crearon una región histórica peculiar. La evangelización que realizaron estos frailes en la región fue poco a poco agregando colores a la historia novohispana calladamente y en ocasiones con gruesas y vistosas pinceladas que hacían sentir su presencia clara, con reclamos, peticiones y quejas.

Siendo la tercera orden en arribar a suelo americano, los agustinos tenían dos prioridades: por una parte asegurarse un lugar como parte de los forjadores del catolicismo en el Nuevo Mundo, con la evangelización en pueblos indios no convertidos, y por otra alcanzar una rápida expansión por el territorio que hasta el momento comprendía la Nueva España, el cual estaba casi en su totalidad cubierto por franciscanos y dominicos. Iniciaron mal su relación evangelizadores y evangelizados porque los primeros no veían con buenos ojos el ser asignados a estos pueblos ya que “La Montaña”, ofrecía a los agustinos el cumplimiento parcial de sus aspiraciones. La mayoría de los pueblos que comprendían, no habían sido evangelizados aún pero la misión no podía ampliarse de manera alguna, ya que estaba rodeada en buena medida por fundaciones seculares y en la parte oriental por los dominicos.

Los agustinos de “La Montaña”, crearon sin proponérselo una reacción adversa a la evangelización: la contraevangelización. Esta es un proceso producto de los desaciertos evangelizadores; son las deformaciones que se dieron cuando los métodos evangelizadores resultaron inadecuados y

frecuentemente hostiles a las comunidades indígenas que los recibieron en primera instancia y andando los años resultaron, además, obsoletos al nuevo sector social que gestó la Nueva España: los mestizos. La contraevangelización es un fenómeno histórico, en fin, que impidió el cabal ingreso espiritual y material del indio y el mestizo a la evangelización propuesta por los agustinos en esta región, convirtiendo a los propios misioneros en los generadores de la contraevangelización.

Varios son los factores que intervienen en el nacimiento de la contraevangelización; podemos apuntar unos innerentes y otros ajenos a la región. Entre los primeros destaca el cambio de actitud en la política evangelizadora de la Corona respecto de la labor desempeñada por los frailes, la cual se manifiesta también en la orden agustina con el nacimiento de lo que en su momento se conoció como la “Monarquía criolla”<sup>2</sup> y el gradual crecimiento de la población mestiza que requería de otros métodos que la acercara a la doctrina católica y no los utilizados para otro grupo étnico, social y cultural. Los segundos son: la condición semiaislada de la región que permitió el ambiente propicio para el nacimiento de esta vertiente histórica; alejados de ojos observadores y censuradores de miembros de la misma orden o de otras instancias eclesiásticas, los agustinos de “La Montaña” se vieron solos y libres como para ejercer algo más que la evangelización.

Hemos ubicado a la contraevangelización en el siglo XVI, como un proceso que convive con la evangelización. Tres son las formas fundamentales con

que se revistió la contraevangelización agustina en “La Montaña”: misional, económica y política. La primera está dada por el desinterés agustino en la evangelización misma reflejado en el desconocimiento de las lenguas indígenas que se hablaban en la región, la ausencia de prédica en los pueblos sujetos a la cabecera y en ella, dejando en su lugar a indios que crearan una conquista espiritual propia con tintes agustinos, y la rigidez empleada para enseñar la religión, llegando a los golpes tanto a macehuales como a indios principales. La segunda es la sustitución del ideal evangelizador por los intereses económicos que brindaba el comercio de la “Nao de China” en Acapulco, así, los frailes dejaban sus pueblos para ir a comerciar al puerto productos que obligaban a sembrar a sus feligreses, principalmente la grana cochinitilla. La tercera es la síntesis de las dos anteriores; es la creación de una micromonarquía criolla en “La Montaña”. Con el cambio de actitud agustina, la evangelización pasó a un segundo plano, el objetivo ahora era otro, beneficiarse de la riqueza que les proporcionaba la región misma; pero esto no fue suficiente para algunos agustinos porque no sólo querían la riqueza sino el control absoluto de los pueblos que les habían sido encargados por la Corona; por ello se convirtieron en la fuerza absoluta, en la autoridad que reunía las dos instituciones fundamentales del ser novohispano: el poder civil y el religioso.

Estas tres formas de contraevangelización conviven sin problema alguno en un mismo espacio y tiempo. Son manifestaciones históricas que muestran los diferentes cambios de la actitud agustina frente a su ministerio evangelizador

---

<sup>2</sup> Para abundar sobre este concepto rescatado por Antonio Rubial, revisar el libro de éste investigador titulado *Una monarquía criolla. (La provincia agustina en el siglo XVII. )* México : Consejo Nacional para la

La contraevangelización no es un proceso privativo de los agustinos, es posible que se detecte, con nuevas investigaciones, en otras ordenes y en el clero secular. Esta investigación pretende contribuir a la interpretación de un proceso fundamental de la historia mexicana como lo es la evangelización, queremos brindar una nueva perspectiva que nos ayude a acercarnos a la comprensión de la labor realizada tanto por regulares, seculares e indios en la formación de la cultura mexicana. Esta interpretación se fundamenta básicamente en documentos de los siglos XVI y XVII del acervo del Archivo General de la Nación de los ramos; Indios, General de Parte, Inquisición, Congregaciones y Clero Regular y Secular.

## 1 LA REGIÓN.

Esta parte de la investigación debemos iniciarla con la precisión de conceptos fundamentales tales como: qué entendemos por región, cómo la delimitamos y finalmente qué es lo que la hace diferente o la identifica con las vecinas regiones que forman su marco geográfico, histórico, jurídico y cultural. Como primer postulado diremos que “...las regiones son hipótesis por demostrar...”<sup>3</sup> esto es, a lo largo de este estudio trataremos de probar que tanto Chilapa como Tlapa, con sus respectivos pueblos sujetos, constituyen una región específica en “La Montaña”, que se rigen por un mismo sistema bajo condiciones muy similares y experimentando ambas, procesos históricos especiales que marcaron su devenir histórico.

El concepto de región al cual se adhiere el presente trabajo es el anotado por Eric Vang Young, quien define a ésta como “...un espacio geográfico con una frontera que lo delimita, la cual estaría determinada por el alcance efectivo de algún sistema cuyas partes interactúan más entre sí que con los sistemas externos...”<sup>4</sup>.

El espacio geográfico que comprende “La Montaña” no encuentra en las divisiones políticas y administrativas más comunes su frontera y delimitación real; son los factores topográficos, las relaciones de mercado y la peculiar

---

<sup>3</sup> Eric Vang Young, “Haciendo historia regional : consideraciones metodológicas y teoricas” en *Región e Historia en México*, p. 101

forma en que Chilapa y Tlapa, con sus respectivos pueblos sujetos fueron incorporados por los agustinos a la cultura católica, lo que les da una personalidad propia y moldea sus alcances. Las necesidades del mercado tanto interno como externo y su incorporación a la cultura de Occidente vía religiosa, fueron los elementos que propiciaron que en estos pueblos se gestara un proceso propio.

---

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 101-102

## 1.2 EL ESPACIO GEOGRÁFICO.

...era el çarçal tan espeso,  
tantas las naciones barbaras tan  
asperos los caminos tan rigurosos  
los temples, que alli mas que en  
otra parte, Se mostrava la natura-  
leza arisca y desabrida....  
Juan de Grijalva, Crónica...p. 67

Es justamente con los ojos de un agustino criollo, quien tuvo en sus manos las más variadas descripciones que sobre “La Montaña” había, con quien iniciamos este apartado. Es esta la imagen que tenían los agustinos de su provincia en la “Mar del Sur”. Es también la voz no sólo de quien escribe la primera crónica agustina, sino un cúmulo de voces que fray Juan de Grijalva con su pluma rescata y sintetiza los avatares de los primeros agustinos a casi cien años de haber iniciado su ejercicio misional, no sólo en la Nueva España puesto que su labor trascendió tierras y mares americanos llegando hasta Filipinas. Sirva pues esta noticia para abrir las viejas puertas que nos conducen a la intrincada serranía donde iniciaron plenamente la conversión de almas los agustinos en suelo americano: Chilapa y Tlapa.

La región de “La Montaña” es una de las tres áreas geográficas naturales que integran el territorio sobre el cual se asienta el actual estado de Guerrero, cuenta con una privilegiada ubicación que lo mismo la comunica con el estado de Oaxaca que con el de Puebla, Morelos y hasta con la zona costera de su propio estado; la llamada Costa Chica y Costa Grande; estas, junto con la Tierra Caliente, son las vecinas áreas naturales que integran hoy en día al estado de Guerrero.

De los 64,458 kilómetros de accidentada topografía que constituyen al estado de Guerrero<sup>5</sup>, “La Montaña” abarca el 38% de la superficie total en el extremo oriental del mismo. ( VER MAPA 1).

Esta región debe su nombre al hecho de ser atravesada por el sistema montañoso de la Sierra Madre del Sur, que se encuentra entre los paralelos 15° 40´ y 20° 30´ de latitud norte y los meridianos de 95° 30´ y 105° 30´ de longitud oeste<sup>6</sup>. La Sierra Madre del Sur es la continuación de los sistemas montañosos que se localizan también en América del Norte, ya en territorio mexicano atraviesan los estados de Baja California, Colima, Michoacán, Guerrero y Oaxaca.<sup>7</sup>.

Chilapa, considerada desde el centro de Nueva España resulta ser la entrada a “La Montaña”, está asentada en uno de los escasos valles que hay en la

---

<sup>5</sup> Julio Martínez Nájera, *La economía del estado de Guerrero :Investigación (II) del sistema de Bancos de Comercio*, México: Banco de Comercio, 1976, p. 7

<sup>6</sup> Francisco Hernández Hernández, *Nomenclatura y fisiología del estado de Guerrero. Guerrero cuaderno de información para la producción*, México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática , p.1

región, compuesta compuesta más bien por peñascos, barrancas y lomas poco aprovechables para la agricultura. A decir de Moisés de la Peña “...quizá menos del 95% de la superficie total de la sierra, son lomas, laderas, cuchillas, barrancas, rocas, aridez y pobreza, muy poco de bosques aprovechables, tierras agrícolas escasas, impropias y con mal cielo...”<sup>8</sup>.

El panorama anterior es realmente terrible, ante esto lo menos que podemos preguntarnos es cómo han sobrevivido desde siempre sus pobladores; la agricultura entonces, estaría descartada como principal actividad económica, sin embargo la dieta alimenticia de los pueblos indígenas es y fue extraída principalmente de la tierra. Hablaríamos pues, de una agricultura de consumo interno y tal vez ni eso; tenemos que matizar tan radicales argumentos, recalcando que esta es una descripción contemporánea y que en el transcurso de cinco siglos muchas cosas han cambiado, tal vez no de manera radical pero es innegable la presencia transformadora del hombre y su cambiante cosmovisión.

Bernardo García nos da cuenta de los cambios drásticos que ha experimentado “La Montaña”, refiriéndose a la calidad del suelo, “...Geológicamente los suelos son de muy buena calidad, pero el grado de deterioro a que han llegado es muy avanzado, pues la ocupación humana ha sido muy larga y los métodos de cultivo todavía son primitivos. En

---

<sup>7</sup> Jorge A. Vivó, *Geografía de México*. México: Fondo de Cultura Económica, 1969, p. 48

<sup>8</sup> Moisés de la Peña, *Guerrero económico*. México: Morales Sánchez, 1949, p. 103

consecuencia los rendimientos son bajísimos y muy escasa la vegetación...”<sup>9</sup>. De lo arriba referido deducimos que ciertamente las condiciones geográficas actuales tal y como las describe Moisés de la Peña, son producto de la acción de dos factores; el hombre y el transcurrir de los años. Antaño los habitantes de “La Montaña” contaban, si no con las mejores tierras disponibles para sembrar, sí de mejor calidad que las actuales. Cabe señalar que no descartamos lo arriba señalado, puesto que es el puente que nos marca el camino de partida hacia el siglo XVI.

Las diferentes necesidades económicas del hombre y las acciones que para satisfacerlas ha realizado, son las que se han encargado de ir transformando el entorno geográfico en el que habita; es por ello que tendremos que matizar, ajustar, incorporar y desechar elementos de la geografía de “La Montaña” del siglo XVI respecto de la actual, para ello qué mejor que sean los propios habitantes de la región quienes nos describan su medio físico.<sup>10</sup> Lamentablemente sólo contamos con información de los pueblos cabecera en lo que se refiere a las *Relaciones geográficas...* y a los *Papeles de la Nueva España*, que Don Francisco del Paso y Troncoso localizó, paleografió, compiló y publicó. La documentación de archivo complementa las lagunas de información pues da cuenta de algunos de los pueblos sujetos de las dos cabeceras principales de nuestra investigación; Chilapa y Tlapa.

---

<sup>9</sup> Bernardo García, “Consideraciones corográficas” en *Historia general...*, COL.MEX., p. 51

<sup>10</sup> Rescatadas en las *Relaciones geográficas, los Papeles de la Nueva España* y algunos documentos del Archivo General de la Nación, de los ramos: Indios, Congregaciones, Inquisición y Clero Regular y Secular.

Cedamos pues el lugar a los redactores de éstas relaciones de los mencionados pueblos. Primero escuchemos la voz del agustino Fray Juan Nuñez, quien escribió la relación del pueblo de Chilapa “...esta tierra es áspera, alcançan montes. Coxese en ella mucho mantenimiento (...)Este pueblo esta asentado en un poco de llano rodeado de sierras, en la cual hay poca agua, gruesa y salobre, Todos los demas sujetos q(ue) tiene (...) estan en tierra muy áspera y mucha della caliente: parte della montuosa y muy doblada...”<sup>11</sup>.

En la primera parte de la anterior descripción nos refiere el agustino la calidad del suelo como “áspero”, es decir de difícil tránsito y de diferentes superficies y más adelante complementa su idea al referirnos que hay varios montes que provocan justamente esta condición que señala al inicio, puede también interpretarse “áspero” como una referencia a la escases de agua, que adelante aclara, pero en la siguiente anotación nos despeja totalmente el panorama geográfico de Chilapa al decirnos que “..esta asentado en un poco de llano rodeado de sierras...”, confirmamos así lo arriba señalado, de la diferencia de suelos que hay en él, pero siguiendo con el texto ratificamos también lo concerniente a la calidad del agua ya que nos dice “...hay poca agua gruesa y salobre...”, no abunda en Chilapa el agua y la que hay es salada por inferencia podemos decir que el suelo es en gran medida salitroso esto es, el agua que llega hasta este pueblo es salada lo que impide su consumo directo sí antes no es procesada. Tenemos entonces para Chilapa dos elementos sumamente importantes que es menester destacar: el primero es la

---

<sup>11</sup> “Relación de Chilapa” en René Acuña, *Relaciones geográficas del siglo XVI: Tlaxcala...*, p. 103-104

descripción del espacio que abarca, un pequeño valle rodeado de serranías, el segundo es el concerniente a la calidad del agua que por él pasa, salitrosa.

Fray Juan Nuñez no sólo nos habla de Chilapa, de pasada menciona *grosso modo* la situación geográfica existente en algunos de los sujetos de dicha cabecera, en los cuales parece ser que empeoran las condiciones, puesto que no solo son tierra áspera sino que “muy áspera” y por si esto fuera poco dice además que su clima es “caliente” y para rematar agrega que es “montuosa y muy doblada”, el panorama ciertamente no es muy alagüeño que digamos, parecería ser que a medida que uno se va adentrando en la región la situación empeora gradualmente, el acceso es cada vez más difícil. Conviene regresar a la primera parte de la referencia citada y retomar aquella frase que nuestro agustino dice “...Coxese en ella mucho mantenimiento...”, es una alusión sin duda a que no únicamente obtienen lo necesario para su alimentación de estas tierras, que a vuelo de pájaro nos ha descrito, parecería ser que tienen de sobra, por el calificativo que emplea el agustino de “mucho”.

Contamos con noticias de cuatro pueblos vecinos de Chilapa, tres de ellos durante los siglos XVI y XVII fueron sus sujetos, es decir pueblos que dependían políticamente de ésta y en los inicios hasta eclesiásticamente, puesto que de Chilapa partían los agustinos a evangelizar al resto de los pueblos de la comarca. En el siglo XVII fundaron conventos en la mayoría de los poblados, residiendo ahí religiosos encargados de administrar dichas

poblaciones puesto que no había ya la necesidad de partir desde la cabecera. Sin embargo algunos pueblos pequeños de escasa población y de intrincados caminos no contaban con iglesia ni convento, en su lugar se erigieron pequeñas ermitas a las cuales acudían los agustinos en visitas periódicas a officiar misas. Los pueblos a que hacemos referencia son: Puchitlan, Zitlala, que andando los años edificó su propia iglesia y convento, Quechultenengo, que siguió los pasos de Zitlala, Santa Mónica y Zumpango. Este último no fue sujeto de Chilapa, sino que designado por la Corona como cabecera y residiendo en él las instituciones político-administrativas del gobierno novohispano en “La Montaña”, estas tuvieron que ser trasladadas a Chilapa por contar ésta con mejores condiciones geográficas que el propio Zumpango.

Iniciaremos el apartado de los pueblos sujetos de Chilapa, como parte de una ubicación geográfica de la región, con las noticias escasas y tardías que de Zitlala tenemos. La primera referencia esta fechada en 24 de Noviembre de 1603, donde se dice “...que dista de la cabecera dos leguas y media...”<sup>12</sup>, la siguiente noticia data del 30 de Abril de 1604 y agrega que “...es muy caliente y estan en un cerro de (m)al sitio...”<sup>13</sup>. La última noticia que sobre el medio geográfico tenemos de Zitlala data del quince de Mayo de 1604, donde se afirma que en dicho pueblo hay “...tierras vastantes...”<sup>14</sup>. De lo anterior, dos cosas han de resaltar: la primera es que este pueblo esta cerca de Chilapa, la segunda que dicho pueblo está asentado en un cerro que parece ser un mal

---

<sup>12</sup> En adelante se citará al Archivo General de la Nación, sólo por sus siglas; A.G.N. A.G.N. CONGREGACIONES VOL. 1 EXP. 80 FS. 55-57

<sup>14</sup> A.G.N. CONGREGACIONES VOL. 1 EXP. 165 F. 88 vta.

sitio para él, más no para su producción económica puesto que más adelante en la última referencia nos dan cuenta de que hay tierras en abundancia; creemos que estas no son de mala calidad, ya que el documento citado trata sobre un pleito de congregaciones de pueblos, en el cual se mandaba congregarse a un pueblo con una gran producción agrícola a otro que no tenía las tierras suficientes ni propicias; propusieron entonces ser congregados al pueblo de Zitlala que no estaba tan retirado y sobre todo porque reunía las condiciones generales que estos pueblos necesitaban para continuar con sus actividades productivas cotidianas.

Del pueblo de Quechultenango contamos con sólo una referencia fechada en 15 de Mayo de 1604, la cual asegura que este pueblo es un lugar “...donde ay poca tierra fertil y toda la demas esteril y de ningun provecho..”<sup>15</sup>, tendrán los habitantes de Quechultenango escasamente lo necesario para su alimentación, esto pensando en la economía prehispánica. Del pueblo de Puchitlan al igual que el anterior, sabemos poco de él, tan solo podemos decir que “...tiene buen temple de tierra...”<sup>16</sup>, así de escasa y tajante es la información de los sujetos, no sabemos la extensión de las tierras ni sus colindancias, mucho menos si acaso algún río pasara por sus suelos. Pero del pueblo de Santa Mónica hay ligeramente más información, en este “...pueblo tienen mucha y muy buenas tierras de rriego y tenporal...”<sup>17</sup>, en comparación con los dos pueblos arriba mencionados éste no solo tiene lo necesario para su subsistencia y desarrollo sino que además cuenta con la ventaja de poder trabajar sus tierras de dos

---

<sup>15</sup> *Loc. cit.*

<sup>16</sup> Francisco del Paso y Troncoso, *Papeles de la Nueva España...*, T. 5 , p. 177

formas diferentes, lo que nos remite a pensar en la existencia de algún río o arroyo que pasa por ahí. La imagen de “La Montaña” mejora temblorosamente, pero mejora.

Pasemos ahora al pueblo de Zumpango, que como ya dijimos antes no es propiamente un sujeto de Chilapa; sabemos por Don Francisco del Paso y Troncoso que “...Este pueblo esta en tierra esteril y muy-agra y de muchos montes y de todos temples...”<sup>18</sup>, bien podemos darnos cuenta del por qué se decidió cambiar las instituciones políticas de éste pueblo a Chilapa. Para variar un poco, nos encontramos en un pueblo establecido en plena sierra y con diferentes climas. Con este pueblo cerramos el apartado que comprende la calidad y cantidad de tierras que había en Chilapa y algunos de sus 26 sujetos.

Revisemos ahora las referencias históricas de Tlapa: la primera de ellas y quizá la más importante es sin duda su **Relación geográfica**, contamos con una parte de ella rescatada por García Pimentel en su Relación de los obispos; para suplir en la medida de lo posible esta falta nos remitiremos a los documentos extraídos del A.G.N., a la escasa información de la cabecera y apenas mayor de sus pueblos sujetos.

Veámos ahora que nos dicen las anotaciones del obispo de Puebla, el dominico Fray Alonso de la Mota y Escobar, quien en Diciembre de 1610 se

---

<sup>17</sup> A.G.N. CONGREGACIONES VOL. 1 EXP. 320 FS. 251 vta - 252

<sup>18</sup> Francisco del Paso y Troncoso, *Op.cit.*, T. V , p. 79

dio a la tarea de recorrer la mayoría de los pueblos sujetos de Tlapa, aunque de ella solo nos dice cómo se encuentra el camino que conduce a la misma “...malísimo camino...”<sup>19</sup>. Pero el 11 de Noviembre de 1694, mandaron los naturales del pueblo de Tlapa un escrito donde se quejaban de su doctrinero, quien se apropió de un gran pedazo de tierra que ellos tenían dispuesto para su manutención y pago de los reales tributos “...esta milpa esta en un llano sumamente grande y este es donde siembran los dichos naturales...”<sup>20</sup>, esta cita nos da una idea apenas parcial que es complementada con la siguiente aclaración que nos ofrece líneas más adelante el mismo documento “...no les queda tierra ni campo para poder cultivar fruttos para sus alimentos...”<sup>21</sup>, es claro ahora, que cuentan en dicho pueblo con una sola área con las condiciones necesarias para sembrar, el resto, parecería ser no adecuado para la agricultura. 71 años después, el obispo de Puebla, en aquél entonces Manuel Fernández de Santa Cruz, envió una carta al Capítulo agustino de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México, en la que les daba cuenta del estado que guardaban las comunidades administradas por esta orden en el obispado y más concretamente en la región de “La Montaña”. De este texto por el momento sólo nos referiremos a lo que anota el obispo de la geografía tlapaneca, que al parecer se encontraba “...la mayor parte en las fragosas eminencias de la montaña...”<sup>22</sup>, esta nota de Fernández de Santa Cruz viene a confirmar lo arriba señalado.

---

<sup>19</sup> Fray Alonso de la Mota y Escobar. *Memoriales del obispo de Tlaxcala: Un recorrido por el centro de México a principios del siglo XVII*, México, S.E.P., 1987, p. 106-107

<sup>20</sup> A.G.N. INDIOS VOL. 31 EXP. 320 FS. 251 vta -252

<sup>21</sup> *Loc.cit.*

<sup>22</sup> A.G.N. CLERO REGULAR Y SECULAR VOL. 191 EXP. 8

Pasaremos ahora a algunos de los doce pueblos sujetos con que contaba Tlapa en los años finales del siglo XVI<sup>23</sup>. Iniciaremos con Alcozauacan, de quien Mota y Escobar dice, "...es el remate de la mixteca baja..."<sup>24</sup>. Tlapa al igual que sus sujetos son vecinos cercanos del estado de Oaxaca; del pueblo de Totomixtlahuaca, se dice en *Los papeles de la Nueva España* lo que sigue; "...esta asentado entre unas sierras..."<sup>25</sup> y en un documento del A.G.N., fechado en 27 de abril de 1694 se hace constar que los naturales de este pueblo querían vender un pedazo de tierra que consideraban "...ynutil y montuoso por cuia causa nunca lo an sembrado y por tener otras muchas tierras de que poderse aprovechar..."<sup>26</sup> este es sin duda uno de los pocos pueblos que puede darse el lujo de vender tierras a causa de tener no sólo lo suficiente para su sustento, si no que "otras muchas" más de que echar mano; los contrastes existentes en una misma región están a la orden del día.

El pueblo de Atlistac, sujeto también de Tlapa fue igualmente objeto de anotación por parte del Obispo dominico de Puebla Fray Alonso de la Mota y Escobar, quien únicamente nos brinda una referencia sobre el tipo de camino que conduce a dicho pueblo "...hay seis leguas de malísimo camino..."<sup>27</sup>. Puede resultar aventurado decir que al dominico le resultó tan terrible y fatigosa la travesía por "La Montaña" que en sus anotaciones sólo había cabida para semejante impresión; es curioso que de estos pueblos no señale nada más y que una pequeña estancia sujeta a Atlistac llamada Zapotitlan

---

<sup>23</sup> Francisco del Paso y Troncoso, *Op.cit.*, T. V , p. 273

<sup>24</sup> Fray Alonso de la Mota Y Escobar, *Op.cit.*, p. 106

<sup>25</sup> A.G.N. INDIOS VOL. 24 EXP. 157 FS. 45 vta- 46

<sup>26</sup> *Loc. Cit.*

acapare su atención y nos diga que es de “...temple frío, tierra doblada de buenas aguas...”<sup>28</sup>. Quizá fue, esta estancia un lugar de descanso y por ello oportunidad de precisar algunos elementos, esto realmente no lo podemos saber, sólo especulamos, lo que sí es claro es que esta estancia, Zapotitlan se encontraba próxima a las cimas de unos de los tantos cerros que hay en la región y que además contaban sus tierras con agua de buena calidad, extraída posiblemente de algún río que por ahí debió pasar, con lo cual podríamos adelantar que las tierras que posee, pocas o muchas, son de buena calidad debido a la humedad de los suelos, además de que seguramente practicaban el sistema de riego para sus cultivos. Pero regresando al pueblo de Atlixnac en *Los Papeles de la Nueva España*, tenemos una descripción bastante buena que reza así “...es tierra muy fragosa, tiene muchos montes siembran maíz y otras semillas...”<sup>29</sup>. El suelo de este pueblo es por lo anterior, áspero y lleno de malezas pese a que está entre numerosas llanuras, tienen sus habitantes la posibilidad de sembrar maíz y suponemos que “otras semillas” se refieren al resto de los cultivos que junto con el anterior componen la dieta mesoamericana, tales como frijol, chile, calabaza, etc. Más tarde, el Obispo de Puebla, Manuel de Santa Cruz, en la citada carta al Capítulo agustino, ratifica esta geografía al decir que es “...de intrincada y difícil serranía...”<sup>30</sup>.

En *Los Papeles de la Nueva España*, encontramos noticias de dos pueblos más; Azoyuque y Cuytlapa. Del primero se dice que “...es abundante de

---

<sup>27</sup> Fray Alonso de la Mota y Escobar, *Op. cit.*, p. 107

<sup>28</sup> *Ibidem.*, p. 107

<sup>29</sup> Francisco del Paso y Troncoso, *Op. Cit.*, T.5, p. 293

<sup>30</sup> A. G. N. CLERO REGULAR Y SECULAR Vol. 191 Exp. 8 F

tierras y montes...”<sup>31</sup>; lamentablemente no nos dan información sobre la calidad de las tierras, sólo sabemos que es abundante tanto como las cimas. De Cuytlapa nos dicen “...Es tierra caliente, tiene montes de pino...”<sup>32</sup>, nuevamente carecemos de certeza respecto a la cantidad y calidad de la tierra podemos aventurarnos a decir que quizá se den algunos frutos tropicales, por aquello del clima cálido y suponemos que los habitantes se beneficien con la madera de los pinos, no sabemos si este producto sea tan abundante como para comerciar con él. Con este pueblo concluimos el tambaleante apartado de la calidad y cantidad de tierras que hay en “La Montaña”, para dar paso a los ríos y sus ramales que riegan los no muy abundantes valles de nuestra región.

Líneas arriba se ha señalado el importante papel que ostenta la Sierra Madre del Sur en la región que investigamos; tan sobresaliente es, que trasciende el ámbito de las características del suelo abrazando también las hidrológicas, que en gran medida se encuentran condicionadas por este hecho. La presencia del mencionado sistema montañoso, va más allá del espacio geográfico propiamente dicho permeando los contornos social, político, cultural y evangelizador al erigirse como una barrera natural, una frontera que separa las más de las veces a “La Montaña” con los grandes centros urbanos; construyendo así los habitantes de esta región su propio espacio adecuando, creando, descartando y aceptando las normas de las instituciones novohispanas que la cultura virreinal les ofrecía en tres direcciones principales: la económica, la política - administrativa y la religiosa.

---

<sup>31</sup> Francisco del Paso y Troncoso, *Op. cit.*, T. 5, p. 294

<sup>32</sup> *Loc. Cit.*

No es tiempo aún de que recojamos las piezas diseminadas del rompecabezas que forma la historia de “La Montaña”; es tiempo sí, de complementar nuestra idea del espacio geográfico que ocupa esta región, para ello, en el siguiente apartado nos ocuparemos de dar cuenta de los ríos y arroyos que fertilizan sus tierras, bueno, algunas de ellas.

### 1.2.1 RÍOS Y BALSAS.

...se dificulta el acceso por un caudaloso río (...)  
el qual no se baldea en ningun tiempo, porque teniendo  
la Madre muy estrecha y profunda, no hace playa ni tiene lugar al  
esparçe, y assi neçessita de Balsas en todas ocasiones...

“Carta del Obispo de la Puebla al Capitulo de la religión de San Agustín”  
A.G.N., CILERO REGULAR Y SE-  
CULAR, VOL. 8 EXP. 191

Las numerosas cimas que integran a la Sierra Madre del Sur marcan las rutas que han de seguir las aguas provenientes del río Balsas que “...comprende importantes áreas de los estados de Oaxaca, Puebla, México, Morelos, Michoacán y Guerrero...”<sup>33</sup>. El río Balsas se origina a partir de la unión de los ríos “...San Martín y el Zahualpan, pertenecientes respectivamente a los estados de Puebla y Tlaxcala...”<sup>34</sup>. Recibe el nombre de Balsas este río en la jurisdicción del estado de Guerrero, así pues “...El río Balsas propiamente

---

<sup>33</sup> *Estructura económica del estado de Guerrero : Sistema de cuentas nacionales de México: Estructura económica regional, producto interno bruto por entidad federativa*, México: Instituto Nacional de Estadística e Informática, 1980, p. 196

dicho se origina por la unión de los ríos Atoyac y Mixteco, provenientes de los estados de Puebla y Oaxaca, respectivamente...”<sup>35</sup>. Son aproximadamente 771 kilómetros de larga y accidentada trayectoria los que recorre el río Balsas hasta su desembocadura en el océano Pacífico<sup>36</sup>, cerca del 70% de su recorrido es en tierras guerrerences<sup>37</sup>, con una “...enorme cuenca de 107,776 kilómetros cuadrados...”<sup>38</sup>. Cabe mencionar que el río Balsas cambia su nombre a Mezcala en la parte oriental del estado.

Si bien hemos dicho ya que la presencia del sistema montañoso afectó en gran medida la hidrografía de la región que estudiamos, es menester argüir aún más el por qué de dicha afirmación; empezaremos por decir que “...Las mayores cimas de la Sierra, dividen al estado en dos vertientes; la del Sur que descarga sus aguas en el Océano Pacífico y la del Norte y Noroeste, cuyas corrientes afluyen al Río Balsas...”<sup>39</sup>. Nuestra región se encuentra por lo anterior en la primera vertiente; los ramales del río Balsas que pasan por “La Montaña” se reincorporan a su matriz y desembocan en el Océano Pacífico. Ahora bien, los principales afluentes del río Balsas en el estado de Guerrero son “...los ríos Amacuzac, Tepecoacuilco, Cocula, Apoxtla, Alahuistlan, Atlixnac y Tlapaneco...”<sup>40</sup>. De los cuales nos interesan primordialmente el Tlapaneco y el Atlixnac. Es importante señalar aquí que los ríos arriba mencionados no son los únicos que bañan con sus aguas las tierras de “La

---

<sup>34</sup> *Ibidem.*, p. 196

<sup>35</sup> Carlos Coronado Gallardo, *Los recursos hidrológicos...*, p. 71

<sup>36</sup> Julio Martínez Nájera, *Op. cit.*, p. 8

<sup>37</sup> *Loc. cit.*

<sup>38</sup> *Estructura económica del estado de Guerrero...*, *Op. cit.*, p. 196

<sup>39</sup> *Loc. cit.*

<sup>40</sup> José López Portillo y Pacheco, *Estado de Guerrero. México: P.R.I., 1982*, p. 79

Montaña”, existen varios pequeños ríos y arroyuelos que cumplen con ese cometido

Después de estas anotaciones daremos nuevamente la palabra a quienes se sirvieron de alguna manera tanto de los suelos como de los ríos de nuestra región. Escuchemos la voz de nuestro ya familiar informante agustino Fray Juan Nuñez, que nos habla de la cabecera de Chilapa, “...Hay en ella algunos ríos caudales q[ue] se pasan por balsas, y el principal es el que nace en una estancia sujeta a esta cabecera, q[ue] se nombra Colotli[c]pa[c], (...) [y] hay otro río grande, q[ue] jamás se vadea si no es en balsas, el cual pasa por un sujeto deste pueblo q[ue] se llama Oztoti[c]pa[c]...”<sup>41</sup>. Siguiendo el orden que nos marca el agustino empezaremos por Chilapa, de la cual sabemos que goza de algunos ríos “caudales”, aunque ignoramos si los chilapeños aprovecharon la pesca; lo que parece más seguro es que se valieron de estos ríos para beneficiar sus cultivos.

Los dos sujetos que menciona el fraile, Colotlícpac y Oztlotícpac tienen enormes ríos de qué sacar provecho, seguimos careciendo de información que nos pueda indicar si se trata de la pesca, la agricultura o ambas a la vez, tan enormes son los ríos como las lagunas históricas que los cubren con sus mantos.

---

<sup>41</sup> “Relación de Chilapa”, *Op.cit.*, p. 110  
*Op. cit.*, p. 103

Del pueblo de Zumpango, nuestro informante no cesa de darnos malas noticias, recuérdese que líneas arriba nos dijo que su tierra es “esteril y muy agra”, ahora nos dice que “...no tienen regadíos, tienen ríos de pescado...”<sup>42</sup>.

No cuentan con tierras propicias para sembrar pero les queda la pesca para alimentarse, “...alcançan dos arroyo de oro...”<sup>43</sup>. Bien, ahora sabemos qué tienen para alimentarse y comerciar, y también la presencia del oro que, aunque suponemos que no les durará para siempre, es un recurso que apacigua algunas de sus carencias.

Al referirnos ahora al pueblo de Santa Mónica Tlapiculapa, no debemos dejar en el olvido aquella cita textual que antes nos permitió describir someramente su espacio geográfico “...tienen mucha y muy buenas tierras de riego y tenporal...”<sup>44</sup>. Esta noticia de 1604 es la única que tenemos de Santa Mónica y por ella podemos decir que por el dicho pueblo debió de correr un río caudaloso o varios arroyos que alimentan sus muchas tierras mediante el sistema de riego y aprovechando las aguas que les ofrecía la época de lluvia. Cerramos con un pueblo sujeto de Quechultenango las referencias que localizamos sobre Chilapa y sus sujetos. Se trata de “...Chacalinitla, alias Xacalinitlan...”<sup>45</sup>, que visitó el ilustre obispo de Puebla, Manuel Fernández de Santa Cruz, quien experimentó personalmente los nada dóciles caminos y veredas de “La Montaña”, que a pinceladas nos muestra en su ya citada carta al Capitulo agustino; en dicho pueblo “...se dificulta el acceso por un

---

<sup>42</sup> Francisco del Paso y Troncoso, *Op.cit.*, T. I, p. 103

<sup>43</sup> *Loc.cit.*

<sup>44</sup> A.G.N. CONGREGACIONES VOL. 1 EXP. 165 F. 88 vta.

<sup>45</sup> A.G.N. CLERO REGULAR Y SECULAR VOL. 191 EXP. 8

caudaloso río que está haciendo medio en la distancia que hay desde el pueblo de Teotzintla al referido de Chacalinitla, el cual no se vadea en ningún tiempo, por que teniendo la Madre muy estrecha y profunda no hace playa ni tiene lugar al esparce, y así necesita de balsas en todas ocasiones...”<sup>46</sup>.

Sí bien nos da cuenta Fernández de Santa Cruz de las dimensiones del río y de los trabajos que hay que pasar para cruzarlo, no hace lo mismo con las condiciones que poseen los suelos que acogen sus aguas. Es preciso mencionar aquí que los pueblos de “La Montaña” vivieron adaptándose continuamente a una geografía agreste, llena de cimas y rocas, con escasos valles y dadas esas características la presencia de ríos no implica necesariamente que puedan ser aprovechados por la mencionada ausencia de tierras cultivables.

De la cabecera Tlapa tenemos contadas referencias, no así de sus pueblos sujetos donde la información es mayor. Iniciaremos diciendo que el río Tlapaneco es, como ya lo señalamos líneas arriba, uno de los principales ramales del río Balsas al igual que el río Atlixnac que corre por los senderos y calles del pueblo del que recibe el nombre.

El río Tlapaneco está “...formado por cinco ríos que se unen, cuatro de ellos en las serranías de Tlapa y más adelante otro, procedente de la región de Petlacala, Realito y Tepetlapa, Oaxaca...”<sup>47</sup>.

---

<sup>46</sup> *Loc. cit.*

<sup>47</sup> Moisés de la Peña, *Op.cit.*, p. 102

Ciertamente pasa un extenso río por el pueblo de Tlapa y algunos de sus sujetos, lamentablemente en dicho pueblo sólo cuentan, retomando lo arriba señalado, con un llano “sumamente grande” para sembrar y el resto de la tierra no es adecuada para la agricultura. Suponemos que este llano se encuentra muy cercano al afluente del río Tlapaneco porque en un documento fechado en 11 de Noviembre de 1694, se quejaban los naturales de dicho pueblo que los agustinos habían sembrado en este llano “sumamente grande” una “...milpa de caña...”<sup>48</sup>, dejándolos desprovistos de tierras. No abundaremos ahora sobre la actitud de los frailes ya que esto es tema de otro apartado, por el momento diremos que el cultivo de la caña requiere de dos elementos fundamentales para su arraigo; el primero un clima cálido – húmedo y el segundo contar con grandes cantidades de agua para su abastecimiento. El llano tlapaneco reunía ambas características plenamente.

Daremos ahora paso en esta revisión de las características geográficas de “La Montaña” a los pueblos sujetos de Tlapa, comenzando con el Sochistlahuacan, no sin antes apuntar que las informaciones obtenidas de estos pueblos están en función de una clara visión económica patrocinada por los conquistadores hispanos, puesto que las relaciones que se hicieron de todos los pueblos que comprendían su dominio hablan en función de estos intereses, con anotaciones como la calidad de las tierras, la incorporación de productos y técnicas de aprovechamiento occidentales en las tierras del Nuevo Mundo.

---

<sup>48</sup> A.G.N. INDIOS VOL. 31 EXP. 320 FS. 251 VTA - 252

Dicho lo anterior, partamos nuevamente al siglo XVI donde aún hay muchas tierras por descubrir. En el pueblo de Sochistlahuacan “...puedense hazer (...) huertas de cacao y caña fistola y cañas dulces y morales; hay dos arroyos donde se pueden hazer yngenios ay pastos para ganados (...)Es tierra templada...”<sup>49</sup>. Las tierras y los riegos son de buena calidad ya que sus pobladores pueden intercalar dos formas diferentes de aprovechamiento: por riego y por temporal, además de que queda libre una porción de tierra para ser utilizada como pastizal para el ganado.

Del pueblo de Totomistlahuaca sabemos que; “...Esta asentado entre unas sierras, pasa por el vn rio en que cogen oro (...) tiene grandes montes de pinares...”<sup>50</sup>. Tal vez la agricultura no es la principal actividad económica en este pueblo, pero sí el comercio del oro y la madera. Toca el turno al pueblo de Cuytlapa, del que sólo sabemos que “...Es tierra caliente, tiene montes de pinos danse muchas grangerias...”<sup>51</sup>. Comparte con el pueblo antes mencionado, el contar con bosques de los cuales poderse aprovechar, pero a diferencia de éste en Cuytlapa no hay arroyos. El trabajo de la madera debió ser importante pero complementado con otras actividades quizá derivadas de esta misma pero no sabemos con certeza a que se refieren con “danse muchas grangerias”, pueden ser muchas cosas. Pero lo que queda claro es que hay una presencia económica importante.

Pasemos al pueblo de Quamochtitlan, uno de los pocos asentamientos de esta región que llenaron en buena medida las expectativas de los colonizadores

---

<sup>49</sup> Francisco del Paso y Troncoso, *Op.cit.* , T. 1, p. 191

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 274

hispanos, porque “...esta en vn valle, riegan del agua de vn rio que pasa por el, darse bien todos los bastimentos y frutas de Castilla y de la Tierra y datiles...”<sup>52</sup>. Este pueblo fue sin duda la esperanza y alivio de los colonizadores españoles que irrumpieron en la vida de los hombres y mujeres de “La Montaña”.

Concluiremos con el pueblo de Atlixnac por el que pasa un caudaloso río que lleva su nombre; es uno de los dos afluentes más importantes del Balsas en “La Montaña”. De sus tierras poco podemos decir, únicamente lo señalado por Fernández de Santa Cruz, quien refiere la extensión de este pueblo y dice a la letra “...teniendo (como tiene esta Doctrina) setenta, o ochenta leguas de circunferencia en la administración de doce pueblos...”<sup>53</sup>. Ignoramos la calidad de suelo de estas setenta u ochenta leguas, tampoco contamos con información que nos indique si está asentado entre sierras o en un valle regado por las aguas del río Atlixnac.

Con tenues pinceladas hemos dibujado el espacio geográfico de “La Montaña” donde vivieron españoles, indios, mestizos y criollos, quienes transformaron su entorno gradualmente en tres etapas fundamentales: la primera ésta dada durante el poblamiento inicial de la región por la cosmovisión indígena; la segunda se encuentra impregnada y es portavoz de la cultura Occidental en su versión española, concretamente por los caminos creados por los agustinos en suelo chilapeño y tlapaneco; finalmente se cierran las transformaciones del periodo colonial con el nacimiento de un

---

<sup>51</sup> *Ibid.* p. 98

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 189

nuevo sector sociocultural que modificó paulatinamente la vida del México novohispano desde su nacimiento, en un cúmulo de reclamos que pedían a los sordos oídos de la Corona Española ser reconocidos e integrados plenamente a su espacio vital; hablamos claro está, de los criollos novohispanos.

Antes de señalar las diversas formas en que cada uno de los grupos humanos arriba mencionados se sirvieron de las tierras de “La Montaña” para cubrir sus expectativas, es menester prestar atención a los antecedentes indígenas de la región.

---

<sup>53</sup> A.G.N. CLERO REGULAR Y SECULAR VOL. 191 EXP. 8

### 1.3 HISTORIA ENTRE VELOS.

...No se pudo averiguar quien  
fue el fundador ni quien le  
puso el nombre, ni por cuya  
orden fue poblado...

“Relación de Chilapa”, p. 112

A partir de este momento iniciamos nuestra andanza por los caminos de la aventura, intriga, emoción y pasión con que los hombres han alimentado los surcos de la historia pacientemente, generación tras generación, dejando a su paso rastros de su presencia; algunos de ellos los recogemos con facilidad, pero los más yacen ocultos en las profundidades del olvido esperando el momento en que han de ser recuperados para otorgarles un lugar propio en el acontecer histórico. La reconstrucción de la historia de esta región se ve gravemente afectada por la falta de información al respecto, producto de la ausencia del trabajo de investigación.

Como punto de partida al proceso precortesiano de “La Montaña”, contamos con los trabajos realizados por la “Mesa redonda de la sociedad mexicana de antropología” realizada en 1948<sup>54</sup>, en la cual se concentran importantes trabajos que marcan interesantes y prometedoras líneas de investigación.

Hasta el momento, a decir de Eduardo Matos Moctezuma, “...no se han realizado hallazgos que permitan saber de la presencia de grupos cazadores – recolectores en el estado de Guerrero...”<sup>55</sup>. De aquí partimos con un vertiginoso salto hasta el preclásico, donde tenemos un registro de objetos encontrados en el estado de Guerrero que hablan de una presencia olmeca en las proximidades de “La Montaña”, comprendiendo “...a los pueblos de Xochipala, Chichihualco, Zumpango del Río, Tixtla, Chilapa y tal vez Mochitlán...”<sup>56</sup>. Los objetos localizados en esta área fueron clasificados por Miguel Covarrubias como “olmecas” y “olmecoides”; de los primeros nos dice que “...son tan frecuentes e importantes en esta región, particularmente en la zona sur, alrededor de Zumpango del Río, que no se les puede considerar como objetos de comercio...”<sup>57</sup>, más adelante nos explica la importancia de estos hallazgos, al plantear la posibilidad de una ocupación temprana de esta región por los olmecas, lo que nos lleva a una infinidad de preguntas que aún no han sido esclarecidas. Algunas de ellas son: los productos que se comerciaban, qué condiciones económicas, geográficas y poblacionales tenía nuestra región como para permitir el asentamiento olmeca, más allá del intercambio comercial, etc. La influencia de la

---

<sup>54</sup> Pedro Armillas, (Et.Al.), *Arqueología del occidente de Guerrero...*, Sociedad mexicana de Antropología, Cuarta Mesa Redonda, México, 1948

<sup>55</sup> Eduardo Matos Moctezuma, *Panorama general...*, *Op.cit.*, p. 2

<sup>56</sup> Miguel Covarrubias “Tipología de la industria “ en Pedro Armillas, *Op.cit.*, p. 86

ocupación olmeca en estos pueblos se dejó sentir como lo demuestra la presencia de objetos “olmecoides” que hablaban de una apropiación no sólo del sentido artístico sino funcional y por ello integral de la cultura dominante del preclásico mesoamericano, su presencia se dejó sentir aún tiempo después del florecimiento olmeca, ¿cuánto?, no lo podemos precisar por el momento.

Más tarde se vivió en la región una nueva presencia externa: la teotihuacana, que corresponde con el período clásico de la cultura mesoamericana “...Uno de los problemas que presenta la arqueología de Guerrero es la abundancia de objetos de piedra estilo teotihuacano, lo que por lo menos hasta ahora, son raros en la zona de Teotihuacan.”<sup>58</sup>. Nuevamente un elemento externo se viene a integrar al ya de por sí complejo panorama cultural de nuestra región. Habrá que trasladar las anotaciones que hicimos sobre las dudas sin resolver en el caso olmeca para el teotihuacano, su vigencia es indudable.

Las figurillas y otros objetos que se han encontrado en la región, denotan una larga presencia teotihuacana. Al igual que la olmeca influyeron en los usos y costumbres de los habitantes de “La Montaña”, donde también se produjeron objetos puramente teotihuacanos y “teotihuacanoideos”. Pero sin duda lo más interesante es la presencia de “objetos olmeca – teotihuacanos”, que nos remite a la integración de dos formas culturales que “...establecen un tipo de transición entre los estilos “olmecas” y “teotihuacanos” (...) [sin embargo] Por el momento no es posible establecer si se trata de un tipo de transición

---

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 86

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 87

entre dos épocas o es solamente el resultado de las influencias simultáneas sobre los estilos locales...”<sup>59</sup>.

Los lazos tendidos entre los focos difusores de cultura tanto del preclásico como del clásico hacia el estado de Guerrero por los caminos de “La Montaña”, provocaron necesariamente una transformación tanto en nuestra región, según lo anotamos anteriormente, como en las metrópolis mismas. No conocemos su intensidad, ni los niveles socioculturales que abrazaron, tampoco cómo fue que se integraron y desecharon algunos de los productos de éstos pueblos en la sociedad olmeca y teotihuacana. Las futuras investigaciones sobre las líneas comerciales que establecieron estas dos importantes culturas mesoamericanas en “La Montaña” darán luz a un proceso histórico que promete ser rico.

El periodo inicial y los intermedios entre la llegada y establecimiento de las dos culturas arriba citadas son oscuros, no lo es menos el arribo de los dominantes mexicas a nuestra región. Para el posclásico, esta sensación de oscuridad en el sendero histórico chilapeño y tlapaneco gradualmente va disipándose, dando paso a algunos rayos de luz que iluminan a medida que avanzamos en el paisaje de “La Montaña”.

Sabemos por los trabajos realizados por R.H. Barlow<sup>60</sup>, que antes del 1250 D.C., el área comprendida entre el Valle de Toluca hasta las riberas del río Balsas fue ocupada por grupos chontales y matlatzincas. En la porción sur de

---

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 88

<sup>60</sup> R.H. Barlow, “Apuntes para la historia antigua...” en Pedro Armillas (Et.Al.), *Op.cit.*, p. 181

dicho río se encontraban pobladores cuitlatecos y tepoztecos desde la Costa Grande hasta Tlacotepec. Ahora bien, existen referencias que aluden a una presencia de grupos nahuas antes de las conquistas de Itzcóatl, que marcan un parteaguas en la región: los llamados coixcas, puesto que "...Sobre chontales y matlatzincas llegó una oleada de nahuas que habitaban entre ellos antes de las invasiones de Itzcóatl. Estos nahuas, que se llamaban coixca, figuran como una de las tribus de la Peregrinación (...) Llegados antes de 1250, estos nahuas dominadores de los chontales meridionales estaban en contacto con sus parientes en el Valle de México desde el principio..."<sup>61</sup>. Pero será hasta 1433 y 1440 cuando se inicien las rudas aproximaciones mexicas en el estado de Guerrero. Con la naciente Triple Alianza comandada por Itzcóatl, se dirigieron a la región comprendida entre Teloloapan y Cocula, porque astutamente "...Itzcóatl aprovechó la presencia de los nahuas antiguos entre los indígenas chontales de la región..."<sup>62</sup>. Su sucesor, Moctezuma Ilhuicamina "...penetró mucho más hacia el sur (...) sujetando a Tlacoauhtitlan (...) y fundando una población (Chilapa) en 1458, como frontera contra el estado de Yopitzingo que ocupaba la región del Río Papagayo..."<sup>63</sup>. Aparecen al fin los primeros trazos que dibujan las siluetas de Chilapa y Tlapa en el marco histórico donde ya estaba plasmado su entorno geográfico.

Con referencia también a la fundación de Chilapa, **La Relación geográfica...** de ésta dice: "...No se pudo averiguar quién fue el fundador ni quién le puso

---

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 183

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 184

los nombres, ni por cuya orden fue poblado, mas de q[ue], por noticia q[ue] los viejos tienen, ha ciento y veinte y cuatro años, y q[ue] el que lo fundó fue TEXOLOTECUHTLI, el cual fue enviado por MOCTEZUMA a hacer esta poblazón; no se sabe la cantidad de gente que vino...”<sup>64</sup>. Fue necesario para los mexicas establecer una guarnición frente al señorío independiente de los Yopes, a quienes no lograron someter; por esta razón fue fundado el pueblo de Chilapa. Además: “...Debe haber sido entonces que los mexicas establecieron la fortaleza de Quechultenango...”<sup>65</sup>, pueblo que se encuentra dentro de la demarcación de nuestra región ya que pertenecía a la provincia de Tlapa en los días de la dominación mexica y después a la llegada de los españoles la encontramos arropada por Chilapa.

Sí bien Chilapa fue producto de una necesidad militar pocos años antes de la llegada de los europeos, el proceso de poblamiento y consolidación tlapaneco fue muy distinto. La historia tlapaneca, debido a su cercanía geográfica con la mixteca, se encuentra íntimamente relacionada con ella y no tanto con el centro, como es el caso de Chilapa. Todo apunta a que en torno al 1330 a. C. existió una población cercana a la actual Tlapa, que fue gobernada por un sistema dual que representaba el poder político y religiosos con una marcada influencia mixteca. A esta población se le conocía como Tlachinoltípac “el pueblo arriba del pueblo del cerro quemado”<sup>66</sup>, más tarde, al cambiar su residencia adoptó el nombre de Tlachinollan “lugar de campos quemados”<sup>67</sup>,

---

<sup>63</sup> *Loc.cit.*

<sup>64</sup> “Relación de Chilapa” en René Acuña, *Op.cit.*, p. 112

<sup>65</sup> R.H. Barlow, *Op.cit.*, p. 182

<sup>66</sup> Constanza Vega Sosa, *Códice Azoyú 1: el reino de Tlachinollan.*, México: Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 89

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 90

se unieron entonces con los de Caltitlan y formaron un sencillo pero consolidado reino que buscará a costa de sus vecinos su engrandecimiento por la vía armada.

Tenemos entonces un gobierno mixteca en Tlapa que va del 1330 al 1334, interrumpido por las fuerzas de los nahua-tlapanecos quienes rigen la vida de esta parte de la región de manera absoluta hasta el 1350. Este poder representa una dualidad no sólo porque sus gobernantes investían el mando religioso y político, sino también porque se encuentra ahí la pugna de sectores étnicos por el dominio: mixtecos y nahua-tlapanecos, quienes después de años de rivalidad terminaron por unirse en un mismo gobierno el año 1365 registrado como: “4 lagarto” por parte de los mixtecos y “cañachile” por los nahua-tlapanecos. Esta aparente armonía llegará a su fin con el dominio absoluto de los tlapanecos que encumbran a “Gran Mono” en 1391. La investida fue duradera. Entre 1412 y 1418 los gobernantes de linaje nahua-tlapaneco, señores únicos de Tlachinollan, realizan una fastuosa ceremonia de conquista y dominación sobre sus derrotados rivales de siempre, con el sacrificio de dos nobles mixtecos<sup>68</sup>. Con el control de su espacio vital asegurado, inician los tlapanecos su expansión que abarca desde 1421 hasta 1462 cuando las fuerzas mexicas conquistan este reino teniendo a la cabeza a Moctezuma I, siendo Tláloc gobernador de Tlachinollan.

Podemos afirmar que “...Durante los años de 1426 a 1432 se controlan, tal vez pacíficamente, los pueblos de Atlixaca, ‘lugar de la blancura del agua’, y

---

<sup>68</sup> *Ibid.*, p. 82

Tlachco ‘en el juego de pelota’...”<sup>69</sup>A la lista de pueblos conquistados por los mexicas en el estado de Guerrero debemos agregar los siguientes: entre 1433 y 1439 se obtuvieron Quechultenango “en el lugar amurallado de los flamencos”, se reconquistó Caltepemaxalco y así mismo el pueblo de Totomixtlahuacan “llanura de cazadores de pájaros”, que corrió con la misma suerte entre 1440 y 1446.

Todas las conquistas del linaje nahua-tlapaneco se sumaron al imperio mexica en 1486, según consta registro de ello en el folio 27, que corresponde al año 7 Venado del calendario tlapaneco, del Códice Azoyú I<sup>70</sup>.

Esta victoria la celebraron los mexicas con bombo y platillo con el sacrificio de varios nobles tlapanecos al dios Tláloc, así pues “...El reino de Tlachinollan se convierte en la provincia tributaria de Tlappan, según se registra en la Matrícula de Tributos...”<sup>71</sup>. El impacto de la dominación mexica en la flamante Tlapa fue de profundas consecuencias porque se registran en el citado códice algunas migraciones que parece son motivadas por la presión que ejercían todavía los aztecas con esta nueva etapa expansiva<sup>72</sup>. Dejaron sentir su espíritu guerrero hinchado con numerosas victorias en otros cinco pueblos de la región, estos son: Atlitepec, Xipetepec, Totoyepec, Acocozpan y Tetenango. Finalmente cerramos la lista de las conquistas de esta etapa expansiva con Oztotzingo y Petlacala sometidos entre 1447 y 1453<sup>73</sup>. Una

---

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 81

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 85

<sup>71</sup> *Loc.cit* El termino Tlappan aludido en esta cita corresponde al termino Tlapa que manejamos en este trabajo..

<sup>72</sup> *Loc.cit.*

<sup>73</sup> Constanza Vega Sosa, *Op.cit.*, p. 81

nueva conquista hará que pase a otras manos este puñado de pueblos, la emprendida por los españoles.

Tlapa era cabeza de la provincia tributaria azteca, tenía bajo su jurisdicción catorce pueblos<sup>74</sup>. Estos pueblos llamaron mucho la atención de los mexicas ya que eran “...sabedores de las riquezas contenidas en la extensa región conquistada por los de Tlapa...”<sup>75</sup>. Y realmente no estaban tan equivocados al mostrar tal interés, ya que gracias a la **Matrícula de Tributos** podemos ver que “...es notable la cantidad de oro que pagaban y la variada forma en que lo hacían, tanto en tabletas como en polvo. Contrasta con esta riqueza la sencillez de las mantas que solamente tienen un discreto diseño de líneas o son blancas lisas...”<sup>76</sup>. Podríamos pensar que tal tributo obedeció a dos causas principales: la primera es que ciertamente en el área había abundancia de oro y la segunda, que no hay que olvidar, es la referencia al método mexica de incorporación con represión; como sabemos, a los pueblos que recién habían sido añadidos al imperio se les exigía un tributo más elevado que al resto de los pueblos sometidos.

Tlapa recién anexada al dominio mexica, tributaba “...Anualmente: 2 atavíos guerreros con rodela, 10 libras de oro de quatro dedos de ancho y de largo tres cuartos de vara, laminados del grueso del papel. Semestralmente 400 tercios

---

<sup>74</sup> *Ibid.*, p. 115

<sup>75</sup> Mallinali Meza Herrera, “Yopes y tlapanecos en el siglo XVI. Intento de una diferenciación.” en I.N.A.H. , *Arqueología y etnohistoria del estado de Guerrero...*, p. 389

<sup>76</sup> Luz Maria Mohar Betancourt, *Op.cit.*, p. 115

de mantas y huipiles para mujer, 402 tercios de mantas chicas listadas en rojo, 800 tercios de mantas largas de algodón, 800 tecomates de buena calidad para beber cacao y 20 cajetes conteniendo oro en polvo...”<sup>77</sup>.

El por demás pesado tributo consistía, como ya lo vimos arriba, en oro complementándose con la entrega de mantas. En lo único que podemos notar un ligero matiz diferencial en el trato que dieron los mexicas a Tlapa y Chilapa es en el trabajo de estos textiles; mientras que en Chilapa todo parece apuntar hacia la presencia de una técnica elaborada para la confección de dichas prendas, en Tlapa son de lo más rústicas; sin embargo, a todas luces es evidente que las mantas por muy elaboradas que sean no son capaces de producir un impacto mayor que las grandes cantidades de oro que se extraían de la provincia de Tlapa.

Hay dos hilos esenciales en el tramado histórico de “La Montaña” que aún no hemos incorporado a este intrincado tejido y ahora traemos a colación. El primero tiene que ver con la reacción tlapaneca ante una agresión externa; como vimos líneas antes, está se manifiesta por medio del despoblamiento, los habitantes de Tlapa prefieren dejar todo antes que ser sometidos por los extraños que alteran su ritmo de vida. Esta actitud no es privativa de una conquista militar, es una constante en el ser indígena y no son ajenos a ello los tlapanecos; también veremos cómo responden de igual manera a españoles civiles y militares y aún a los agustinos desde el inicio de su labor evangelizadora. Esta forma de defensa ante cambios radicales a su vida cotidiana, se mantendrá vigente a lo largo de la colonia y será motivada en

---

<sup>77</sup> Mallinali Masa Herrera, *Op.cit.*, p. 398

buena medida por la peculiar forma en que ejercieron su apostolado un número considerable de agustinos en los habitantes de estas poblaciones; un apostolado con marcados tintes contraevangelizadores que se manifestaron de múltiples formas. Se sumó a ello los excesos cometidos por los funcionarios del gobierno virreinal, en un pueblo que se encuentra semiaislado, viviendo su historia.

Un segundo punto es el que se refiere a las lenguas que se hablaban en la región. En Tlapa se hablaban tres lenguas diferentes las cuales reflejan claramente su proceso: el tlapaneco, el mixteco y el náhuatl, que fueron las de los principales actores de su historia. En Chilapa, en cambio, sólo se hablaba el náhuatl. Nuevamente hace acto de presencia la marcada diversidad étnica, lingüística y cultural de “La Montaña”.

Chilapa y Tlapa estuvieron unidas por el estigma de la conquista militar mexicana durante 36 años. Sabemos que una región necesita de varios racimos de años para echar raíces porque éstas crecen pausadamente, sin prisas, absorbiendo la esencia misma del ser y sentir de los hombres que la habitan hasta constituir con ellos una realidad regional. Ciertamente estos 36 años de estar forzadamente unidos los pueblos de “La Montaña”, sirvieron en el caso de Tlapa y sus antiguos dominios, para asimilar su condición de cautivos por el poderío mexicano que retuvo entre sus dominantes manos la vida de estos pueblos; no fue así para los chilapeños que por haber nacido como una extensión de los mexicanos, no tuvieron problema en su relación con éstos y vivieron su estado de guarnición militar de modo natural.

La llegada de los españoles como nuevos conquistadores a la región causó una reorganización en la dinámica cultural de los pueblos de “La Montaña”, porque éstos, rebasando la visión mexicana, se extendieron más allá de la dominación mesoamericana alcanzando fronteras inimaginables para sus antecesores. Unieron en un plural triángulo cultural a Europa, América y Filipinas ya que los hispanos no se conformaron con sólo riquezas, fueron mucho más lejos; requerían de sus nuevos súbditos, sí, los bienes materiales, esto es innegable, pero en la misma proporción deseaban e hicieron todo lo necesario para cambiar los usos y costumbres imperantes por aquellos provenientes de su personal vivencia cultural. Nada mejor para alcanzar este ideal que la evangelización, que en un primer momento fue la mejor bandera para legitimar ante Europa su estancia y dominio en América, sólo compartido legalmente con los portugueses.

Así como nació América de la conquista, así de la conquista nace nuestra región<sup>78</sup> enmarcada en el sistema colonial, tan íntimamente ligada a él, que fue “La Montaña”, ese puñado de pueblos olvidados, el camino que comunicó al anhelado comercio con oriente; desde que se descubrió el tornaviaje por el agustino Andrés de Urdaneta, por sus suelos pasaron año tras año soldados y pasajeros que tenían como primer destino el puerto de Acapulco de donde seguirían a través de “La Mar del Sur” hasta Filipinas. Es esta región, entonces, un punto clave de la triangulación cultural de la que hablamos antes.

---

<sup>78</sup> Eduardo R. Ibarra Alarcón, en sesión de asesoría del 26 de septiembre de 1996.

La vida de los pueblos de ésta región en el áspero y forzado regazo mexicana fue interrumpida con la temprana presencia hispana porque “...Mientras duró el asedió de Tenochtitlan, Cortés envió a algunos capitanes a someter los territorios del interior...”<sup>79</sup> . Entre estos figuran Chilapa, Tlapa y sus pueblos vecinos.

En Chilapa, sabemos por medio de fray Juan Nuñez que “...por mandado del MARQUEZ DEL VALLE, fue conquistada esta provincia antiguamente juntamente cuando la ciudad de México por[que] los viejos dicen q[ue] esto fue un año después, poco más o menos de ganado México...”<sup>80</sup> . Haciendo cuentas, estamos pensando que esto aconteció entre 1521 y 1524 “poco más o menos” como diría nuestro agustino.

Por otro lado el *Códice Azoyú*, registra la presencia de españoles en zona tlapaneca, concretamente en el pueblo de Tenanco; en sus láminas se ve al “...conquistador [que] por su parte, va precedido de un guerrero nativo, tal vez un tlaxcalteca. La rendición de Tenanco acontece, según este códice, en el mismo año que la toma de Tenochtitlan por Cortés (...). Así este acontecimiento pudo haber sucedido entre Septiembre de 1521 y Abril de 1522, meses que corresponderían al año 3 Viento del calendario tlapaneco...”<sup>81</sup>

---

<sup>79</sup> Alejandra Moreno Toscano, “El siglo de la conquista.” en *Historia general*, COLMEX, T. 1, p. 313

<sup>80</sup> “Relación de Chilapa” en René Acuña, *Op.cit.*, p. 110

<sup>81</sup> Constanza Vega Sosa, *Op.cit.*, p. 87

A primera vista nos parece extraña la temprana presencia hispana en nuestra región porque haría suponer un marcado interés por la misma. Sin embargo, en honor a la verdad, debemos aclarar este hecho. Cortés tuvo noticia, como muchos de sus contemporáneos, de que "...allende las islas y tierras hasta entonces descubiertas, había otro océano, que debía corresponder al que circundaba al Asia, mucho importaba encontrar los estrechos o pasos que comunicaban con él y permitieran llegar al fin a las Indias por la ruta del poniente..."<sup>82</sup>. Este antecedente motivó muchos de los pasos que dio Cortés después de la conquista de Tenochtitlan, entre ellos y para lograr tal objetivo que lo ubicaría como continuador directo y decisivo del ideal colombino y europeo en general, emprendió diversas expediciones acompañadas de sus respectivas conquistas y poblamientos, llegando a lugares tan alejados como Chilapa y Tlapa<sup>83</sup>. Este fue sin duda el principal motor que alentó la llegada de españoles a nuestra región en fechas tan tempranas; se trataba de una riqueza que trascendía la búsqueda de caudales personales y momentáneos, que surcando los mares diera no sólo riqueza permanente sino fama, gloria y un inamovible lugar en la historia, acompañado de jugosas rentas y privilegios.

Otro factor, secundario quizá, que propició la llegada hispana a "La Montaña", fue el alimentado por la información que recibió Hernán Cortés de las matrículas de tributos mexicas que dejan al descubierto el suministro de su

---

<sup>82</sup> Miguel León – Portilla, *Hernán Cortés y la Mar del Sur.*, Madrid: Cultura Hispánica, 1985, p. 27

<sup>83</sup> No sabemos con certeza si Hernán Cortés tuvo clara conciencia de que llegaría a ser el continuador triunfante del anhelo colombino si lograba descubrir la ruta hacia Oriente desde América. Sí así fue, no lo deja ver con nitidez en escrito alguno. Sin embargo, sus pasos se encaminaron decididamente hacia este ideal.

riqueza, así encontramos que una de las provincias tributarias mexicas que aportaba cantidades importantes de oro y otros menesteres era la tlapaneca.

Hasta aquí, dejemos por unos instantes a nuestra región para dirigirnos al viejo continente, donde seguiremos las huellas que a su paso van dejando quienes junto con los habitantes de “La Montaña” construirán los cimientos de la evangelización.

#### **1.4 LOS AGUSTINOS: SU OBSERVANCIA Y LLEGADA A AMERICA.**

...vian los vestidos de gerga  
gruessa, el habito estrecho;  
y sencillo, que parecia mas  
cilicio que vestido. vnos Cru-  
sifixos en las manos, y tan grande  
olor a santidad, que se andavan  
todos tras ellos...

Fray Juan de Grijalva, Crónica..., p. 89

Tal es la manera en que se expresa Fray Juan de Grijalva de sus compañeros iniciadores de la empresa evangelizadora agustina allá en el año de 1533 en la Nueva España. Podríamos suponer que estas palabras obedecen al sentir generalizado de los miembros del clero regular y secular del siglo XVII, a una añoranza por el espíritu inicial a todas luces perdido. Estas líneas son más que un mero discurso encaminado a entusiasmar y renovar el ser de dichos miembros de la Iglesia; estas letras llenas de admiración y nostalgia están

sustentadas en un hecho real, producto de la reforma religiosa que vivieron con mayor empuje las ordenes mendicantes en España. Encabezaron esta reforma el Cardenal franciscano Francisco Jiménez de Cisneros y la reina Isabel “la católica” en los conventos franciscanos, para después salir de sus gruesos muros e irradiar a dominicos, agustinos y demás ordenes religiosas, llegando finalmente, tras este largo recorrido al clero secular.

Los agustinos, como tales, iniciaron labores en el siglo IV bajo la tutela del Obispo de Hipona, San Agustín, quien “...fundó en el norte de Africa algunas comunidades monásticas de vida contemplativa a las cuales organizó por medio de una regla...”<sup>84</sup>. Sabemos que el estilo de vida agustino se difunde por toda Europa, pese a las grandes transformaciones que ella misma está experimentando, como el fin del imperio romano y las invasiones germanas de la Alta Edad Media. Vivían los seguidores de San Agustín en una especie de pequeñas unidades independientes, enlazadas por el delgado hilo de la interpretación de la regla de vida agustiniana, este es el único punto de unión porque “...las observancias variaban hasta el infinito, y deseando la Santa Sede darles una unificación, a instigación del papa Alejandro IV fue reunido en Florencia (1256) un Capitulo general (...) resultando de esta unión un código de leyes precisas y uniformes, que obligaban al conjunto de los religiosos bajo el gobierno de un sólo general...”<sup>85</sup>. Así, a instancias del Papa, se da el primer paso para formar la Orden de los agustinos, pero el proceso de unificación y formación plena culminó con las Constituciones Ratisbonenses

---

<sup>84</sup> Antonio Rubial García, *El convento agustino y la sociedad colonial (1533-1630)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas/ UNAM, 1989. P. 9. Véase también : *Enciclopedia de la religión católica...*, T. 1, p. 301 ss.

<sup>85</sup> *Enciclopedia de la religión católica...*, T. 1. p. 9

en 1290, las que les dieron a la recién nacida tercera Orden una estructura jurídica propia. Cabe señalar que la fundación de la orden agustina “...no fue obra de una personalidad carismática como lo fueron las de los frailes menores y predicadores, sino iniciativa del Pontificado...”<sup>86</sup>.

Después de su fundación y difusión por Europa la orden llegó a España donde tuvo un desarrollo equivalente al de las otras ordenes y adoleció, como en toda Europa, del relajamiento de vida generalizado. En España la reforma Cisneriana significó un fuerte giro histórico a los conventos.

Los *Regestos Generalicios* de los agustinos nos dan una idea de cómo interpretaron, asumieron y finalmente vivieron dicha reforma. Podemos decir que en todo el siglo XV y una pequeña parte del XVI, sirvieron a los agustinos para sumarse gradualmente a la observancia, aunque es una constante en estos documentos el encontrar quejas sobre religiosos rebeldes a sus superiores<sup>87</sup>, o referencias que denuncian la existencia de una minoría observante agustina, errante de un convento a otro sin encontrar un espacio que albergue sus ideas.

Ya en los albores del siglo XVI, vemos como la observancia y con ella el renacimiento “...sólo afectaron a algunos espíritus selectos, sin influir de un modo apreciable en la mentalidad general, que seguía anclada en las formas y

---

<sup>86</sup> Antonio Rubial García, *Op.cit.*, p. 9

<sup>87</sup> Saturnino López, “Noticias referentes a la Congregación de la observancia contenidas en los Regestos Generalicios del siglo XV.” en *Archivo Agustiniانو.*, Vol.LVII, Núm. 171, p. 327-342

modos tradicionales...”<sup>88</sup>Cabe que nos preguntemos por qué figuras tan connotadas como fray Dionisio Vázquez, quien destacó como catedrático de la Universidad Complutense, predicador ocasional de los Papas Julio II y León X, además de ser el predicador oficial de Fernando “el católico” y Carlos V, no dejaron una escuela tangible dentro de los muros de los conventos agustinos; la respuesta es tan sencilla como dura, fueron aislados de los cargos del gobierno de la orden, donde estas ideas no tenían aún cabida porque en el caso de fray Dionisio, por ejemplo, “...se tiene la sensación de que fue marginado...”<sup>89</sup>.

La observancia penetró el ser agustino decididamente con la llegada de fray Tomás García, futuro Santo Tomás de Villanueva, quien con una formación similar a la de fray Dionisio, tuvo la valiosa oportunidad de ejercer varias veces puestos importantes en el gobierno de la orden y paso a paso se dedicó a renovar ideas, por medio de un selecto equipo que formó con agustinos que compartían éstas en el convento de Castilla<sup>90</sup>. En esta nueva etapa los estudios jugaron un papel sumamente importante para los “nuevos” agustinos y el ideal religioso renovado “...de vida austera y retirada, pero bien provisto de doctrina, que sabía hermanar la ciencia con la virtud...”<sup>91</sup>.

Mientras la observancia ganaba terreno en los colegios y conventos agustinos en Roma, el Papa Adriano VI concedía a España la famosa Omnimoda con fecha 25 de Abril de 1521 y para 1524 se embarcaban en el puerto de

---

<sup>88</sup> Luis Alvarez Gutiérrez, *El movimiento “observante” agustiniano y su culminación en el tiempo de los reyes católicos*. Roma, Analecta Augustiniana, 1988, p. 314-315

<sup>89</sup> *Ibid.*, p. 315

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 316-317

Sanlúcar de Barrameda<sup>92</sup> doce frailes franciscanos con rumbo a América, a instancias de la petición hecha por Hernán Cortés, seguidos por los dominicos quienes hicieron lo propio en 1526. Los agustinos en el *interin*, se debatían entre las noticias que llegaban del Nuevo Mundo y la pronta pero sólida difusión de la observancia por todos sus conventos.

América y sus promesas inquietaron a numerosos frailes de la orden, uno de ellos fue fray Juan Gallegos, quien dio los primeros pasos para hacer realidad su inquietud de ir al Nuevo Mundo. Acudió a varias instancias para materializar su afán, sin embargo el Papa Clemente VII antepuso a sus argumentos la necesidad de dividir a la orden en dos provincias, Castilla y Aragón, quedando Fray Juan Gallegos como prior de la flamante provincia de Castilla, con lo que su anhelo de viajar a América se frustraba, mas no así su intensión de hacer sentir la presencia agustina en tan prometedor empresa como la novohispana. Siguió su lucha hasta su muerte en 1531, lo cual a decir de fray Juan de Grijalva "...estorbo la venida todo el año de 31. por que muerto el pastor quedaron descarriadas las ovejas..."<sup>93</sup>. Al año siguiente el prior del convento de Medina del Campo, fray Jerónimo Jiménez, quien en suelo americano será conocido como Jerónimo de San Esteban, retomó esta idea y recibió ayuda de un oidor del Consejo Real de las Indias, el doctor Bernal, quien le aceptó su renuncia y lo dejó en libertad para empezar a formar el grupo de religiosos que compartieran su idea de emprender la navegación hacia el Nuevo Mundo.

---

<sup>91</sup> *Ibid.*, p. 319

<sup>92</sup> Gerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, T.II, Lib. III, Cap. XI, p. 49

<sup>93</sup> Fray Juan de Grijalva, *NOTA COMPLETA* p. 22

Así pues, fray Jerónimo de San Esteban inició sus andanzas por los conventos agustinos promoviendo el entusiasmo por América entre los miembros de la orden. Llegó a Valladolid, donde era prior del convento fray Juan de San Román, quien se agregó rápidamente a la empresa que le propuso San Esteban y juntos tomaron camino a Salamanca desviándose al convento del Madrigal, donde el vicario Fray Francisco de la Cruz se les unió; los tres se dirigieron entonces a Salamanca donde estaba el Provincial que aún dudaba de la conveniencia de iniciar una misión en tierras de infieles por el reciente fortalecimiento del espíritu observante en la orden.

Finalmente cedió el Provincial, autorizándolos a llevar su solicitud al Consejo Real de las Indias y ampliar el número de frailes. Así las cosas, San Esteban y San Román dirigieron sus pasos a la corte real que se encontraba en Madrid y Francisco de la Cruz se dedicó a reunir miembros en el convento de Salamanca. Los primeros obtuvieron licencia sólo para ocho religiosos “... con limitacio[n] que no pudiessen fundar en la Ciudad de México, por que les parecio q[ue] no tendria senos, ni costilla para tantas religiones juntas: si ya no fuesse q[ue] la Audiencia Real, que residia en ella, y tenia la cosa presente juzgase por co[n]veniente la fundacion...”<sup>94</sup>. Además de que la Corona estableció como beneficio mutuo el que la orden no tuviera propiedades ni rentas en la Nueva España para “proteger” su observancia, estas ataduras se soltaran al andar de los años.

---

<sup>94</sup> *Ibid.*, p.24

Mientras en Madrid, dos agustinos estaban en el estira y afloja con la Corona; en Salamanca fray Francisco de la Cruz, obtuvo de este convento tres miembros más del equipo agustino: Fray Juan Moya, conocido en la Nueva España como fray Juan Bautista, fray Alonso de Borga y fray Agustín de Gormaz, que cambiará por Agustín de la Coruña. Faltaban dos para completar el número de integrantes de la aventura americana, fue llamado entonces el Prior del convento de Burgos; fray Tomás Villanueva y el último sería el reticente al inicio, Prior del convento de Toledo, fray Juan de Avila. Reunidos en Toledo, los agustinos fundadores de la provincia en América eligieron por Prior a fray Francisco de la Cruz, que en adelante llamarán “padre venerable”. Todo estaba listo, por fin, para su misión en las Indias.

Cuando fray Juan Bautista partió a su pueblo natal, Jaén, para convencer a su hermano de que entrara a la orden y lo alcanzara después en América, los otros siete agustinos se dirigieron a Sevilla donde ya los aguardaba la embarcación que haría realidad tanta imaginación y deseos que poco a poco tomarían su real dimensión. Se hicieron a la mar sin fray Juan Bautista. Se embarcaron pues sólo siete agustinos haciendo escala en la isla Gomera en Canarias y en la Española o Santo Domingo hasta que llegaron al puerto de Veracruz el 22 de Mayo de 1533. Cinco días estuvieron ahí, reponiéndose del viaje, después tomaron rumbo a la capital del virreinato. A lo largo de sus once días de camino, estos religiosos iban predicando y administrando los sacramentos a los españoles que se encontraban a su paso. Fueron interceptados en el camino por un mensajero que les comunicaba la petición

de los dominicos de hospedarse en su convento, al cual llegaron el 7 de Junio, permaneciendo en el cuarenta días<sup>95</sup>.

Rápidamente, los agustinos lograron el favor de la población hispana en la ciudad de México y de la Real Audiencia que gobernaba a la sazón, para anular una de las condiciones de su venida a suelo americano, la no construcción de un convento propio en la capital del virreinato pagado por la Corona.

Recapitulando, hemos de hacer constar que estos primeros siete agustinos fueron en su mayoría Piores de conventos observantes en España, hablamos de frailes plenamente integrados y comprometidos con este ideal religioso. Por otro lado el trayecto de Veracruz a la capital debió ser impactante para éstos frailes puesto que se enfrentaban a un mismo tiempo al ideal de las Indias y a la realidad americana que indudablemente debió superar al primero, aunado lo anterior a la preocupación de cómo integrar la observancia a la evangelización, de la que por boca de los dominicos y franciscanos habían tenido algunas referencias y quizá hasta sugerencias sobre la materia.

---

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 39

## 2 “ LA MONTAÑA ”: UNA CREACIÓN CONJUNTA.

... A donde hay religiosos hay cristiandad y doctrina,  
crianza y pulicia, contento y alegría, orden y concierto,  
justicia y buen regimiento, ( ...) y por los aires resuenan  
los roces y alabanzas que aquestos pobres desnudos hacen  
día y noche a i criador y Redentor...

“ Carta de Fray Pedro Xuarez de Escobar a Felipe II”

“La Montaña” es l resultado del mestizaje cultural entre españoles e indios que andando los años fueron acompañados por mestizos y criollos. La evangelización jugó aquí un papel fundamental puesto que fue el primer camino que recorrieron los habitantes de esta región en su incorporación a la nueva vida. Fue también una especie de filtro que dotó a la población indígena la esencia de la cultura hispana de manera gradual pero continua, sin pausas, sobre todo en los primeros años.

Más la región aquí estudiada fue una creación conjunta en la que no se puede pensar al indio como un ser absolutamente receptivo y al fraile como transmisor único. Ambos factores participan de manera activa en el proceso evangelizador y a pesar de la desigual manera en que en momentos participan

del proceso histórico, siempre permanecieron en el marco de la cambiante evangelización.

Ya hemos dicho que los agustinos arribaron a suelo novohispano en 1533 y que fueron alojados temporalmente por los dominicos, pero antes de dar paso al proceso evangelizador es menester detenernos un poco en los momentos de la primera asignación de pueblos indios a los frailes. Así, éstos tuvieron noticias de que “... Estavan dos Provincias, que eran la de Chilapa, y Tlapa. Toda vía en la espesura de sus errores sin q[ue ] les vüiese entrado un rayo de la luz; por ser asperas y remotas... “<sup>96</sup>; parece que estos dos calificativos que emplearon los agustinos para describir a la que sería su primera misión les inquietó a tal grado que “ ... Vuo grandes opositores para la empresa de Chilapa, Y tlapa, porque les parecía la más honrosa, do[n]de mas se avia de servir nuestro Señor...”<sup>97</sup>. Pensar que sólo las condiciones físicas y geográficas de estos pueblos motivaron una negativa agustina es limitar el espíritu de estos religiosos, ya que varios aspectos intervienen en la reacción agustina. Empezaré por decir que la llegada de estos religiosos ocasionó necesariamente un reacomodo en la geografía misional que hasta entonces se venía desarrollando en lo que para el momento, 1533, era el territorio de la Nueva España. Ya Grijalva anota sutil pero claramente las impresiones primeras de los iniciadores de la evangelización en el Nuevo Mundo y dice a la letra: “... Entre los hermanos de Ioseph vuo embidia, porque se entendio que se aventajava el menor...,”<sup>98</sup> las reacciones no pararon ahí puesto que

---

<sup>96</sup> *Ibid.*, p. 44

<sup>97</sup> *Ibid.*, p. 48

<sup>98</sup> *Ibid.*, p. 43

“...En el collegio Apostolico vuo muchas diferencias sobre los primeros lugares ...”<sup>99</sup>.

El debate debió darse porque los agustinos pese a haber llegado a suelo americano nueve años después que los franciscanos y seis que los dominicos, acariciaban fuertemente la idea de ser contados entre los forjadores del catolicismo de la Nueva España, pidiendo y deseando pueblos no convertidos para iniciar su tarea evangelizadora. Este interés se puede apreciar en el abandono que hace la orden para 1536 de la fundación de Santa Fe por considerar que “... aunque allí auia mucho que gozar, auia empero poco q[ue] trabajar, por ser todos los Indios que allí estava[n] ya co[n]vertidos, y bien enseñados ...”<sup>100</sup>, y tomaron rumbo hacia la Sierra Alta, donde no habían llegado aún noticias sobre el catolicismo.

Ciertamente se puede pensar que si era tanto el afán agustino de evangelizar sólo los pueblos no convertidos, por citar mencionemos el caso de Santa Fé de la Laguna en Michoacán, porque aceptar aquellos que no reunían tal condición. Si bien es cierto que la evangelización era una de las prioridades agustinas, también lo fue ganar tiempo a sus predecesores en estas materias; los agustinos tenían que asegurarse un lugar como orden tanto en el ámbito misional, como en el político, económico y social del México Colonial y eso se lograba de dos maneras: por un lado la misional, que como vimos antes ambionaba una evangelización en pueblos no convertidos y por otro lado, los aspectos terrenales se consolidaban con una expansión territorial semejante a

---

<sup>99</sup> *Loc. cit.*.

<sup>100</sup> Juan de Grijalva, *Ibid.*, p. 104

la franciscana y dominica; así pues los agustinos se dieron a la tarea de fundar pueblos en los espacios vacíos que aquellos iban dejando a su paso sin perder de vista su ideal evangelizador. Por esto, Robert Ricard dice que la expansión territorial agustina en la Nueva España fue, en orden cronológico dirigida hacia tres sectores: el meridional, el septentrional y occidental<sup>101</sup>

Chilapa, Tlapa y sus pueblos vecinos se ubican en la ruta meridional agustina. Los agustinos no extendieron su actividad evangelizadora más allá de la provincia de Tlapa, esto se debió a la forma en que desde el punto de vista eclesiástico estaba organizado el Obispado de Tlaxcala, del que “La Montaña” formaba parte. Sobre esta materia fundamental para la labor agustina trataremos en el siguiente apartado.

---

<sup>101</sup> Robert Ricard, *La conquista espiritual...*, p. 152

## 2.1 UNA MISIÓN RESTRINGIDA.

... ay dos Beneficios en Guamustitlan, otro en  
Olinala, otro Tiztlan, otro en Tonalá, vn convento de  
nuestro Padre Santo Domingo en Tzilácayoapan, vn Beneficio  
en Ayutla, otro Beneficio en Cacaguamilpa; y en el puerto de  
Atlapulco otro, en Tlapegualapan otro, en Acatlan otro...

Grijalva, Crónica, p. 67

La evangelización fue para la Corona española la piedra clave que permitió su estancia absoluta en el Nuevo Mundo, ante la mirada recelosa de los reinos vecinos en el viejo continente, quienes sólo esperaban la más leve insinuación que cuestionara la existencia de un plan evangelizador en toda América para argumentar a su favor en el Vaticano y obtener un sitio en la historia que se escribía en el Nuevo Mundo, acompañada, por supuesto, de su correspondiente porción de poder, vasallos o en su defecto, esclavos y riqueza.

Hernán Cortés comprendió cabalmente la importancia de esta materia y en su cuarta Carta de Relación pide al rey que para la evangelización de la Nueva España se manden miembros del clero regular; sabedor del peso que en estas

instituciones había cobrado la reforma cisneriana y también con una clara idea de que dicha reforma no había penetrado de igual manera y magnitud en el clero secular, advertía al rey que no enviase a éstos porque; “... los naturales de estas partes tenían en sus tiempos personas religiosas que entendían en sus ritos y ceremonias, y estos eran tan recogidos, así en honestidad como en castidad, (...) y si ahora viesen las cosas de la Iglesia y servicio de Dios en poder de Canónigos u otras dignidades, y supiesen que aquéllos eran ministros de Dios, y les viesen usar de los vicios y profanidades que ahora en nuestros tiempos en esos reinos se usan, sería menospreciar nuestra fe y tenerla por cosa de burla; y sería tan gran daño, que no creo aprovecharía ninguna otra predicación que se les hiciese...”<sup>102</sup>

Con este antecedente de cómo se realizaba el culto religioso entre los indígenas y la llamada a mandar evangelizadores depurados, tiene la Corona entonces información suficiente y es por ello que envía mendicantes franciscanos, dominicos y por supuesto agustinos; sin embargo, es curioso que no sólo llegaron miembros de estas “religiones” sino que también hay evidencias del arribo nada despreciable y cada vez más numeroso de miembros del clero secular pese a la advertencia de Cortés y a las voces que a él se sumaron. Ya los franciscanos se quejaban y con pluma en mano escribían al rey que en estas tierras “...Hay también Clérigos en muchos pueblos de Indios, de cuya doctrina y aprovechamiento se ha dicho la verdad en su lugar...”<sup>103</sup>. La falta de miembros suficientes por parte de los regulares puede ser un argumento a favor del envío de seculares, pero también pudo ser

---

<sup>102</sup> Hernán Cortés, “Cuarta carta relación”, en *Cartas de relación...* p. 203

<sup>103</sup> *Códice franciscano...*, p. 4

una negativa de los Provinciales españoles a enviar más frailes o quizá hasta un reflejo, aún en rubros tan determinantes como lo fue la evangelización, de la visión que en España se tenía no únicamente de la Nueva España sino de todas las posesiones hispanas de América, de pensarlas como una fuente casi inagotable de recursos para apoyar el quebradizo y escurridizo imperio español en Europa.

Ciertamente la impresión que se tenía en España del clero secular fue que éste era “...irresponsable, iletrado y conocido por su belicosidad...”<sup>104</sup> y aún así llegaron más seculares que lo que hasta el momento pensamos puesto que como dice Don Mariano Cuevas “... con la avalancha de inmigrantes fueron siempre viniendo proporcional número de clérigos seculares...”<sup>105</sup> Y para precisar la acción evangelizadora de los seculares nada mejor, en este caso, que la región circundante a “La Montaña”.

El obispado de Puebla-Tlaxcala pareció ser, a los ojos del Colegio Apostólico, el sitio adecuado para la primera fundación agustina en la Nueva España, asignándoles para ello los pueblos de Chilapa y Tlapa con algunos de sus vecinos<sup>106</sup>. Pero cómo se encontraba y en manos de quién estaba la administración del culto católico en este obispado, son sólo algunas de las cuestiones que es preciso despejar antes de abrir de par en par las puertas a la evangelización agustina en “La Montaña”.

---

<sup>104</sup> Virve Piho, *La organización...*, p. 21

<sup>105</sup> Mariano Cuevas, *Historia de la iglesia...*, T. 1, p. 130

<sup>106</sup> Veáse Edmundo O’Gorman, *Historia de las divisiones territoriales...*, Peter Gerhard, *Geografía histórica...* y René Acuña (Ed.) *Relaciones geográficas del siglo XVI: Tlaxcala...*, T. 2

Los pueblos de Zacatula, Petlatlan y Tecpan en 1525 estaban encargados a miembros del clero secular; y para 1530, dos años antes del arribo agustino, Tixtla, Muchitlan y Zumpango eran administrados por seculares. A decir de Peter Gerhard; "... A comienzos de la década de 1530 y probablemente antes, había sacerdotes seculares residentes en Tlapa y San Luis (...). Mientras tanto [para 1533] penetraban en el área los agustinos..."<sup>107</sup> . En 1531, Igualapa y San Luis Acatlan también eran seculares " ...mientras que otro cura residente en Xocutla (...) visitaba Ayutla, Tututepec y Suchintonalá. En los primeros años trabajaron aquí agustinos con sede en Tlapa, pero para 1570 se habían fundado más doctrinas seculares en San Juan Igualapa y Santiago Ometepec..."<sup>108</sup>. ( Ver mapa # 3).

Ya instalados los agustinos en "La Montaña", tenían a su cargo la administración, entre otros pueblos, de Olinalá y Tlacozautilan; ambos pertenecientes a la provincia de Chilapa. Ocurrió que en 1535 en dichos pueblos se dieron brotes de paganismo tras dos años de prédica agustina en ellos y Fray Agustín de la Coruña que a la sazón era prior de Chilapa se enteró de lo acontecido estando en Tlapa, salió directo a los pueblos con problemas, donde "...les hizo un Sermon de grandisimo fervor, y espiritu en que trató de la verdadera, y falsa adoración: y usando de la autoridad omnimoda se hizo inquisidor de aquel caso, ma[n]dando hazer una hoguera grande en la placa amenazó primero al gobernador, y luego a todos los del

---

<sup>107</sup> Peter Gerhard, *Geografía histórica...*, p. 154, 332

<sup>108</sup> *Ibid.*, p. 154

pueblo, de que los auia de quemar alli vivos por relapsos, y impertinentes si no (...) le mostraban el lugar del Idolo...”<sup>109</sup>.

Al parecer esta medida contribuyó gravemente a que la Orden perdiera ambos pueblos, ya que para 1570, y probablemente antes, tanto Olinalá como Tlacozahutitlan pasaron a manos de seculares<sup>110</sup>. Este caso lo tratamos con mayor amplitud en otro apartado, aquí sólo lo traemos a colación para señalar las limitantes de la misión agustina en el Obispado de Puebla-Tlaxcala.

Un documento sorprendente, en tanto que nos da una visión más amplia del proceso evangelizador en el Obispado de Puebla puesto que hace mención de la labor realizada en él por los dos brazos de la Iglesia, es sin duda el que ahora traemos como argumento. Este documento hace un recuento de cada uno de los pueblos que integraban dicho Obispado, sin data, pero presumimos que se elaboró entre 1568 y 1580 porque fue mandado hacer por el virrey Martín Enríquez<sup>111</sup>. En este listado de pueblos se mencionan entre otras cosas, en manos de quién quedaba la conversión y difusión de la religión católica y los resultados; para estas fechas, las cifras que presenta son de tenerse en cuenta porque hay 109 pueblos asignados a seculares, 18 a franciscanos, 14 a dominicos y sólo 7 a los agustinos. Esto hace un total de 39 pueblos evangelizados por regulares frente a 109 por seculares y nos lleva a pensar que por muy pequeños e insignificantes que resulten a primera vista los pueblos con seculares, son muchos más que los regulares; esto habla de una fuerte presencia de los primeros sin más aclaración sobre su posible origen: español, mestizo o criollo. Además, recalca la labor callada pero contundente

---

<sup>109</sup> Juan de Grijalva, *Op.Cit.*, p. 83

<sup>110</sup> *Ibid.*, p. 81-84

realizada por los seculares, puesto que, según se ve, en un puñado de años se distribuyeron generosamente por el territorio misional del obispado de Puebla. Es preciso señalar aquí, de acuerdo con esta fuente, la imperiosa necesidad que hay de revalorar el papel del clero secular, minimizado hasta ahora, en la evangelización novohispana<sup>112</sup>; por lo menos, con ello tendremos una visión más certera de lo que fue la evangelización en los años de creación y esplendor de la Nueva España.

En Diciembre de 1610, el entonces obispo de Puebla Fray Alonso de la Mota y Escobar, realizó una visita canónica por el territorio que comprendía su jurisdicción incluida “La Montaña”. De dicha visita resultó un memorial, al cual acudimos ahora para resaltar los 13 pueblos evangelizados por agustinos en la región que aquí estudiamos, de los cuales 6 cuentan con convento y 12 pueblos estaban en manos de seculares<sup>113</sup>

Por todo lo anterior podemos decir que la misión agustina de “La Montaña” estuvo limitada; no había posibilidades de crecimiento y sí de pérdidas - como el caso de Olinalá y Tlacozahutitlan- y que a su llegada en 1533 los agustinos necesitaban más pueblos y esta región no se los podía ofrecer; es por ello que en el segundo capítulo de la Orden se inician las exploraciones hacia otras áreas y es también por esta causa que las misiones agustinas se aprecian en un mapa aparentemente sin rumbo. Sin embargo, todo apunta a

---

<sup>111</sup> Luis García Pimentel (Ed.), *Relación de los obispos...*, p. 1-30

<sup>112</sup> Véase Robert Ricard, *La conquista...*, *Op.cit.*, Mariano Monterrosa, “La evangelización” en *Historia de México*, Salvat, T. 5, p. 1135-1198.

<sup>113</sup> Fray Alonso de la Mota y Escobar. *Memoriales...*, *Op.cit.*, p. 191-272

que el derrotero agustino estaba dado no sólo por las fundaciones franciscanas y dominicas sino también por las seculares.

Si bien se encontraban cercados, como podemos ver en el mapa anexo # 3, consiguieron que se les dejara Tlapa y la mayor parte de su provincia junto con el pueblo de Tututepec<sup>114</sup>. Chilapa fue el oasis entre tantos otros de jurisdicción secular, por ser el campo misional virgen, pero sólo este pueblo y sus sujetos contaban con tan anhelada gracia.

Queda claro que es preciso iniciar los estudios comparativos de la evangelización secular y regular, por lo menos en esta región, donde es clara la presencia temprana de los primeros, estableciendo diferencias y semejanzas en el proceso evangelizador por diferentes promotores en una misma región, tomando muy en cuenta los resultados finales de la misma.

---

<sup>114</sup> Véase Juan de Grijalva, *Op.Cit.*, p. 83-84 y Peter Gerhard, *Op.Cit.*, p. 154, 332

## 2.1.2 EL PRIMER MOMENTO.

...Llegavase infinita gente á oyrles  
(...)admirabanse de verlos, y oyrlos...

Fray Juan de Grijalva, *Crónica...* p. 44

Cuando la audiencia asignó a los agustinos la tarea de evangelizar los pueblos de “La Montaña” Chilapa y Tlapa, se encontraban realmente muy atareados los agustinos con la construcción de su convento en la capital del virreinato, asimilando por todas las vías posibles el Nuevo Mundo, además de iniciar el aprendizaje del náhuatl ayudados “... en particular de un indio q[ue] para esto les dieron ladino ya en lengua Castellana...”<sup>115</sup>. Así pues, tras varios días de camino por el sendero que abriría las puertas a su misión, llegaron Fray Juan de San Román y Fray Agustín de la Coruña a Chilapa, el 5 de Octubre de 1533; esta empresa extenderá sus brazos hasta Tlapa y algunos de sus pueblos vecinos.

La reacción indígena ante el arribo agustino a su mundo se manifestó de diferente manera en Chilapa y Tlapa. En la primera, sabemos por el cronista de la Orden que la actitud inicial de los chilapeños fue de gran inquietud y curiosidad “...Llegavase infinita gente á oyrles (...) admirabanse de verlos, y

---

<sup>115</sup> Juan de Grijalva, *Op. Cit.*, p. 44

oyrlos...”<sup>116</sup>. Sin embargo esta actitud por demás lógica nos remitiría a una visión superficial de la situación que enfrentaban ambas partes, el propio Grijalva nos da cuenta de que esta primera reacción ha de matizarse, puesto que no toda la población interpretó de igual forma este primer encuentro, porque “... los principales como hasta allí comunicavan al demonio(...) no solo no querian oyr aquella nueva Doctrina, sino q[ue] reprehendian, y valdonauan á los plebeyos porque se les llegauan : notauanlos de gente inconstante, facil y novelera...”<sup>117</sup>.

Vemos como el sector dirigente de la sociedad chilapeña levantó su voz para frenar de entrada la nueva religión y en cambio el pueblo, al parecer, no tenía mucho inconveniente. Este hecho nos lo explica el propio Grijalva cuando dice “...oyanlos los Indios aun uiendose despresiados de sus mayores, cosa en que topa mucho el vulgo, y estos pobres mas que otra gente, porque en nada tienen resistencia...”<sup>118</sup>

La marcada debilidad del pueblo en esta ocasión es justificable a los ojos del agustino porque se trataba de una clara manifestación de la “fuerza de la verdad” que pregonaban por aquellas partes los miembros de su Orden. La negativa de los principales no paró en una simple reprimenda al pueblo por su flaqueza sino que “...hizieron vn edicto publico, en que dieron a entender al pueblo su ignorancia, y que perdonauan su flaqueza, pero que para de alli en adelante les mandaua[n], que ni les oyessen ni les comunicassen, ni les diessen de comer (...) y esto con tan graues penas, que procediendo según la

---

<sup>116</sup> *Ibid.*, p. 49

<sup>117</sup> *Loc. Cit.*

gravedad de la culpa se llegaría a la capital de la vida...”<sup>119</sup>. Los agustinos, por lo anterior, ya tenían ganado un buen porcentaje de simpatía de los indígenas puesto que con estas prohibiciones queda claro que eran numerosos sus seguidores y no solamente los oían sino que iniciaban ya algunas pláticas y hasta alimentos y alojamiento les proporcionaban a los frailes. Con esta tajante medida la permanencia de los agustinos en Chilapa se complicaba, pero no desaparecía porque como es sabido, sólo en las poblaciones ya pacificadas se permitía el acceso de frailes evangelizadores y Chilapa no fue la excepción.

La situación debió tornarse tensa para las tres partes: los agustinos, los principales y el pueblo; fue un retroceso sin duda significativo para los primeros, el cual se resolvió en tres meses, durante los cuales los frailes seguían intentando retomar los vientos que tanto les habían favorecido al inicio de su aventura por Chilapa. Así pues “... Venció al fin su perseverancia porque, o vencidos della los principales, o lleuados de superior agente (que yo no hallo aquí otra causa) concedieron libertad, y permitieron que todos los que quisiesen oyr, oyessen, puesto que los principales se quedaron en su antigua pertinancia y irricion...”<sup>120</sup>

Siguiendo la tradición frailuna Grijalva ofrece una usual respuesta para el repentino desenlace de éste percance agustino en Chilapa, indicando con ello la acción de Dios en favor de la prédica agustina y dándole a esta un carácter providencial.

---

<sup>118</sup> *Ibid.*, p. 50

<sup>119</sup> *Loc.Cit.*

Sobre Tlapa, Grijalva no nos proporciona información del impacto que produjo la presencia agustina ahí, pero sabemos por algunos documentos que este pueblo reaccionó de manera radical frente a los recién llegados misioneros. Esta actitud se prolongó por casi 20 años según los documentos que a continuación mostramos.

Para 1552 en Tlapa "...no ay cinquenta vecinos a causa de que se an ydo a vivir a los montes y quebradas estancias apartadas del dicho pueblo solo por huir de ser administrados y compelidos a acudir a la doctrina y otras cosas de su [borrón] obligacion (...) pidiendo para que se sesasen los mandase juntar y congregar en la dicha cavecera (...) y se les pueda administrar los sacramentos de que carecen maliciosamente..."<sup>121</sup>. Los tlapanecos dieron una respuesta unitaria a la obra agustina: buen número de ellos abandonó su pueblo dejando atrás su forma de subsistencia pero no su convicción. Es significativo que entre ellos no hubiera división entre los diferentes sectores sociales, sino en conjunto, de común acuerdo prefirieron la huída. Treinta años después, en un documento fechado el 25 de Septiembre de 1582 se menciona una vez más el recurso utilizado por los tlapanecos frente a los agustinos y todo lo que ello significaba, ya que "...los naturales de dicha cavecera de la dicha provincia se van ausentando de sus casas y asientos abecindandose en los montes quebrados E lugares donde no se pueden ser visitados ni admisnistrados En la doctrina y sacramentos inportantes a su salvacion de manera que solo an

---

<sup>120</sup> *Ibid.*, p. 52

<sup>121</sup> A.G.N. INDIOS VOL. 2 EXP. 17 F. 4 vta.

quedado en la dicha cavecera que solia ser de mucho numero E poblacion havra cinquenta vecinos...”<sup>122</sup>.

Habr  que interpretar esta acci3n tlapaneca no s3lo como la reacci3n natural a los reci3n llegados que pretendían cambiar sin concesiones, su forma de vida, sino tambi3n como una continuidad; es decir, el despoblamiento fue una de las formas en que los habitantes de Tlapa demostraron su inconformidad ante los acontecimientos que alteraban su historia de manera evidente. La llegada de una nueva religi3n y los cambios que en su vida cotidiana se dejaron venir provocados tanto por los espańoles laicos como religiosos, eran una flama viva que amenazaba con extenderse.

Considero que las diferentes reacciones de Chilapa y Tlapa se debieron a sus particulares procesos hist3ricos y que a partir del contacto con el mundo hisp nico se asemejar n cada vez m s, en buena medida por compartir aquellos los lazos hispanos, que se les imponían: el poder civil y la incorporaci3n religiosa v a agustina.

---

<sup>122</sup> A.G.N. INDIOS VOL. 2 EXP. 16 F. 4

### 2.1.3 LOS PREPARATIVOS IMPOSTERGABLES.

...No bien llegados al país,  
los misioneros de México  
supieron advertir muy bien  
que el conocimiento de las  
lenguas indígenas era una  
condición esencial para una  
evangelización seria y efectiva....

Robert Ricard, *La Conquista...*, p. 111

Para iniciar su labor, los agustinos tenían primero que resolver ciertos obstáculos al proceso evangelizador: la aclimatación al suelo americano, que va desde la multitud de temples, seguida por la variedad de frutas y semillas que integraban la dieta alimenticia mesoamericana, pasando por las diferencias étnicas hasta llegar al complejo mundo lingüístico ahora novohispano.

Ciertamente como dice Ricard, el conocimiento y dominio de las lenguas indígenas fue fundamental en la tarea pretendida por los agustinos, puesto que sin ellos la evangelización no sería “seria” ni “efectiva” porque, cómo pretender enseñar y convencer de las virtudes de una religión si no se habla la misma lengua, esto es poco menos que una ilusión.

En Chilapa, dicen los redactores de *La Relación geográfica...* de ese pueblo que, “...La Lengua es mexicana, aunq[ue] no tan pulida como la mexicana...”<sup>123</sup>. Es decir, sus pobladores hablan una variante del náhuatl y con ello las medidas tomadas de antemano por los agustinos se verán coronadas, puesto que en los cerca de tres meses que tenían de haber arribado a la Nueva España, iniciaron rápidamente el aprendizaje de dicha lengua por consejo de franciscanos y dominicos, quienes les habían informado de lo extendido que estaba el uso de ésta y para auxiliarlos les dieron “...vn Indio (...) ladino ya en la lengua castellana...”<sup>124</sup>. Con estas buenas ayudas se aligeraba en buena medida la difícil empresa.

No fue así en Tlapa, donde a decir de sus habitantes existían “...tres nasiones y cada una tiene su lengua materna que es mexicana=tlapaneca=y misteca...”<sup>125</sup>. Ante la diversidad lingüística se les presentó a los frailes una disyuntiva; por un lado, debían aprender las tres lenguas que se hablaban en Tlapa, proceso lento pero de gruesas y profundas raíces que cimentaran la evangelización, acercándola a los indígenas de una manera más natural. Por otro lado, la pretensión de realizar la difusión del evangelio con el apoyo único del náhuatl, esperando que los pueblos incorporaran ésta a su vida cotidiana, en el caso de los tlapanecos y los mixtecos, esto implicaba un largo proceso de enseñanza y sobre todo la disposición de los pueblos para realizar tal acción, porque aquí no cabía sólo el deseo, la disposición y la voluntad de los frailes para llevar al cabo esta empresa, sino que intervenían en ella dos partes con distintos intereses unidos por una historia común recién nacida. Y

---

<sup>123</sup> “Relación de Chilapa” en Rená Acuña, *Op. Cit.*, p. 111

<sup>124</sup> Juan de Grijalva, *Op. Cit.*, p. 44

es justamente este el momento de negociar y ver lo más conveniente para el buen desarrollo y funcionamiento de la evangelización que por esta vía va dando tumbos, porque el trance entre la enseñanza del náhuatl a pueblos no hablantes de ésta y la difusión de la religión católica es de amplias dimensiones; y qué decir de los frailes que tampoco la manejaban plenamente.

En el caso concreto de los agustinos de “La Montaña” tenemos noticias de que en lo que respecta al pueblo de Chilapa, la lengua no fue un obstáculo a la evangelización por que ahí embonaron, al menos en este rubro, perfectamente ambas partes: los frailes con sus incipientes lecciones de náhuatl acompañados de un traductor y los chilapeños hablantes de dicha lengua. En Tlapa, los agustinos se percataron de lo complicado de su tarea por ser tres lenguas las que se hablaban en esta provincia, y si bien ya tenían algún adelanto con el náhuatl, este no era suficiente por que faltaban dos lenguas por aprender. En los primeros momentos con el fervor del inicio de la evangelización y arropados por la reforma observante, estos frailes se dieron pronto a la labor de apropiarse de las lenguas de los habitantes de Tlapa y pueblos vecinos; más tarde cuando un número considerable de agustinos guardaron en un baúl esos atuendos observantes, se dio paso a una conflictiva relación con los evangelizados, la cual se mantuvo hasta la secularización de estos pueblos.

Así para Mayo de 1659, los naturales de Tlapa “...se hallan con notable desconsuelo respecto de tener por su ministro de doctrina al padre fray

---

<sup>125</sup> A.G.N. INDIOS VOL. 23 EXP. 332 FS. 298-299

melchor de matienzo religioso de la orden del padre san agustin el qual solo entiende la lengua mexicana con que quiere administrar a todos los naturales...”<sup>126</sup>. Los agustinos pretendieron en estos momentos que con una sola lengua ajena al pueblo que administraban, se realizara la evangelización, con lo que solamente se truncaba la misma. En Enero de 1681 el entonces Obispo de Puebla, Manuel Fernández de Santa Cruz, realizó una visita a la misión agustina de “La Montaña” y entre los pueblos que recorrió se encontraba Tlapa, el cual administraban dos frailes: Fray Pedro Cantú, quien “...exivio y me entrego [dice el secretario particular del Obispo] otra licencia despachada en este obispado (...) en que se le conçedio para ambos dexos tambien en las lenguas Castellana y Mexicana y Tlapaneca...”<sup>127</sup> y Fray Joseph de Villanueva, el cual “...exivio y me entrejo, una lisençia (...) en que se le conçedio en este obispado para ambos dexos en Las Lenguas Castellana y Mexicana...”<sup>128</sup>

Concluido su recorrido por “La Montaña” agustina, el Obispo de Puebla tuvo a bien hacer una carta al Capítulo de la Orden, la cual data del 21 de Abril de 1681, donde les informaba el estado que guardaba dicha región, y dice: “...Fray Juan de Almazan Doctrinero de Tlapa procede con el desvelo digno de su obligacion y es eminente en las lenguas que administra No puede por si solo sustentar el peso del curato en que solo halle que podia ayudarle el Padre Fray Pedro Canttu, como ministro Mexicano y Tlapaneco porque el Padre Fray Joseph de Villanueva solamente es ministro Mexicano y Castellano (...) Y habiendo gran parte de lengua Misteca en la Doctrina solamente la

---

<sup>126</sup> *loc.Cit.*

<sup>127</sup> A.G.N. CLERO REGULAR Y SECULAR VOL. 191 EXP. 8 FS. 404-406

administrava el cura con la tlapaneca (...) por que casi todo el se compone de estas lenguas estrañas...”<sup>129</sup> Como podemos ver, el ministerio agustino no debe ser resumido a un simple adjetivo que lo valore como bueno o malo, puesto que lo mismo hay frailes que comprometidos con el ideal evangelizador se asumen como agentes transformadores de una realidad que a sus ojos es imperativo cambiar: paganismo por cristianismo. En el mismo ámbito conviven éstos protagonistas de la “conquista espiritual” con otros religiosos que no se ven en esta postura; que sus intereses, por diferentes motivos, no son los mismos y dejan pasar esta empresa priorizando sus particulares intereses, los cuales responden a un proceso personal enmarcado en el gran escenario de la “Monarquía criolla agustina”.<sup>130</sup>

Añádase a todo lo anterior que los asentamientos indígenas se encontraban diseminados por toda la sierra, lo que evidentemente dificultaba el ejercicio evangelizador agustino, puesto que “...Aquí es donde los hombres andauan como peces del mar, derramados por el abismo, sin orden, y sin concierto, y naturalmente indomables...”<sup>131</sup>. Había pues, que organizar las poblaciones indias a la usanza hispana para evitar que continuaran “indomables”, cosa que beneficiaba en primera instancia a los agustinos, pero que redituaba igual ganancia a la Corona hispana ya que al ser congregados los indios en pueblos, tendría un control total de la población tanto política como económicamente; pensamos en la recolección de tributos y en la integración del indio al trabajo y al sistema jurídico español.

---

<sup>128</sup> *Loc.Cit.*

<sup>129</sup> A.G.N. CLERO REGULAR Y SECULAR VOL. 191 EXP. 8 FS. 414-418

<sup>130</sup> Véase Antonio Rubial García, *Una monarquía criolla...*

<sup>131</sup> Juan de Grijalva, *Op.Cit.*, p. 52

Los agustinos empezaron a congregar a los indios en pueblos una vez que llegaron a Chilapa, que "...cuando aquí se fundó el monasterio q[ue] en él, estaba esta poblazón [a] menos de un cuarto de legua de aquí, q[ue] dice [d]el mismo nombre Chilapa, [la] q[ue], por tener mal asiento, se mudó [a] donde el presente esta. [ y dicen] q[ue] la mudanza dél fue en el año de 33 [y] q[ue], antes, se decia este sitio 'lugar de liebres'..."<sup>132</sup>. Esta fue la primera de las fundaciones hechas por los agustinos en "La Montaña" y para poder realizarlas había que tener en cuenta la distribución de la población nativa en el nuevo orden, así como las condiciones más propicias para la producción económica contemplando las características climáticas, etc.

Este fue sólo el inicio de una serie de reacomodos de la población indígena en su ya conocido territorio. En 1571 tenemos noticia de que 41 pueblos fueron agregados como sujetos a la cabecera de Chilapa<sup>133</sup>. De 1603 a 1604, los habitantes de esta región vivieron un tiempo de gran movilidad puesto que se roturó una vasta congregación por parte del gobierno virreinal en toda "La Montaña"; así pues en noviembre de 1603 la cabecera de Chilapa contaba con 778 tributarios, los cuales se distribuían en tres congregaciones generales. Dentro de la cabecera misma estaban 14 pueblos a los que pondrían "...en toda buena orden de traça y pulicia y serán dotrinados y sacramentados de los religiosos de la orden de sant agustin del convento de la dicha cabesera de Chilapa..."<sup>134</sup>. La segunda congregación tiene como eje al pueblo de Tistla

---

<sup>132</sup> "Relación de Chilapa" en René Acuña, *Op.Cit.*, p. 112

<sup>133</sup> Francisco del Paso y Troncoso, *Op.Cit.*, T. 4, p. 125

<sup>134</sup> A.G.N. CONGREGACIONES VOL. 1 EXP. 80 FS. 55-57

“...subjeto de Chilapa que dista de la cabeçera dos leguas...”<sup>135</sup>, con 11 pueblos agregados a él; “...Los que se hallaren doctrinados y sacramentados de un religioso de Los del convento de Chilapa suvalternando al prior de dicho convento...”<sup>136</sup>. En *La Relación Geográfica del partido de Tistla y Muchitlán*, que probablemente fue escrita en 1547 se dice que en “...Tistla, caveçera del partido, donde reside el sacerdote que al presente es ALONSO FERNANDO DE LUGO, el cual los confiesa y doctrina en lengua mexicana...”<sup>137</sup>. Entonces, si para 1547 ya había un sacerdote secular en Tistla, por qué para 1603 se manda, según el primer documento citado, que un agustino los visite. Puede entenderse esta situación, quizá como una especie de doctrina compartida entre seculares y regulares, si es así habrá mucho que escribir al respecto, o puede pensarse en una insuficiencia de elementos evangelizadores y quizá hasta en una competencia entre las dos ramas del clero a instancias de la Corona hispana. Pero lamentablemente no cuento, hasta el momento, con información que confirme o niegue este hecho. Por otro lado, se puede interpretar también como un desconocimiento del gobierno virreinal de la distribución de los elementos evangelizadores, en este caso, de “La Montaña”.

Y la tercera congregación estaba ocupada por solo el pueblo de Acatlán “...que dista del de citlala media legua (...) los cuales serán doctrinados por visita de la congregación de citlala con obligacion de dezirles misas todos los domingos y dias festivos...”<sup>138</sup>. Ese mismo año de 1603, empiezan las

---

<sup>135</sup> *Loc.Cit.*

<sup>136</sup> *Loc.Cit.*

<sup>137</sup> Francisco del Paso y Troncoso, *Op.Cit.*, T. 5, p. 225

<sup>138</sup> A.G.N. CONGREGACIONES VOL. 1 EXP. 80 FS. 55-57

inconformidades de los pueblos ante los acomodados virreinales y así el pueblo de San Agustín Aguaculco pide y obtiene del virrey Marques de Montes Claros que no "...se le mueva de su sitio..."<sup>139</sup>, lo mismo ocurrió con el pueblo de Atzacualoyan, que vio una solución a su congregación hasta 1604 donde se confirma la ordenanza primera<sup>140</sup>. Casos de iguales circunstancias fueron los del pueblo de Xocutla con ocho sujetos el cual se ratifica en octubre de 1604, al parecer por un desacato a lo mandado con anterioridad<sup>141</sup>, el de San Jerónimo Palatlan, Santa Mónica y San Martín<sup>142</sup>.

De Tlapa sabemos por las "*Cartas de religiosos*", redactada una de ellas por Fray Alonso Delgado en marzo de 1571, donde hace un conteo de los tributarios de dicha cabecera siendo en total 1,333, con 19 pueblos sujetos a ella; estos son Atliztac, con 8 pueblos sujetos, Totomixtlahuaca, con 6 y Cuitlapa con otros 6 <sup>143</sup>.

Así pues, no tenemos noticias por parte del cronista de la Orden ni contamos con referencias de archivo sobre la primera y siguientes congregaciones que se realizaron en Tlapa, sólo tenemos al alcance esta información para de alguna manera dejar de manifiesto la labor agustina referida a las congregaciones, posteriormente apoyada por el gobierno novohispano.

---

<sup>139</sup> A.G.N. CONGREGACIONES VOL. 1 EXP. 134 FS. 76 VTA. - 77

<sup>140</sup> A.G.N. CONGREGACIONES VOL. 1 EXP. 94 F. 62 VTA., Véase también A.G.N. CONGREGACIONES VOL. 1 EXP. 95 FS. 100 VTA. - 101

<sup>141</sup> A.G.N. CONGREGACIONES VOL. 1 EXP. 183 F. 96 VTA. Y A.G.N. CONGREGACIONES VOL. 1 EXP. 21 FS. 123-123 VTA.

<sup>142</sup> A.G.N. CONGREGACIONES VOL. 1 EXP. 192 F. 100

<sup>143</sup> Francisco del Paso y Troncoso, *Op.Cit.*, T. 5, p. 98-99, 106-107

Es preciso señalar aquí, que esta serie de actividades realizadas por los agustinos para lograr su objetivo primero, la evangelización, se fueron trazando a medida que ella lo requería y que son parte del proceso evangelizador y aquí las hemos aislado para una mejor comprensión de lo que significó esta empresa para los frailes y seculares del siglo XVI, no sólo a los agustinos de “La Montaña”.

## 2.2 LA EVANGELIZACIÓN.

...enseñando á los Indios no solo la Doctrina Evangelica, que era el principal intento sino pulicia:enseñandoles no solo á vivir bien, sino á vivir absolutamente...

Juan de Grijalva, *Crónica...*, p. 117

La evangelización colonial se puede ver como un enorme tronco propagador del evangelio con grandes ramas que de él brotan, ostentando cada una de ellas las variadas formas en que los frailes vivieron, asumieron e hicieron llegar esta doctrina al pueblo mesoamericano.

Arropados por la bula Omnímota de Adriano IV, los agustinos iniciaron la nada fácil tarea de convertir a los indígenas de “La Montaña”. La evangelización sí fue la propagación del evangelio en dicha región, pero esto implicó una diversificación de actividades tal, que empobrecería la imagen de

su labor, pensar que los frailes tenían las condiciones dadas para dicho efecto, pues hubo que iniciar la labor con serias desventajas como el pertenecer a la cultura que astutamente había logrado imponerse y que extendió su dominio más allá que los anteriores, este hecho significó trabajo extra para los frailes, quienes tenían que demostrar no sólo con palabras sino con hechos que si bien pertenecían a ésta nueva dominación, ellos, para empezar, eran diferentes de los soldados y del resto de los integrantes de la sociedad hispana que, a cuenta gotas, arribaba a la naciente Nueva España.

A la par que dejaban día con día establecida su personalidad propia, tanto con el vestido como con las actitudes propias del espíritu observante del que eran producto, e igualmente con la ayuda y participación de los españoles laicos que públicamente diferenciaban a los frailes del resto de la gente hispana<sup>144</sup>, habría que añadir dos grupos de factores más. El primero es el que someramente tratamos en el apartado anterior es decir las lenguas, aclimatación, congregaciones, etc., y para cerrar el robustecido saco que intenta contener a la evangelización primera que llevaron consigo los agustinos; el segundo grupo de factores está dado por la infraestructura que para habilitar de manera occidental los pueblos de “La Montaña” realizaron los frailes, trazando calles a cordel e ideando el sitio adecuado para la construcción de la iglesia y el convento. Tiempo se dieron aún, apremiados por la necesidad, de construir canales y fuentes para asegurar la perdurabilidad de la fundación, garantizando en la medida de sus posibilidades el abastecimiento de los recursos básicos para la vida de los pueblos como es el agua, y primordialmente respetar las tierras de cultivo.

Si hacemos caso de las valoraciones de Fray Juan de Grijalva, veremos que los pueblos de esta región son importantes a sus ojos sólo en cuanto fueron el primer lugar asignado directamente a la orden; sin embargo son escasas las referencias al proceso evangelizador de esos pueblos comparado con la abundante información que ofrece respecto de otras misiones como la Sierra Alta y qué decir de Filipinas, que se les dio como compensación por lo escaso de sus misiones en la Nueva España<sup>145</sup>. Esta actitud la podemos explicar como la natural consecuencia de una misión que no pudo ofrecerles lo que en esos momentos requerían, esto es, por un lado la posibilidad de evangelizar en pueblos no incorporados y por otro la amplitud territorial a la que aspiraron originariamente.

Grijalva, si bien nos proporciona pocos elementos concretos de la visión agustina en “La Montaña” inclina la balanza hacia los señalamientos generales a partir de una misión específica que no es la aquí estudiada. Complementa lo relatado por el cronista, la información de algunos documentos que he podido localizar, esto en lo que se refiere a la cabecera de Chilapa, porque de Tlapa no hay más que vagas referencias en ambas fuentes.

---

<sup>144</sup> Véase Juan de Grijalva, *Op. Cit.*, *passim* y Pedro Borges, *Los métodos...* PAGINAS

<sup>145</sup> Juan de Grijalva, *Op. Cit.*, p. 471-482

## 2.2.1 LA EVANGELIZACIÓN EN MARCHA: LA BASES.

Llevaba[n] unos Crucifixos en las  
manos, que eran las armas de su  
milicia y el estandarte de sus  
victorias...

Fray Juan de Grijalava, *Crónica...*, p. 45

Fray Agustín de la Coruña y Fray Jerónimo de San Esteban entendieron, vivieron y transmitieron la evangelización a Chilapeños y Tlapanecos con la ayuda que les brindaron, vía oral, franciscanos y dominicos; a ello se sumó el particular carisma agustino y seguramente influyó también el ambiente creado en los primeros momentos en Chilapa “...Predicó luego otro día el Padre S. Esteban que ya estaba algo experto en la lengua con el grande ejercicio, que en pocos días avia tenido en Ocuituco, el Padre Coruña, q[ue] era moço (...) aunq[ue] le faltava ejercicio luego otro día de que llegó a Chilapa la empeçó á predicar...”<sup>146</sup>. Con la ventaja, en este caso, de haber llegado 9 años después que los primeros misioneros, los agustinos ya contaban con maletas para iniciar su recorrido evangelizador que emprendieron justo casi al llegar a Chilapa. No olvidemos que aparte de haber recibido unas someras lecciones

---

<sup>146</sup> *Ibid.*, p. 43

de náhuatl, contaban con un traductor indígena que probablemente en el recorrido de la ciudad de México a Ocuituco y de ahí a Chilapa hizo posible el contacto constante con las comunidades indias, que quizá debió tornarse en un torrente más de conocimiento no solamente lingüístico.

Como ya señalamos antes, al llegar tanto Coruña como San Román a Chilapa y Tlapa tuvieron dos diferentes recibimientos; por un lado el del común del pueblo que parece no puso mayor resistencia; por otro, el de los principales quienes emprendieron un decidido rechazo a los frailes, amenazando al pueblo hasta con la muerte; después de unos cuantos meses la situación antes tensa se volvía aceptable, aunque "...los principales se quedaron en su antigua pertinencia, y irricion: con esto empezaron á salir los Indios de sus cuevas, y los Religiosos empezaron á tener auditorios..."<sup>147</sup>. Llama mucho la atención que en una primera instancia no hicieran mucho los frailes por ganarse a los "principales" y que dejaran que la situación se les fuera de la mano. También es significativa que no siguieran el precedente franciscano de ganarse primero la cabeza del pueblo y desde este punto difundir al resto de la población la religión católica; así, sólo después de haber llegado al extremo último del conflicto, pasaron claramente a un segundo lugar los "principales" y dieron en cambio mayor importancia al grueso del pueblo. Más adelante Grijalva suaviza esta primera reacción, porque "...Los principales no solo avian depuesto la ferocidad antigua sino q[ue] estaban ya reducidos por lo menos á oyr á vnos hombres (...) ni se oyó la voz, ni dio respuesta algun Demonio de los muchos que avia en aquellas cierras (...) co[n] esto empezaron á oyr la Doctrina Evangelica: y con lo uno, y con lo otro, se reduxeron, assi los

principales, como algunos de los sacerdotes de los Idolos...”<sup>148</sup>. Gradual tenia que ser el avance agustino, sobre todo después del conflicto antecedente.

Así empezaron Coruña y San Esteban a predicar no sólo al pueblo de Chilapa sino también a sus sujetos, acompañando ésta actividad con la destrucción física de la idolatría, porque como dice Lino Gómez Canedo “...Esta era la mayor lacra religiosa que los misioneros vieron en los naturales: fuese resultado de la ignorancia o malicia de sus sacerdotes, del influjo del demonio o de ambos factores, con la idolatría no cabían compromisos ni adaptaciones...”<sup>149</sup> Para “La Montaña”, Grijalva menciona sólo un caso de destrucción de idolatría, lo que no nos conduce a pensar que fue el único pero si el más significativo por las duras consecuencias que trajo consigo. Tal fue lo acontecido en los pueblos de Olinalá y Tlacozauhtitlan que para 1533 pertenecía a la provincia de Chilapa. Resulta que en 1535 hubo un brote de idolatría que se inició en Olinalá, donde al parecer había un activo culto prehispánico a Tlacatecolotl con un buen número de sacerdotes dedicados a su devoción en el cerro Quauhnazcatitlan<sup>150</sup>; éstos iban por ofrendas al pueblo de Tlacozauhtitlan donde también habían dejado ya la semilla de su presencia los agustinos. Debido a que el cacique de éste último pueblo había adoptado ya el cristianismo como su religión, apresó a los representantes de Olinalá por continuar con los cultos paganos y los remitió con una escolta a Chilapa para que fuesen reprendidos por el prior, pero “...Cuando llegó el presso no estaba el Padre Coruña en el convento, y assi conoció de la causa su

---

<sup>147</sup> *Ibid.*, p. 52

<sup>148</sup> *Ibid.*, p. 52-53

<sup>149</sup> José Luis Soto Pérez ( Selec ), *Evangelización, cultura...*, p.259

<sup>150</sup> Juan de Grijalva, *Op.Cit.*, p. 81-82

compañero, metióle en vna celda del convento, porque le pareció mas seguro carcelaje: pusole vna cadena de hierro que acaso avia alli, (...) Declaró de plano el lugar donde estava el Idolo: los nombres de los quatro embaxadores, y los sacrificios, y ofrendas q[ue] le hazian de diferentes partes,...”<sup>151</sup>.

El celo observante enfocado a la evangelización se vivió de diferentes formas y los agustinos lo ejercieron de manera muy rígida, con cárceles, las cuales fueron utilizadas en los primeros años para uso exclusivo de los religiosos; sin embargo cabe preguntarse ¿ cómo San Roman pudo tener esa reacción tan automática de depositar a aquél indio en la cárcel sin alguna experiencia previa sobre estos casos ? y más aún, como Grijalva con cierta ingenuidad anota que fue apresado con una cadena que “acaso avia allí”, éste hecho por supuesto no es fortuito, es parte de una mentalidad, de una forma de ver a la evangelización en la cual se usan en primera instancia los recursos de atracción de buen grado, pero cuando éstos han sido agotados a los ojos de los agustinos, es preciso el rigor ejemplar. Y sobre éste riel sigue el relato, pues al enterarse Coruña de lo ocurrido fué al lugar de los hechos y “...en llegando les hizo vn sermon de grandisimo fervor, y espiritu (...) y usando de la autoridad omnímota se hizo inquisidor de aquel caso, ma[n]dando hazer vna hoguera grande en la plaça amenazó primero al governador, y luego a todos los del pueblo, de que los avia de quemar allí vivos por relapsos, impertinentes (...) El Padre Coruña quebrantó el Idolo quemó las ofre[n]das que alli avia, que no eran de poca estima. (...) [y] Mandó talar el monte...”<sup>152</sup>

---

<sup>151</sup> *Ibid.*, p. 82-83

<sup>152</sup> *Ibid.*, p. 83-84

La causa exacta de cómo fue que se perdió Olinalá y Tlacozauhtitlan no la conozco, Grijalva no precisa fecha ni razón y tampoco he localizado documentos al respecto, pero puede suponerse que si ésta manera de reprimir una idolatría fue repetida, las quejas pudieron haber contribuido a la pérdida total de ambos pueblos.

En Chilapa misma ocurrió que en el año 1536 una india predijo que se caería el convento e iglesia que acababan de construir los agustinos esto “... Llegó á noticia del P[adre] Coruña, y rióse. Pero por averiguar de donde avia tenido la India el oraculo la mando poner en la carcel, y aun la aseguro en el cepo (...) Otro dia hecharon menos la India, sin q[ue] muchos pressos q[ue] estaban en la mesma carcel la sintiesen sacar...”<sup>153</sup>

Como vemos, un año después de lo ocurrido en Olinalá y Tlacozauhtitlan el método empleado para acabar con la idolatría siguió siendo tajante y no sólo en éstos dos casos porque en la cita anterior podemos leer que había “muchos presos” en aquella cárcel; no sabemos con exactitud el motivo pero podemos suponer que fue la misma idolatría o quizá hechizería como en los anteriores casos del indio de Olinalá y la india de Chilapa.

Esta rigidez agustina no se descartó como método evangelizador en “La Montaña” y sí al parecer, en las siguientes fundaciones. El combate a la idolatría siguió siendo un requisito insalvable pero con recursos alternativos que buscaban una manera de ser más eficaces sin ser tajantes como lo demuestra la misión en la Sierra Alta: Atotonilco y la Huasteca<sup>154</sup>

---

<sup>153</sup> *Ibid.*, p. 85

<sup>154</sup> *Ibid.*, p. 106-125

Y como anota Robert Ricard "... Con el tiempo se fueron perfeccionando los métodos, claro está, pero sobre el trabajo posterior siguió dominando el primer impulso y fue cautivo de la decisión inicial..."<sup>155</sup>. Lo anterior puede aplicarse plenamente a "La Montaña" porque la rigidez agustina estuvo siempre presente atenuada o agudizada, según momentos, pero fue sin duda una constante histórica.

---

<sup>155</sup> Robert Ricard, *Op.Cit.*, p.103

## 2.2.2 LOS PASOS Y LA ESTRATEGIA: LA PREDICA.

...acabada la Missa, hagan que  
ya esten juntos en el patio todos  
los niños del pueblo y tengan dipu-  
tados Indios habiles y suficientes,  
que les enseñen la Doctrina,...

Fray Juan de Grijalva, *Crónica...*, p. 63-64

Sin embargo como es lógico suponer, no fue la rigidez la única característica significativa de la misión agustina en “La Montaña”. Tenemos también a algunos de estos religiosos entregados, aprendiendo lo más rápido posible las diferentes lenguas que se hablaban en los pueblos a misionar y ya en el primer Capitulo de la Orden, que Grijalva transcribe, vemos cómo hubo una doble preocupación observante; por un lado la búsqueda de pureza en la práctica del culto debía reforzarse con ayunos y rezos colectivos o en su defecto a falta de compañero, solos. Y por otro la precisión detallada de la labor evangelizadora; así, se mandaba que “... las Missas se celebren en lugares decentes con gran limpieza (...) que quando se dixere Missa en los pueblos, donde vuiere infieles: si vuiere Yglesia decente se diga Misa: y si no lo fuere no se diga...”<sup>156</sup>. Los únicos pueblos de indios que hasta el momento tenían los agustinos eran los de “La Montaña” y eso nos habla de que no tenían las

---

<sup>156</sup> Juan de Grijalva, *Op.Cit.*, p. 63

condiciones que ellos habían pensado como básicas para la evangelización. Mas adelante se manda que; "... siempre [en] las Missas se vistan Indios para ayudarlas, con sus garlachones muy limpios..."<sup>157</sup>. La participación del infiel en un acto tan puramente cristiano como es la misa, reviste gran importancia puesto que es participante activo y no sólo espectador receptivo de dicho acto. También se puntualizó que "...acabada la Missa, hagan que ya esten juntos en el patio todos los niños del pueblo, y tengan diputados Indios habiles y suficientes, que les enseñen la Doctrina, conforme al doctrinal de Fr[ay] Pedro de Gante: en el entretanto que se acaba el que esta haziendo el charisimo hermano Fr[ay] Agustin de la Coruña..."<sup>158</sup>.

Hasta aquí es evidente el seguimiento por parte de los agustinos de los métodos evangelizadores utilizados por los franciscanos y dominicos tales como el confiar en los frutos de su misión en la siguiente generación y no en la vigente; es decir, procurar una instrucción permanente y depurada hacia los niños auxiliándose para ello de "indios habiles y suficientes", tomando en consideración que la ayuda indígena a la evangelización en la ciudad y en los pueblos no era aún cercenada y que el contar con estos colaboradores implicaba todo un trabajo previo, una cuidadosa preparación que permitiera depositar en ellos la confianza suficiente como para permitirles el acceso a una materia tan delicada como lo es la gestación de las primeras generaciones de cristianos nuevos formada por agustinos e indios. Líneas adelante trataremos sobre el destacado papel que jugaron estos últimos en la evangelización de "La Montaña", no sólo como auxiliares sino como

---

<sup>157</sup> *Ibid.*, p. 63

<sup>158</sup> *Ibid.*, p. 63-64

promotores de planta; este es un factor que los distinguió, quizá, a los agustinos de las órdenes que los precedieron, en tanto método, proceso y resultado de la evangelización.

El gran interés y entusiasmo de los misioneros de “La Montaña” se refleja también en la elaboración de catecismos para cada una de las áreas que evangelizaron, como el que elaboró Fray Agustín de la Coruña, el cual lamentablemente no ha sido localizado aún. Y finalmente en aquél primer Capítulo al que nos referimos antes, acordaron que “...Vayan á nuestro convento de Chilapa los charisimos FR[ay] Iuan de San Roma y Fr[ay] Agustin de la Coruña...”<sup>159</sup>. Con esta desición se extendió la misión hacia Tlapa y pueblos vecinos, pero la brújula agustina giró hacia diversas direcciones como Tetela, Yecapixtla, etc. y hubo necesidad entonces de modificar lo recientemente dictaminado; así, “...Volvióse el Padre Coruña solo á las Provincias de Chilapa y Tlapa...”<sup>160</sup>. Con pocos elementos y gran necesidad de ampliar sus horizontes, la orden tomo la decisión de hacerse presente en más pueblos de la Nueva España, lo que implicaba que se solicitaran más religiosos a la metropoli; esta idea se apoyó con la ida del Provincial a España. Mientras, en el *interin*, seis agustinos trataban de abarcar el mayor territorio posible a instancias de la evangelización iniciada ya en algunos pueblos como los aquí estudiados. Este hecho provocó indudablemente una casi dependencia de los indios ya cristianizados para sostener a la recién iniciada evangelización que un sólo hombre no podía emprender, aún con el deseo más intenso que este pudiera abrazar.

---

<sup>159</sup> *Ibid.*, p.64

<sup>160</sup> *Ibid.*, p. 73

Hasta el segundo Capítulo en 1536 seguía Coruña administrando Chilapa y Tlapa pero “...ya el numero de los Religiosos era mayor, y la Provincia de Tlapa muy grande, y de difere[n]te lengua y por esto pedia asistencia de ministros. Pusieron alli por Vicario al P[adre] Fr[ay] Iuan Baptista...”<sup>161</sup>. Muy fructífero resultó el viaje de Fray Francisco de la Cruz a España porque logró mandar desde allá una barcada y regresar con otra más; esto reditúo favorablemente a la evangelización de “La Montaña” porque ya había dos frailes, uno en cada pueblo cabecera dirigiendo permanentemente el proceso; era una ventaja indudable pero aún necesitaban más refuerzos, tan sólo Chilapa como dijimos antes llegó a tener hasta 40 pueblos sujetos y Tlapa otros tantos. La tarea no era nada fácil para un sólo religioso y con dos por lo menos aseguraban una residencia que sentaba las bases de una relación más estrecha con una porción de los pueblos, cargada hacia la cabecera y de mayor frecuencia hacia las visitas.

En Tlapa, la predicación agustina se encontraba en un tablero en el que las piezas se retiraban invariablemente y el avance en esta materia se detenía constantemente. Por ello hubo necesidad de pedir auxilio a las autoridades civiles para mitigar la ausencia de los indios y así “...los mandase juntar y congregar En la dicha cabecera donde vivan en pulicia y con el horden quenta y rracon convincente y se les puedan administrar los sacramentos de que carecen maliciosamente...”<sup>162</sup>. El despoblamiento por parte de los indios tlapanecos ante la evangelización no fue sólo una reacción que surgió a partir

---

<sup>161</sup> *Ibid.*, p. 105

<sup>162</sup> A.G.N. INDIOS VOL. 2 EXP. 17 F. 4 VTA.

del primer momento de la labor agustina sino que fue una constante, debido a la forma tan rígida en que ejercieron su ministerio los agustinos en Tlapa y Chilapa. En las *Cartas de religiosos*, los agustinos no mencionan mayor percance que las tres diferentes lenguas que se hablaban en Tlapa, pero sí dejan claro cómo se realiza, al menos en teoría, la evangelización ahí y dicen “...hay un monasterio de la orden de Santo Agustín en el cual residen comúnmente cinco religiosos para la administración de los naturales de dicho pueblo y provincia. Los que al presente residen son Fr[ar] Alonso Delgado, prior del dicho monasterio, teólogo predicador y confesor de españoles y yndios, Fr[ay] Cristobal de Santo Agustín, Sacerdote, confesor de indios. Fr[ay] Joan Manuel, sacerdote, predicador y confesor de indios. Fr[ay] Ignacio de Lariz, Sacerdote, confesor de indios enfermos. Fr[ay] Joan Moreno, diácono...”<sup>163</sup>.

Cinco agustinos es un número más adecuado para una provincia tan extensa como lo era Tlapa, este hecho habla de un reforzamiento a la evangelización, ampliando los miembros que enfocan su actividad a ciertos sectores específicos que responden a las necesidades de la provincia; por ejemplo, el prior concentra los conocimientos teológicos que guiarán la prédica y evangelización, además de ser el único que confiesa españoles, esto indica que es poca la población hispana en Tlapa, la cual no se ve desamparada por los agustinos ya que no sólo confiesa a ibéricos sino que también se agrega a sus compañeros fray Cristóbal y fray Juan Manuel para ayudar a la conversión de los indios. Cabe rescatar la función de los dos últimos miembros del equipo agustino fray Ignacio y el diácono Joan Moren. El

---

<sup>163</sup> Francisco del Paso y Troncoso, *Op.Cit.*, T. 5, p. 97

primero especializó su misión a indios enfermos lo cual, si pensamos en las diferentes epidemias que atacaron a la población indígena, la medida tomada resultaba de gran tino. La presencia del diácono por su parte evidencia que los agustinos tenían gran interés en que la evangelización viva aún, fuera una experiencia importante en la formación de los futuros miembros, esto no es otra cosa que una clara manifestación del espíritu observante que imperaba en los agustinos tlapanecos.

La ausencia de los indios de Tlapa se debió en un primer momento a una negativa a ser convertidos al cristianismo pero para 1576 tenemos noticias de que "...el gobernador alcaldes e principales e otras personas del dicho pueblo e provinzia apremian a los maceguals y contra su boluntad les piden algodón sin les pagar su trabajo e quando algo pagan es mucha menos cantidad..."<sup>164</sup>.

Este abuso contribuyó en gran medida a que los indios siguieran abandonando su pueblo y por ello la labor agustina no se plasmó como un camino homogéneo; más tarde, en 1582 nuevamente "...los naturales de la cavecera de la dicha provincia se van ausentando de sus casas y asientos y abecindandose En los montes quebrados E lugares donde no puedan ser visitados ni administrados En la doctrina y Sacramentos inportantes a su salvacion (...) se disculpan de Este deshorden diciendo que no tienen en la dicha cavecera tierras donde beneficiar sus sementeras y grano necesario a su sustento..."<sup>165</sup>.

---

<sup>164</sup> A.G.N. GENERAL DE PARTE VOL. 1 EXP. 941 FS. 182 VTA. - 183

<sup>165</sup> A.G.N. INDIOS VOL. 2 EXP. 16 F. 4

Las condiciones geográficas de estos pueblos, como ya vimos, propiciaban y estimulaban en buena medida el abuso sobre una población que se encontraba semiaislada. Para 1582 tenemos noticia de que “...En este pueblo y cabecera de Chilapa esta fundado un monasterio (...) de la ORDEN DEL GLORIOSO P[ADR]E SAN AGUSTIN (...) en el cual ha habido de ordinario cuatro religiosos, los mas lenguas, para administrar los sacramentos a los indios...”<sup>166</sup>. En el último cuarto del siglo XVI los agustinos retomaban la evangelización de los indios como su tarea prioritaria, al menos esto podemos deducir del número de religiosos asignados a Chilapa de los cuales no tenemos nombres, estudios, ni área concreta en la que trabajaron como en el caso de Tlapa.

Con el aumento de frailes y la prédica a grupos de niños indios, los agustinos reforzaron la evangelización puesto que “...no se limitaban a hacer que memorizaran preguntas y respuestas del catecismo, sino que en ellas empleaban con acierto el método “audiovisual” valiéndose del dibujo, de la pintura, de la música y del teatro, para hacerles comprender y vivir al mismo tiempo la doctrina cristiana...”<sup>167</sup>. La memorización de lo explicado por los frailes a los indios fue un primer paso que se acompañó con dibujos y pinturas explicativas de los más delicados temas de la teología cristiana, pero no les bastaron los dibujos, ni las palabras en lenguas indígenas para dar a conocer y acercar al indio a su credo. Usaron el lenguaje arquitectónico para comunicarles de manera objetiva y visual, los fundamentos de la fe

---

<sup>166</sup> “Relación de Chilapa” en René Acuña, *Op.Cit.*, p. 118

<sup>167</sup> Teófilo Viñas Roman, *Acción evangelizadora...*, p. 46

convertidos en una monumental volumetría<sup>168</sup>. Lamentablemente en los casos de Tlapa y Chilapa no contamos con la edificación original de sus iglesias y conventos. Númerosos sismos, incendios, u otro tipo de fenómenos destruyeron desde el siglo XVI la primitiva construcción. Sólo tenemos varias referencias sobre las numerosas reconstrucciones visibles y la diversidad de materiales que fueron incorporados en sucesivas épocas a las construcciones que ahora subsisten.

La música y el baile, partes fundamentales de la vida religiosa y social de los pueblos mesoamericanos, fueron retomados por los misioneros; concretamente en lo que se refiere a la música fueron temprana y gradualmente sustituidos los contenidos indígenas por nuevos textos que hacían alusión a San Agustín principalmente. Pero cedamos el lugar a Grijalva, quien nos describe estos bailes y cantos con el encanto propio del español barroco del siglo XVII. Sucedió en Tlapa “...Vn dia de nuestro P[adre] S[an] Augustin que por ser titular de aquel pueblo se celebra con gran solemnidad. Hazian pues aquella mañana en el patio de la Yglesia vn mitote, o bayle (...) era el numero de los Caciques, y principales que alli baylaban lucido, y grueso, la plumeria vistosa, (...) resonavan las voces de sus cantares por aquellas cierras, y respondian con ecos claros: (...) [ sin querer] cantar los que el Padre Coruña avia hecho en alabança de nuestro Padre S[an] Augustin: costumbre que aquellos primeros Padres tuvieron con grandisimo provecho de las almas...”<sup>169</sup>.

---

<sup>168</sup> Carlos Lira, *Para una historia de la arquitectura mexicana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/ Atzacapotzalco-Tilde, 1990, p. 58-68

<sup>169</sup> Juan de Grijalva, *Op.Cit.*, p. 81

Resalta en primer termino la utilización de los espacios físicos de la iglesia, siendo ésta el centro de las actividades más importantes de los pueblos. Estaba ahí, festejando al patrono del pueblo, el sector más importante de la sociedad tlapaneca en este caso. Y era justamente él quien brinda con sus bailes y cantos el ejemplo a los maceguales. Hay que destacar también la tolerancia a los bailes, lo cual es un reflejo nítido de la actitud hispana en América: el aprovechar los recursos con que se contaba antes de su llegada, aunque estos se encontraran impregnados de posibles futuros conflictos, como en este caso la reutilización de una tradición indígena que remitía directamente al culto pagano ahora en el cristianismo, con la implicación de una conversión dudosa escondida tras el bullicio de las fiestas católicas, de esto se percataron los frailes en varias ocasiones<sup>170</sup>, pero no lo cambiaron, tal vez porque la empresa evangelizadora era ya en sí inmensa, como para agregar una tarea más a las que ya se tenían. Además, los misioneros consideraban que estos hechos eran producto de los engaños que el demonio realizaba en los indios. Esto creían fielmente los frailes del siglo XVI, no por una ausencia de razón sino por ser producto de su momento histórico que los marcó; tal fue la trascendencia de la reconquista en España, un proceso de larga duración que abarcó ocho siglos y que incluyó a los mendicantes americanos, ellos son la última y más depurada generación de este espíritu hispano empapado de cristianismo.

El teatro fue un recurso evangelizador utilizado en los primeros años de la iglesia novohispana, Chilapa no fue la excepción, ahí se representaron a

instancias de los agustinos obras como *Los moros santiagos*, donde la figura representativa del dominio español es el apóstol Santiago que en este caso se presenta desafiante y “...amaga a los moros, sobre todo a Pilatos, por haber sentenciado a Jesucristo. Y para que puedan lavar su culpa les exige que se tornen cristianos, so pena de muerte si se rehusan...”<sup>171</sup>. Llama nuestra atención en el pasaje antes citado el tono impositivo en que pretende obtenerse la conversión religiosa. *Los siete vicios*, es otra obra que versa sobre los pecados capitales, impregnada también de un rigor seco que no deja espacio a contemplaciones. *Los once nones*, versan sobre las batallas entre moros y cristianos, donde tiene lugar el rapto de la virgen María y el rescate proyectado por Carlo Magno; es notorio el sincretismo cultural en esta obra que mezcla elementos posteriores como la aparición de la Guadalupana y algunas noticias sobre historia antigua que de alguna manera y en algún momento les llegó. En *Los moros chinos*, se hace una representación de la batalla entre los moros y el apóstol Santiago, sin embargo el título mismo nos habla del impacto que causó en esta región el comercio de la “Mar del Sur”, que más adelante trataremos con holgura, quede aquí un precedente significativo.

---

<sup>170</sup> *Loc. Cit.*

<sup>171</sup> Maclovio Acevedo, *El teatro de evangelización...*, p. 348

### 2.2.3 LOS SACRAMENTOS: ESCALONES HACIA EL CIELO

...Sujeta pues la multitud,  
y reducida á la Doctrina,  
empesaron á cathequizarla,  
y disponerla para adminis-  
trarles el Santo Sacramento  
del Bautismo...

Fray Juan de Grijalva, *Crónica...*, p. 138

La enorme puerta aderezada con los más preciosos relieves sobre el bautismo de Jesús, es la entrada al catolicismo y por sus alegorías sabemos que se trata del sacramento primero y fundamental de la religión católica: el bautismo. Sin embargo para llegar a él es preciso cubrir ciertos requisitos previos establecidos por la Iglesia. “...En Tlapa, y Chilapa estava la devocion fervorosa...”<sup>172</sup>. El primer requisito para cualquier chilapeño o tlapaneco para ser bautizado era manifestar con claridad su estado civil porque “...en su gentilidad se casavan con dos, y con muchas mugeres; no les davan el Santo Baptismo, hasta que repudiadas todas retificassen el primer contrato...”<sup>173</sup>. Esta situación no podía matizarse de ninguna manera ya que si alguna institución ha defendido al núcleo familiar es la iglesia católica y en Nueva España no habría excepciones. Fueron muchas las pesquisas que se realizaron

---

<sup>172</sup> Juan de Grijalva, *Op. Cit.*, p. 139

para lograr esclarecer la legitimidad del matrimonio primero ya que “...tenían grande amor a las segundas, y tenían en ellas hijos, para repudiar estas era menester muy valiente espíritu...”<sup>174</sup> Pero cómo garantizar credibilidad, quiénes y qué características tienen los hombres que ostentan la verdad, se cuestionaban los frailes, y así las investigaciones se tornaban largas y confusas lo cual se consolidó con las aclaraciones de Pío V, que recomendaban hacer sólo una aclaración para verificar las informaciones.

Los agustinos fueron la orden que más se preocupó por señalar las normas que habían de seguirse en el bautismo y fueron también quienes con más solemnidad impartieron este sacramento. Muchas críticas lanzaron sobre los bautizos masivos realizados por los franciscanos y dominicos. Pasados los apuros de la primera avanzada evangelizadora en Chilapa, al parecer según reporta Grijalva, tuvieron que cambiar su actitud porque los indios macegales “...pedíanles el agua del Santo Baptismo con tanto fervor y priesa (...) Ibanlos Cathequiçando, y Baptizando con ta[n]ta priesa, que avia muchos dias de ciento, y vuo dia de quinie[n]tos; (...) Pero tomóse por buen expediente este, para yr ganando tierra y apoderandose de la multitud, hasta que grangeados las cabeças, se pudiesse hazer un rebaño, y una Yglesia, donde celebrar...”<sup>175</sup>.

En este caso, el exceso de bautismos se ve mitigado por un objetivo superior: consolidar la presencia agustina en Chilapa, la cual no había sido plenamente aceptada por todos los sectores de la sociedad y con el bautismo sumarían a

---

<sup>173</sup> *Loc. Cit.*

<sup>174</sup> Juan de Grijalva, *Op. Cit.*, p.139-140

sus adeptos un valioso grupo renuente: los principales, lo que los conduciría a una situación de tranquilidad que les permitiría las condiciones propicias para la creación evangelizadora, o como dice Grijalva “hacer un rebaño”. Finalmente, con el pueblo ganado, el siguiente paso es la construcción de la iglesia, reflejo del dominio religioso y monumento que hablará de una presencia, insisto, creadora.

Desde el primer Capítulo en 1534, los agustinos decidieron puntualizar tres factores fundamentales de su labor, primero: la organización del culto católico, que comprendía lugares, formas y sobre todo perfecta armonía de esta organización con la observancia. Segundo la expansión y tercero los lineamientos fundamentales para la impartición del sacramento del bautismo. Este se realizaba de la siguiente manera; “...en quanto á los niños se Baptize[n] los Domingos del año: y en quanto á los adultos ordenamos de que se Baptizen al año quatro vezes. Conviene a saber la Pascua de Resurrección, la Pascua de Navidad, y Penthecostes: y el dia de nuestro Padre S[an] Augustin, y en todos dias ordenamos que se les dé el Santo Baptismo co[n] grandisima Solemnidad, imitando á los santos Padres de la primitiva Yglesia...”<sup>176</sup>. Las nuevas generaciones de cristianos debían integrarse de manera natural al catolicismo, puesto que recibían de la misma forma tanto la prédica como la doctrina y el catecismo; por ello cada ocho días tenía lugar el bautizo de niños. Con los adultos no podía aplicarse esta regla, porque estos tenían enraizada la religión prehispánica y difícilmente su conversión era legítima ante los frailes puesto que lo experimentaron; por ello, se requería de

---

<sup>175</sup> *Ibid.*, p. 52

<sup>176</sup> *Ibid.*, p. 63

mayor tiempo, el trabajo redituaria a largo plazo y con algunos indios los ministros agustinos de “La Montaña” no verían los resultados.

Las fechas que representan estos días son los dogmas capitales del catolicismo y por otro lado qué mejor día para convertir infieles que el día del bautismo del fundador de la Orden: San Agustín.

Una vez bautizados los indígenas, los agustinos les explicaban la importancia de la confesión para recibir el sacramento de la comunión. Pero la confesión tenían paralelos en el mundo prehispánico al igual que el bautismo y la comunión, así que las confesiones eran tantas que cualquier lugar les parecía a los indios adecuado para hacerlo. La Orden tuvo serias diferencias con los franciscanos sobre el tema, puesto que los segundos sostenían que los indios no tenían plena conciencia de lo que implicaba la confesión como antesala a la comunión y los agustinos argumentaban que “...naturalmente hablando, quantos, ó quien conservan aquella primera gracia? Luego, el dia que se les negara este Sacramento, no avia si no contarlos con los muertos. No ay para que escuchar esta sentencia...<sup>177</sup>”. Tomando partido en estas materias, los agustinos impartieron la comunión acompañada de prédicas que explicaban de mil maneras la importancia y lo delicado de dicho sacramento, estableciendo la dualidad de la comunión. Esto es, a los niños no se les administraba porque no alcanzaban a comprender el significado absoluto de este sacramento como para comulgar. Los frailes explicaban a sus fieles que la comunión por medio de la fe también era valida y que materialmente sólo era dada a los adultos con sus reservas, porque se les consideraba como niños

incapaces de entender los preceptos a que eran conducidos por los propios frailes; a ésta idea los agustinos respondieron con los eruditos argumentos de fray Alonso de la Veracruz, quien defendía la capacidad del indio para comprender dicho sacramento.

Sobre los sacramentos de Confirmación y Extrema Unción existe muy poca información general de cómo se aplicaban, pero en particular de la región aquí estudiada nada. Sabemos que asistían en la medida de sus posibilidades los agustinos. Si sabemos que, a pesar de que las grandes distancias que había entre las comunidades impedían a los frailes, las mas de las veces, aplicar la extrema unción, estos lo hicieron con la mayor puntualidad posible.

La evangelización agustina en “La Montaña” fue gradualmente dejándose en manos ajenas a los frailes, que tenían intreses ajenos a su razón de ser en los pueblos de ésta región. En un documento del 26 de Mayo de 1611, el Prior de Chilapa Fray Tomás Aranguren describe la forma cotidiana en que evangelizaban a éste pueblo, por medio de una queja y denuncia al Alcalde mayor que reza así “...estavamos confesando al pueblo y el fiscal que tiene los padrones de todos los varrios y el los esamina en la doctrina Xristiana, y viendo nosotros muy gran falta fui yo em persona a su casa le rogue [al Alcalde Mayor] que soltase al fiscal por que faltando el no acudirian los naturales a la doctrina ni a los confessamientos ni comuniones (...) item era enemigo [el Alcalde Mayor] que los muchachos se juntasen en la yglesia a aprender la doctrina xristiana, como es uso y costumbre en todos los pueblos de yndios, y mandaba a los que tenian cargo de recojerlos que no los llamase

---

<sup>177</sup> Juan de Grijalva, *Op.Cit.* , P. 149

ni recujiesen por que los avia de azotar en el tienguis...”<sup>178</sup>. Sin duda la actitud de la máxima autoridad civil en Chilapa fué un fuerte obstáculo a la evangelización por ser una autoridad y ejemplo al resto de la población. Pero veamos de cerca el proceso evangelizador, a decir de este texto, no iban los agustinos a los indios sino que estos eran traídos hacia ellos, hablamos por tanto de una actitud que fuerza la evangelización. Estamos ya en los albores del siglo XVII y la misión agustina se ha transformado por múltiples factores que mencionaremos y trataremos de explicar en el siguiente apartado.

---

<sup>178</sup> A.G.N. INQUISICION VOL. 292 EXP. 14 FS. 45-47

### 3 CONTRAEVANGELIZACIÓN EN MARCHA.

...Pero claro está que lo importante no son las normas de evangelización, ni el contenido de los catecismos y doctrinas. Lo que importa es saber si tales normas fueron aplicadas y si dicho contenido doctrinal fue realmente comunicado a los fieles...

*Pedro Borges, Métodos..., p. 262*

La contraevangelización es el rechazo a la incorporación religiosa y cultural propuesta y exigida por los frailes, por lo tanto, es el resultado opuesto a los objetivos concientemente buscados por la evangelización. Desde otra perspectiva puede pensarse que la contraevangelización es también la consecuencia, del choque entre dos culturas: la europea y la americana, ya que los agustinos asumieron la evangelización con la única experiencia con que contaban: la prédica en los pueblos europeos. Así, utilizaron los métodos que en aquellas poblaciones les habían funcionado, para su misión en Chilapa, Tlapa y sus pueblos vecinos; sin embargo ello propició que a la par que evangelizaban, daban cabida a un proceso contrario a la misma: la contraevangelización, de tal modo que esta reacción a la misión agustina fue promovida por ellos mismos de manera inconciente, puesto que los frailes realizaron su labor evangelizadora con la convicción de que utilizaban todos los elementos a su alcance para lograr la conversión de los indios, pero su preparación por demás exhaustiva resultaba insuficiente en esta región.

Así pues podemos entender por contraevangelización, el fenómeno histórico derivado de los desaciertos evangelizadores, de las deformaciones que se dieron a partir del momento en que los métodos misionales resultaron inadecuados a la cambiante sociedad colonial concretamente a la chilapeña y tlapaneca. Este fenómeno fue motivado por diversos factores tales como el franco apoyo que dió la Corona hispana al clero secular, iniciada ya la segunda mitad del siglo XVI, en franca contradicción con su actitud originaria, en los dos primeros decenios de la evangelización en que había dado autoridad casi irrestricta al clero regular. Para citar un ejemplo mencionaremos la considerable pérdida de pueblos misionales que tuvieron los franciscanos en el obispado de Puebla, donde a mediados del siglo XVII, fungía como cabeza directriz de la iglesia católica Juan de Palafox y Mendoza.

Otro factor que interviene en el nacimiento de la contraevangelización fue el gradual crecimiento de la población mestiza, asociada en proporción inversa a la india, que exigió con hechos y palabras un método particular, una forma específica de acercarles la doctrina católica a su compleja realidad y no con los moldes utilizados para la población peninsular que tenía sus propias vivencias y necesidades, ajenas a las de "La Montaña".

Además del particular proceso que gestó la propia orden agustina conocido entre sus contemporáneos como la "Monarquía criolla", de la cual Antonio

Rubial ha expuesto y señalado las líneas que delimitan su estructura<sup>179</sup>. Aquí seguimos su estudio para precisar el concepto y sus alcances; dice el autor “...Entre los agustinos novohispanos se desarrolló, durante el siglo XVII, un curioso fenómeno al margen de la legalidad, que los contemporáneos denominaron ‘monarquía’ y que significó el control de un grupo criollo sobre un ámbito de poder...”<sup>180</sup>. Esa “Monarquía criolla” se vivió dentro de la Orden como una severa relajación de los frailes hacia las pautas marcadas como normas de vida para los agustinos. Se asoció de manera automática éste concepto con el de la corrupción de sus miembros en el ejercicio del gobierno de la Orden por medio de la “alternativa”, instaurada entre los agustinos a partir de 1627, para los cargos directivos entre criollos y peninsulares debido, esto último, al acelerado incremento de la población criolla que ingresó a la Orden agustina. La centralización del poder en el Provincial agustino que ejerció de manera despótica y la nula participación de las otras instancias del gobierno agustino como el definitorio y los prioratos, fueron acompañadas por la venta de cargos, puestos del gobierno en la orden y prioratos; estas son las características principales de ese singular proceso agustino cuyos alcances llegaron hasta Chilapa y Tlapa.

Añádase a todo lo anterior, que esta región se encontraba semiaislada, puesto que estaba asentada, como ya lo vimos en el primer capítulo, en el centro del sistema montañoso de la sierra Madre del Sur lo que dificultaba su acceso físico y propiciaba que el ejercicio del poder civil en manos de alcaldes mayores, gobernadores indígenas y corregidores se realizara de manera

---

<sup>179</sup> Véase, Antonio Rubial, *Una monarquía criolla. (La provincia agustina en el siglo XVII)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990

arbitraria; los agustinos no fueron ajenos a este hecho. La misión en “La Montaña” se encontraba distante de otras fundaciones de la Orden, cercada casi en su totalidad por los seculares y comunicada sólo hasta el extremo oriental de la misma con los dominicos de Oaxaca. Con ello, los agustinos se encontraban libres de ojos censuradores y voces cuestionadoras a su actividad misional lo que los llevó a provocar la contraevangelización sin planearla ni desealarla.

La contraevangelización agustina en “La Montaña” de Guerrero no debe pensarse como una excepción histórica sino como un primer estudio sobre este proceso, una interpretación que puede encaminarse a otras ramas del clero regular y también al clero secular y poder así, con esta nueva perspectiva, entender de una manera más amplia la evangelización promovida durante varios siglos por éstos hombres. Así el estudio de la contraevangelización es el complemento del de la evangelización, puesto que aquella nos explica las fallas que tuvo esta desde su concepción y que fue arrastrando a lo largo de su desarrollo, detectado hasta el momento sólo en los pueblos de Chilapa y Tlapa.

Desde el momento en que los agustinos empezaron a ejercer su empresa evangelizadora en ésta región, iniciaron también el proceso contraevangelizador; sin embargo la carencia de información sobre el siglo XVI en los archivos que consultamos nos impidió documentar el desarrollo

---

<sup>180</sup> *Ibid.*, p. 20

inicial del proceso contraevangelizador así, la fecha más cercana, es 1613. En los albores del siglo XVII la contraevangelización se encontraba plena.

A lo largo de esta investigación hemos detectado por lo menos tres tipos de contraevangelización de acuerdo a la información documental con que contamos sobre ésta región. Los más relevantes son: contraevangelización misional, económica y política.

### 3.1 CONTRAEVANGELIZACIÓN MISIONAL.

...que siendo el modo de administrarlos  
(...) llegar el Ministro propietario o coadjutor un día del mes a cada pueblo. necesariamente lo a de ocupar en la missa, en la gente de los que la oien, en los bautismos, (...)conque aun quando sea tan zeloso, que no aplique tiempo alguno a su descanso, le sobrara mui poco para la enseñanca de la doctrina, y su examen, y para persuadir de la detestacion del error...

Manuel Fernández de Santa Cruz.

A.G.N. CLERO REGULAR Y SECULAR VOL. 8 EXP. 191

Entendemos por contraevangelización misional el proceso que evidencia la nueva actitud agustina frente a su ministerio, la búsqueda de nuevos satisfactores que difieren de su primitiva acción evangelizadora. Esta actitud agustina se manifestó por el desinterés hacia la conversión y el fortalecimiento del cristianismo entre los que deberían ser sus evangelizados. El aspecto misional es sin duda el principal en la labor agustina, está inscrito en la contraevangelización, entendiéndola como una serie de actitudes que impedían el ingreso de los indios a la evangelización que los propios frailes patrocinaban; tales eran por ejemplo: el desconocimiento de las lenguas indígenas que se hablaban en los pueblos que administraban, la implantación frustrada del náhuatl como única lengua para la evangelización, los malos tratos a los indios como parte de la actividad misional, el abandono de la

doctrina por largas temporadas y finalmente el choque entre agustinos y el poder secular.

La Corona hispana entendió muy pronto que los regulares podían representar problemas en sus colonias americanas por el gran poder que estaban concentrando en sus manos y se dió a la tarea de disminuirlo por medio de una política que beneficiaba a los miembros del clero secular en la asignación de las nuevas doctrinas que se instituían y de otras que se arrebataban a los regulares. Estos últimos se unieron para hacer frente a esa situación, postergando simplemente el resultado a que había de llegarse de cualquier manera: la secularización casi integral de las misiones regulares.

La provincia agustina de la Nueva España se independizó de la de España en 1565<sup>181</sup>, contaba ya con un crecido número de criollos que imprimían a su historia un matiz especial que se acentuó a lo largo del siglo XVI con la instauración de la “alternativa” agustina<sup>182</sup>, como una forma de distender los problemas que se venían sucitando entre criollos y peninsulares por el control de los cargos de gobierno en la orden creando la opción de un gobierno alternado entre las partes en conflicto. Sin embargo la situación se recrudeció a tal grado que concluyó con la separación de las provincias en 1603.<sup>183</sup> La misión agustina de “La Montaña” estaba incorporada a la provincia del Santísimo nombre de Jesús de México y el ambiente que privaba en ésta era de relajación absoluta ya que “...aumentó la centralización del poder en manos del provincial, quien nombraba y removía priores a su antojo y según

---

<sup>181</sup> Ver Juan de Grijalava, *Op.Cit.*, Antonio Rubial, *El convento agustino...*, y *Una Monarquía criolla...*,

<sup>182</sup> Antonio Rubial, *Una Monarquía...*, *Op.cit.*, p13

<sup>183</sup> Antonio Rubial, *El convento...*, *Op.cit.*, p.28

sus conveniencias (...). Los priores dejaron de ser doctrineros y sólo se dedicaron a disfrutar de las rentas que producía su parroquia...”<sup>184</sup>.

Los agustinos chilapeños y tlapanecos instruyeron y prepararon de manera especial a algunos indios de los pueblos que evangelizaban para ayudarles en la tarea misional; sin embargo, los frailes fueron dejando de manera gradual, todo el peso de la conversión de los pueblos en manos de esos indios y se limitaban a ir los días del patrono del pueblo y quizá en Navidad.

A su llegada los agustinos no tenían ningún problema en dejar indios “suficientes” en algunos pueblos sujetos a las cabeceras, al igual que franciscanos y dominicos, puesto que aún no se censuraba y cercenaba la opción de crear un clero indio<sup>185</sup>. Cuando este hecho pasó a ser parte de la historia colonial y no una realidad que aspiraba a consolidar la Iglesia en América, los agustinos continuaron con la práctica y propiciaron que un sector indígena compartiera junto con los religiosos el ser parte de “la conquista espiritual”, entrando al seleccionado grupo de los creadores de la nueva cultura americana.

Esto no fue planeado, sino resultado del proceso contraevangelizador, puesto que los frailes entendieron que el preparar de manera especial a algunos indios podría mejorar y facilitar su acción evangelizadora en los pueblos que distaban de la cabecera; sin embargo los religiosos mostraron un cambio de actitud que se manifestó en la búsqueda de otros intereses por encima de los

---

<sup>184</sup> Antonio Rubial *Una monarquía..., Op.cit.*, p. 26

<sup>185</sup> Robert Ricard, *La conquista espiritual...*, p.

religiosos y debido a eso abandonaban en algunos casos a los indios y sólo cuando sus actividades extrareligiosas se lo permitían, seguían ejerciendo su ministerio pero con notables alteraciones.

Iniciaremos los ejemplos de contraevangelización misional en esta región, con el pueblo de Tlapa en 1619. Los habitantes de este pueblo acusaban a su ministro, fray Juan Colmillo, de solicitar a una india; los hechos fueron *grosso modo* de la siguiente manera: “...confessando en un pueblezuelo desta jurisdicion a una india assi como ella se arrodillo y persino para confessarse le pregunto el dicho fraile si era mujer que apetecia comunicar con Religiosos a lo qual dize que le respondio que no y el Replico Pues ella dize que le dio con una Rossa que tenia en la mano en el Rostro y que ella se levanto y se fue de alli...”<sup>186</sup>. La contraevangelización misional se manifestó también como un rompimiento de las reglas de la Orden, en este caso el celibato.

Tres pueblos de la jurisdicción de Chilapa: Aguascasingo, Mitlasingo y Tepostlan, hicieron un escrito en 1651 donde se quejaban de los métodos que utilizaban los agustinos para su evangelización y decían que Nicolás del Castillo, su parroco, “...entro en la administrassion y doctrina del beneficio de los dichos pueblos que pueden aber tres años poco mas o menos a tratado a los naturales dellos con estraño rigor y asperesa asotandolos gravemente sin ocassion ni caussa o por algunas muy leves y lijeras (...) con que los naturales de dichos pueblos se an apurado de tal suerte que an despoblado absolutamente algunos y ausentandose con sus mujeres y familias dejando sus

---

<sup>186</sup> A.G.N. INQUISICIÓN VOL. 295 EXP. 52 FS. 276 – 276 VTA.

tierras casas y sembrados por los aprietos y asperesas con que el dicho su ministro les a tratado y tratta...”<sup>187</sup>. La actitud de los agustinos frente a sus evangelizados, por lo descrito arriba, está impregnada de una evidente falta de entendimiento y conocimiento sobre los indios a quienes pretendieron evangelizar además de considerar agotados los métodos evangelizadores que utilizaban para dar paso a una acción violenta de los frailes con la que pretenden que los indios se conviertan y confirmen su catolicismo; sin embargo, obtienen sólo resultados adversos. Los indios dejan sus pueblos ante la brusca actitud de sus evangelizadores y con ello se rompe constantemente el proceso emprendido por los agustinos.

El conocimiento de las lenguas, como ya lo señalamos en su momento, es fundamental para el proceso evangelizador de la Nueva España y “La Montaña” no es la excepción. Los indios de Tlapa se quejaron varias veces de que su ministro no sabía todas las lenguas que se hablaban en esta jurisdicción. En 1659, los naturales de ese pueblo “...se hallan en notable desconsuelo respecto de tener por su ministro de doctrina al padre fray melchor matienzo (...) el qual solo entiende la lengua mexicana con que quiere administrar a todos los naturales siendo tres nasiones y cada una tiene su lengua materna que es mexicana=tlapaneca=y misteca= siendo ymposible administrarlos mayormente quando a tiempo de nueve años que le asiste y no puede aprender dichas lenguas misteca y tlapaneca...”<sup>188</sup>. Los frailes, no sólo los agustinos, fueron los principales promotores del náhuatl por las ventajas que esta lengua les ofrecía, como el hecho de ser la más generalizada en las

---

<sup>187</sup> A.G.N. INDIOS VOL. 16 EXP. 60 FS. 55 VTA. – 56 VTA.

<sup>188</sup> A.G.N. INDIOS VOL. 23 EXP. 332 FS. 298 – 299 VTA.

tierras a evangelizar; pretendían con ello que los indios incorporaran a sus lenguas originales el náhuatl y facilitarse así, un poco tan áspero camino. Sin embargo los evangelizados no estaban dispuestos a renunciar al uso de sus lenguas en consecuencia los agustinos dejaron en desuso las casas de estudio que habían creado para que los miembros de la Orden aprendieran las lenguas indígenas<sup>189</sup>.

Nos llama la atención que fray Melchor Matienzo, llevaba 9 años de evangelizar en Tlapa y aún no aprendía; la lengua, el provincial agustino fray Martín de Peralta argumentó al respecto que "...por que es hombre docto es ministro collado del partido de tlapa (...) cuya lengua a mas de veinte y dos años que la predica el dicho padre por que es eminentissimo en ella [se refiere a la lengua mexicana o náhuatl] a aprendido tambien la lengua misteca y la confiessa y predica y tiene hecho un confesionario y manual en dicha lengua para ymprimir..."<sup>190</sup>.

Fray Martín de Peralta no desmiente del todo los reclamos de los tlapanecos, nada dice de la lengua tlapaneca y sí resalta sobremanera el dominio que tiene fray Melchor de Matienzo sobre la lengua náhuatl y la mixteca; sobre la primera no nos queda duda que la manejaba muy bien ya que los propios naturales lo confirman, pero sobre la mixteca hay una ligera contradicción entre el provincial agustino y el pueblo tlapaneco. Cedámosle la razón a los tlapanecos, que son los que viven y recienten las diferentes actitudes

---

<sup>189</sup> Antonio Rubial, *Una monarquía...*, p 72, en la nota 79, anota esta idea.

<sup>190</sup> *Loc.Cit.*

contraevangelizadoras agustinas, y no tienen más derechos que alegar que los que les corresponden como evangelizados. El prior se encuentra en una postura complicada porque tiene que dejar en claro que los miembros de su Orden son capaces en todas las materias, aunque en realidad no lo sean del todo, y además ratificar que la misión agustina va por buen camino, aunque se presenten escollos como éste, que a sus ojos no es más que una difamación de los indios a su ministro para que los primeros puedan continuar con sus ritos idolátricos.

Y seguimos con Tlapa cuyo alcalde mayor en 1670, en un escrito al virrey de la Nueva España para informarle que "...los naturales de dicha provincia estaban ynfestados del pecado de la ydolatria (...)havia havido en el discurso de dicho tiempo en diversas ocasiones tres y quatro juezes Eclesiasticos que havian conocido las causas llevandolas con el rigor de justicia y castigo...". La existencia de ritos paganos en este pueblo, tras más de cien años de prédica agustina sólo se puede explicar como el rotundo fracaso de los métodos empleados por los agustinos en su proyecto de convertir a los indios al cristianismo.

### 3.2 CONTRAVANGELIZACIÓN ECONÓMICA.

...no cae en religión ir a emplear mercaderías al puerto de Acapulco, para revenderlas a los indios después, por precios no moderados y, cobrándolo en grana a menos de lo que vale comúnmente, de que Dios se ofende y el indio recibe agravio y el español escándalo...  
Alba González J., *Memoriales...*, p. 110

La contraevangelización económica se define como una actitud de búsqueda de beneficios económicos que sustituyen a los religiosos. Los agustinos integraron a su misión evangelizadora en “La Montaña” objetivos económicos que les redituaban jugosas ganancias a corto plazo. Esta forma contraevangelizadora es la suma de actitudes que obstaculizaron en gran medida la evangelización que los frailes llevaron a cabo en esta región

Esta forma contraevangelizadora se presenta en los pueblos de “La Montaña” como el alcance de un sólo objetivo: el comercio y las ganancias que ofrecía el puerto de Acapulco. Este beneficio lo obtenían los frailes por diferentes medios; uno de ellos es la apropiación de tierras de sus feligreses para sembrar, entre otros productos, la grana cochinilla, valiéndose para ello del trabajo indígena, además de pedirles tributos y servicios personales.

Para 1591 vemos como en “La Montaña” se deja sentir el impacto del comercio de “la Mar del Sur”. El puerto de Acapulco necesitaba una infraestructura que soportara el peso de un intercambio comercial no sólo con Filipinas, sino que también el procedente de Sudamérica, principalmente del virreinato del Perú . Los pueblos de esta región y otros más se dieron a la tarea de crear la infraestructura del puerto; fueron enviados para trabajar en ello numerosos contingentes de indios macehuales que, si bien les iba, les pagaban sus jornadas de trabajo. Sin embargo, generalmente les ocurría lo mismo que a los de Chilapa que se enviaban “...cargados al puerto de Acapulco y no les pagan lo que justamente merecen por su trabajo y de aver lo susodicho tantos ecceiso se huyen del pueblo muchos yndios y se van a otras partes...”<sup>191</sup>. Una parte de la población chilapeña se destinaba a la construcción del que sería uno de los puertos más importantes de la Nueva España; esta población se vió agraviada, como vemos, por la falta de pago y huían para demostrar su inconformidad ante ello. Este hecho afectó evidentemente la labor agustina, puesto que su feligresía estaba en constante movilidad y el proceso evangelizador se interrumpía constantemente por estos envíos a Acapulco.

---

<sup>191</sup> A.G.N. INDIOS VOL. 7 EXP. 637 F. 176

En ese mismo año los chilapeños se quejaban de ser mandados a ayudar a “...las minas de suchipila y atlistaca por el mucho trabajo y vexacion que padecian y menoscabo que tenian...”<sup>192</sup>, ya habían alegado antes en su favor que esta actividad no les había sido asignada con anterioridad, por tanto, con esta petición ofrecían razones para que los liberaran de esa obligación.

Los pueblos de esta región fueron, como muchos más de la Nueva España, los constructores de la infraestructura novohispana. Los indios de “La Montaña” fueron compelidos a trabajar en minas y puertos además de encargarse de mantener en buen estado el camino que conducía a ellos como lo ratifica la ordenanza siguiente “...Por el presente mando que los dichos yndios y naturales de la dicha provincia de chilapa acudan al dicho pueblo de tistla en la forma y como hasta aqui lo hasian al pueblo de mazatlan a donde acudan los del dicho pueblo de sunpaguacan (...) [con] todos los bastimentos y cosas nesarias para el avio y pasaje que en cada un año se hace desta ciudad para la jente que se despacha al puerto de acapulco sin que los unos ni los otros hagan falta en cosa alguna...”<sup>193</sup>. Por “vastimentos y cosas nesarias” podemos entender todo, desde hospedaje, alimentación y hasta las provisiones que necesitaren. Esta situación modificó gradualmente la vida de estos pueblos, por lo menos anualmente. Debemos pensar que en estos pueblos debieron de construirse casas especiales para hospedar a los pasajeros con destino a Filipinas y también la edificación de pequeños establecimientos y con ello la especialización de ciertos sectores de la sociedad que se dedicarón

---

<sup>192</sup> A.G.N. INDIOS VOL. 5 EXP. 848 F. 290 VTA.

<sup>193</sup> A.G.N. INDIOS VOL. 7 EXP. 24 FS. 10-10 VTA.

a la venta de alimentos para los viajeros, esto significaba una derrama económica para los pobladores, ya que tuvieron que agregar otras actividades productivas a su economía tradicional como la hospedería y la alimentación, aunque podríamos agregar un tímido comercio de productos propios de la región que se modificarán según las exigencias del nuevo mercado.

No creemos estar tan equivocados al pensar que en los pueblos de “La Montaña” se creó la necesidad de tener hospederías porque en 1641 los habitantes de Zitlala, pueblo perteneciente a la jurisdicción de Chilapa, se quejaban de tener que dar mantenimiento a un puente y dos casas para los pasajeros que tenían por destino Filipinas. Pedían además que se compartiera el peso de esta actividad con otro pueblo ya que todo era a su costo y al parecer no se beneficiaban de manera alguna con ello; era finalmente un servicio que se prestaba para pagar en parte los tributos. Dicen los de Zitlala que “...ay una casa grande en un despoblado que sirve de abrigo para los pasajeros que por allí pasan a acapulco y otras partes (...) que ellos tambien tienen otra casa a su cargo= una legua de su pueblo que aderezar y asimismo una puente de argamasa que les questan muchos pesos todo a su costa...”<sup>194</sup>.

No sólo los indios de estos pueblos se vieron afectados por el comercio de Acapulco, también lo estaban sus evangelizadores, quienes, pese a ser hombres que trataban de rechazar el mundo material, se vieron poderosamente atraídos por este, ya que estaban íntimamente impregnados de los ires y venires del capital que se movía en este puerto; la cercanía de semejante centro económico y la lejanía del ideal evangelizador y de ojos que

les hiciesen rectificar el camino en una región olvidada para todo, menos para la cobranza de los tributos y las obligaciones que con Acapulco tenían, provocó en gran medida que los agustinos se dejaran fascinar por el comercio y agregaran éste a su ideal evangelizador, dando paso a la contraevangelización económica que, en este ámbito se manifestó entre otras cosas, por el abandono de la doctrina para ir a comerciar al puerto la producción de grana cochinilla obtenida en las tierras y con la mano de obra indígena.

Las siguientes denuncias sobre el estado que guardaba el ministerio agustino en “La Montaña”, provienen del obispo de Puebla Fray Alonso de la Mota y Escobar. Se podría pensar que tomamos en cuenta sólo la postura del clero secular, que en el siglo XVII se encontraba en pugna con el regular y por ello presentaba una actitud adversa a los agustinos; sin embargo, cotejadas estas informaciones con los documentos que sustentan esta investigación, encontramos que coinciden. Esto induce a pensar que esas denuncias son resultado de la singular forma en que los frailes agustinos plantearon la evangelización en esta región.

Según digimos, el obispo de Puebla, el dominico Fray Alonso de la Mota y Escobar, encontró entre 1608 y 1624, en los pueblos de “La Montaña” severas deficiencias. Inicia sus andanzas por las serranías con el pueblo de Alcozauca, del que nos dice “...me hallé en este convento, que según fama era ido, <sup>---el fraile agustino---</sup> con buenos dineros, a emplear en mercaderías de China al puerto de Acapulco; que para (el) cura no es mal camino dejar a sus

---

<sup>194</sup> A.G.N. VOL. 13 EXP. 296 F. 248 VTA.

feligreses sin sermón (en) la pascua de navidad, para ir a emplear el dinero en cosas de mercería de China, que no se sufre ser la regla de nuestro padre San Agustín, se hallara tal precepto para religiosos; pero, esto es lo menos malo que ellos hacen...”<sup>195</sup>. El lente del obispo está fijo en la misión que los agustinos tienen encomendada en estos pueblos, a lo cual faltan gravemente, porque el ausentarse de su misión por la búsqueda de beneficios económicos, es sin duda una clara evidencia de que la evangelización ya no es una prioridad en el ejercicio agustino. Además el dominico agrega, con claro conocimiento de sus tiempos, que esta condición no es privativa de estos frailes. Y enfatiza al decir; “pero, esto es lo menos malo que ellos hacen”.

Pasó de este pueblo al de Tlapa, donde el fraile responsable del convento agustino también estaba ausente por las mismas causas que el de Alcozauacan, Fray Alonso no pierde la ocasión para comentar la actitud de estos frailes diciendo; “...no me maravillo de esto, pues es público (que del) regateo de grana lo juntan, de lo uno con lo otro ...”<sup>196</sup>. La explicación del obispo a esta actitud agustina nos remite directamente a la situación que vive la Orden, a la “Monarquía criolla”, a la necesidad de pagar por el priorato que se obtenía y a lo que anota Antonio Rubial en una “Carta de Fray Juan Fermín de Armendáriz”, fechada en 4 de Junio de 1699 en la que se denuncian hechos como los que Mota y Escobar apenas deja entrever. En ella se dice que “...por la Habana se dieron mil pesos; por Tlapa, el procurador de este convento divulgó haber dado mil pesos (y no le cumplieron), aunque después lo contentaron con Capuluac...”<sup>197</sup>. Aunque esta referencia es tardía, lo cierto es

---

<sup>195</sup> Alba González Jácome, *Op.Cit.*, p. 106

<sup>196</sup> *Ibid.*, p. 106

<sup>197</sup> Antonio Rubial, *Una monarquía....*, *Op.Cit.*, p. 184

feligreses sin sermón (en) la pascua de navidad, para ir a emplear el dinero en cosas de mercería de China, que no se sufre ser la regla de nuestro padre San Agustín, se hallara tal precepto para religiosos; pero, esto es lo menos malo que ellos hacen...”<sup>195</sup>. El lente del obispo está fijo en la misión que los agustinos tienen encomendada en estos pueblos, a lo cual faltan gravemente, porque el ausentarse de su misión por la búsqueda de beneficios económicos, es sin duda una clara evidencia de que la evangelización ya no es una prioridad en el ejercicio agustino. Además el dominico agrega, con claro conocimiento de sus tiempos, que esta condición no es privativa de estos frailes. Y enfatiza al decir; “pero, esto es lo menos malo que ellos hacen”.

Pasó de este pueblo al de Tlapa, donde el fraile responsable del convento agustino también estaba ausente por las mismas causas que el de Alcozauacan, Fray Alonso no pierde la ocasión para comentar la actitud de estos frailes diciendo; “...no me maravillo de esto, pues es publico (que del) regateo de grana lo juntan, de lo uno con lo otro ...”<sup>196</sup>. La explicación del obispo a esta actitud agustina nos remite directamente a la situación que vive la Orden, a la “Monarquía criolla”, a la necesidad de pagar por el priorato que se obtenía y a lo que anota Antonio Rubial en una “Carta de Fray Juan Fermín de Armendáriz”, fechada en 4 de Junio de 1699 en la que se denuncian hechos como los que Mota y Escobar apenas deja entrever. En ella se dice que “...por la Habana se dieron mil pesos; por Tlapa, el procurador de este convento divulgó haber dado mil pesos (y no le cumplieron), aunque después lo contentaron con Capuluac...”<sup>197</sup>. Aunque esta referencia es tardía, lo cierto es

---

<sup>195</sup> Alba González Jácome, *Op.Cit.*, p. 106

<sup>196</sup> *Ibid.*, p. 106

<sup>197</sup> Antonio Rubial, *Una monarquía....*, *Op.Cit.*, p. 184

que nos habla de una alta cotización por este priorato, lo que se debía, creemos, a la riqueza implícita que tenía por el comercio con Acapulco; esta cotización es resultado del incremento en las ganancias materiales que no espirituales precisamente.

No se detienen ahí las anotaciones de Mota y Escobar que se dirigen después concretamente a la evangelización, la cual lógicamente encuentra truncada. Nos refiere un caso de ello “...Hallé a estos indios en gran manera mal doctrinados, cerreros e incultos en la ley de cristianos; y, así, tienen fama y obras de idólatras, y la culpa de esto, a mi parecer, no es sólo de los indios...”<sup>198</sup>. El incumplimiento de la misión agustina se ha hecho más evidente y se alza como una acusación contra los frailes que sobre esta materia invariablemente se mantenían en la postura de que la esencia del indio era la mentira, y que todas las quejas que en su contra se llevaban ante el virrey y los obispos de Puebla eran producto del engaño que los indios pretendían hacer a las autoridades, y que ellos únicamente les adoctrinaban con el rigor que estos requerían y que de hacerlo de otra manera sería darles facilidades para seguir practicando la idolatría. No se atreve el obispo a decir claramente que los agustinos tienen mucho ver en el estado de la pobre evangelización en Tlapa, pero deja abierta la puerta a una necesaria reflexión que de no ser así no habría apuntado tal inquietud.

Además se encontró el dominico con un indio idólatra, borracho, amancebado y que causa disgusto a la población porque “...sólo le abona un fraile, de quien es publico y notorio ser alcahuete de este indio, (...)Y, asimismo, que

le(s) re(s)cata la (libra) de grana a peso y medio, valiendo a mucho más; (y) tomándosela a los indios con violencia, haciendoles mil sacaliñas (...) y haciendoles trabajar sin paga; todo (esto), para dar a frailes (testado) y otros, que residen en México...”<sup>199</sup>. Esta forma de contraevangelización se encuentra íntimamente ligada al deseo de los frailes de obtener beneficios económicos por medio de los pueblos que evangelizaban; es también una muestra de los lazos de poder que hay entre religiosos y algunos de los evangelizados. En este caso se trata sólo de un indio que los ayuda a conseguir su objetivo: una fuerte producción de grana que les garantice una buena venta en Acapulco y el capital suficiente para comprar en el siguiente trienio el mismo priorato o alguno mejor. Más adelante las relaciones se intensificarán y darán paso a una nueva forma contraevangelizadora.

En el pueblo de Atlixnac, Mota y Escobar encontró la misma situación que en los anteriores, sólo que aquí sus reflexiones sobre la doctrina y los frailes son más explícitas, “...que es lastima lo que en este caso pasa por frailes Agustinos así de los criollos como de los castellanos, en los cuales esta del todo olvidada la obligación de [evangelizar] ni estudiar, ni predicar, ni enseñar a los yndios. Pues si llegamos al exo (sic) -exemplo- que les dan es gran compassion lo que en esto me dicen que pasa. Remédielo Dios como poderoso (...) no tiene remedio porque tienen ellos [con] mil artes astucias y dádivas tomados los corazones de los que gobiernan...”<sup>200</sup>. La contraevangelización, no es una actitud privativa de los criollos o de los peninsulares, es un proceso que no está ligado a esta problemática puesto que

---

<sup>198</sup> Alba González Jácome, *Op.Cit.*, p. 107

<sup>199</sup> *Loc.Cit.*

nació con los primeros misioneros hispanos y continuó con los criollos y mestizos, ya que estos últimos seguían utilizando los métodos evangelizadores de los primeros. La “Monarquía criolla” que vive la Orden, simplemente facilita el desarrollo de este proceso contraevangelizador.

Mota y Escobar, sabe de antemano que cualquier denuncia o intento de corrección hacia la labor agustina es como tirar las palabras al viento porque estos se encuentran protegidos por los “Monarcas de la orden”, quienes con regalos y sumas cuantiosas tienen la libertad, que llega al libertinaje, para hacer todo incluso la contraevangelización que, como secreto a voces, se mueve con amplitud en “La Montaña”.

Totomixtlahuaca, sujeto de Tlapa, padece las mismas condiciones que la cabecera. Al pueblo de Chacaltitlan, sujeto de Chilapa, lo encontró el obispo sin cura de planta y con gran necesidad de él. El dominico hace de éste caso un sarcasmo de evidente impotencia y dice “...yo aseguro que si hubiera grana que rescatar, que se hubieran descuidado [ los indios de este pueblo]...”<sup>201</sup>.

Chilapa, definitivamente es caso aparte ; el obispo dice que por informes que le dieron en el camino a ese pueblo, le aseguraban que el “...prior de allí era poco curial y que sus términos y modos no era para que un obispo de Tlaxcala se pusiese a prueba de ellos. Y, así, suspendí ir allá, por cuidar cosas que, después, dan pena por muchos días...”<sup>202</sup>. Con las experiencias vividas, Mota y Escobar prefiere evitar un disgusto y desencanto mayor y asume su papel de

---

<sup>200</sup> Alba González Jácome, *Op. Cit.*, p. 109

<sup>201</sup> *Ibid.*, p. 112

obispo y deja ver que no tiene porque tolerar los desplantes de los agustinos. Vemos que las relaciones entre las autoridades seculares y los agustinos no eran precisamente las mejores, puesto que en estos momentos la política secularizadora de la Corona se vivía a plenitud en la Nueva España.

Solamente un pueblo de “La Montaña” puede ufanarse de vivir un proceso evangelizador frente a la avalancha contraevangelizadora que los envuelve.

Es el caso de Quechultenango, sujeto de Chilapa, en donde hay un convento agustino en el que el obispo no consintió se le diese alojamiento ni comida “...por la gran pobreza que publicó un frailecito que allí estaba por superior, que se llama fray Francisco de Ledezma y, así madrugue sin verle, por no ocasionarle a que nos diese algo, no confirmé aquí por no congojar a este santo fraile, que mostró estar muy enfermo...”<sup>203</sup>. Un curato pobre, con un fraile, que al parecer cumple por el momento con las expectativas misionales, aunque se encuentre diezmada su salud.

Hasta aquí lo referido a la visita eclesiástica de Mota y Escobar por “La Montaña”. Como puede verse, el impacto de Acapulco fue crucial en los pueblos de ésta región; no sólo modificó su vida económica sino su vida completa; sin embargo, el comercio de “La Mar del Sur” no fue el único elemento que alimentó a la contraevangelización económica agustina en estos pueblos, puesto que de una manera modesta, sin los alcances del comercio a gran escala que les brindó Acapulco, los agustinos practicaron una forma

---

<sup>202</sup> *Ibid.*, p. 115

<sup>203</sup> *Ibid.*, p. 113

doméstica, casera, de sacar ventaja económica de su condición de autoridad en pueblos de indios.

Las referencias de Mota y Escobar parecen tener continuidad, porque para 1651 tres pueblos sujetos de Chilapa envían al obispo de Puebla Juan de Merlo, un escrito que pretende se solucione el problema que los aqueja. Fray Nicolás del Castillo, era a la sazón el encargado de la evangelización en estos pueblos y como tal era una autoridad. El problema surgió cuando este fraile asumió que su autoridad no debía ser puramente religiosa pudiendo ser material también, así que en tres años se encumbró en ese sentido y se estableció con “sus familiares” en estos pueblos convirtiéndose en un pequeño “Monarca” y como tal pretendía hacerse servir y obtener privilegios y ganancias económicas de sus evangelizados; de no ser atendido, agredía físicamente a los indios, principalmente porque “...no acuden al trabajo de un trapiche y otras obras y actos personal[es] [y] servicio[s] en que asi mesmo los ocupan y assen trabajar los domesticos de la familia del dicho lisenssiado de mas de pedirles y conpelerles de su parte a que le den manttas y otros generos en las selebridades de las fiestas y usando si no se los dan con puntualidad de los dichos rigores y asotes y maltrattamientos con que los naturales de dichos pueblos se an apurado de tal suerte que an despoblado absolutamente algunos (...) que a llegado a extremo que por faltar naturales [a] obligado a los gobernadores, alcaldes y prinsipales a que personalmente le guarden sus cavallos y agan los ofisios, de los maceguals...”<sup>204</sup>. Ve este agustino a los indios como jornaleros de un trapiche que ha establecido para

su beneficio, además de exigir a la población nativa trabajo en especie por medio de “sus familiares” y finalmente les impone un tributo de mantas y otras cosas más, asumiéndose claramente como un encomendero y no como el evangelizador que debería ser. Finalmente, rebasando los límites establecidos por la Corona sobre respetar las jerarquías indias, pone en el mismo nivel a los principales y maceguals, siendo que los primeros aún dentro del sistema hispano siguen gobernando.

En 1691, siendo Fray Juan de Rojas ministro del pueblo de San Agustín Tenango, sujeto de Chilapa, los naturales de él presentaron un escrito denunciando su situación: “...nos hallamos acosados del padre Fray Juan de Rojas (...) con tantas bexaciones assi quedandose con el dinero de los que mueren aunque los difuntos tengan herederos (...) [además de que] embiandolo el governador pasado ya difunto a entregar los tributos de su Magestad se quedo con sinquenta y sinco pesos sinco tomines y medio hasta que la comunidad lo pago...”<sup>204</sup>. La actitud preponderantemente económica que estos frailes manifestaban, evidentemente tuvo efectos contraevangelizadores. Es de tomarse en cuenta el nivel de desesperación que manifiestan los indios a través del texto, que los lleva a pedir la remoción del fraile. El abuso de autoridad se agrava por el interés económico y el sentirse desvalidos frente a su evangelizador.

Los tlapanecos se vieron triplemente afectados por la desmedida ambición mostrada por sus frailes. Primero por el despojo abusivo de sus tierras de que fueron objeto; segundo por los trabajos forzados a que se vieron sujetos para

---

<sup>204</sup> A.G.N. INDIOS VOL. 16 EXP. 60 FS. 55 VTA - 56 VTA-

<sup>205</sup> A.G.N. INDIOS VOL. 30 EXP. 401 FS. 374 VTA - 375

proporcionar a sus misioneros los productos que habrían de llevar para comerciar en Acapulco; y tercero, el más importante para nuestro objeto de estudio, por el incumplimiento e incluso abandono de su labor evangelizadora en “La Montaña”. En 1694, el pueblo de Tlapa acusa a fray Luis de Santa Cruz, prior del convento agustino, y a fray Gregorio de Yevenes de “...aber sembrado una milpa de caña (...) [que] esta en un llano sumamente grande y este es en donde siembran los dichos naturales mais para su sustento y paga de los Reales tributos de suerte que sembrada la caña de dichos relixiosos del todo estan ymposibilitados dichos naturales tanto para pagar los Reales tributos como para sustentarse y alimentarse porque no les queda tierra ni campo para poder cultivar...”<sup>206</sup>.

La contraevangelización económica ha estado en algunos de estos pueblos generalmente complementada por la política, y así la encontramos como culminación de estas tres formas de desviación catequística. Las consecuencias de estas formas de contraevangelización fueron a corto plazo el despoblamiento del área a evangelizar y a largo plazo una evangelización mutilada.

---

<sup>206</sup> A.G.N. INDIOS VOL. 31 EXP. 320 FS. 251 VTA - 252

### 3.3 CONTRAEVANGELIZACIÓN POLÍTICA.

...asta la eleccion que manda su magestad se  
haga con parezer de los alcaldes y prinsipales  
del pueblo para elegir gobernador no a consentido  
hasiendolo el por su mano a uno que no es com-  
beniente y es nula la eleccion y de perjuicio...

A.G.N. INDIOS VOL. 30 EXP. 401

Esta forma de contraevangelización se manifiesta en la acentuada preferencia de los frailes por el control político de los pueblos usando como intermediarios a los indios principales. Los frailes, con la ayuda de las autoridades civiles e indios, asumieron su cometido evangelizador como autoridades políticas de los pueblos donde misionaban, desechando a los gobernantes elegidos por otros que ellos mismos asignaban y que resultaban más adecuados a sus necesidades. En otros casos, establecían fuertes lazos con las autoridades civiles de los pueblos donde residían para asegurarse una posición de preeminencia en la vida civil de sus evangelizados.

Con la documentación que localizamos y que sustenta buena parte de esta investigación, podemos ver con plenitud este proceso contraevangelizador en dos pueblos particularmente : Chilapa y Tlapa.

La contraevangelización política se vivió en estos pueblos como el resultado de los procesos contraevangelizadores misionale y económico. Es un caso en

el cual las tres formas contraevangelizadoras se complementaron hasta culminar con la política. Esto no implica que en todos los pueblos de “La Montaña” debiera repetirse este esquema, es sólo un ejemplo que no puede ofrecer la totalidad pero sí una modalidad de la estructura contraevangelizadora agustina. Este caso habrá que someterlo a una investigación más aguda que lo ubique como una constante o como una de las tantas posibilidades en las que se vivió el ejercicio agustino en esta región.

En 1651 los naturales de Aguascasingo, Mitlasingo, Tepostlan y sus sujetos, todos ellos pertenecientes a la jurisdicción de Chilapa, mandaron un escrito al obispo de Puebla, en el que se quejaban de su ministro Nicolás del Castillo, quien a decir de ellos no los evangelizaba como era entendido lo hacían los misioneros. Como ya vimos en el apartado anterior, este fraile sustituyó la evangelización por los beneficios económicos que podía obtener del pueblo, ya que se beneficiaba de la mano de obra nativa que obligaba a trabajar en un trapiche que tenía, además de los tributos que les exigía ; por si esto no fuera ya bastante, les requería servicios personales para su familia<sup>207</sup>, y así la evangelización se daba en términos que no eran precisamente los más adecuados, ya que Nicolás del Castillo “...a tratado a los naturales dellos con estraño rigor y asperesa asotandolos gravemente sin ocassion ni caussa o por algunas muy leves y lijeras ...”<sup>208</sup>.

El desinterés por la evangelización provocó que se agudizará el rigor agustino y la obtención de más satisfactores materiales que espirituales. Para

---

<sup>207</sup> Los documentos que respaldan a este apartado se encuentran integros en el apendice. Ver documento # 1

<sup>208</sup> A.G.N. INDIOS VOL. 16 EXP. 60 FS. 55 VTA – 56 VTA.

que este agustino y sus familiares pudieran tener servicios personales de sus evangelizados, no sólo de los indios macehuales, el fraile tuvo necesariamente que contar con un control tal de la población, que su autoridad fuera absolutamente acatada. Dicen los indios a su cargo que: "...a llegado a extremo que por faltar naturales [a] obligado a los gobernadores, alcaldes y prinsepales a que personalmente le guarden sus cavallos y agan los ofisios de los maseguals..."<sup>209</sup>. En este caso tenemos a la autoridad civil supeditada y doblegada frente a un fraile.

En estos pueblos vemos cómo la contraevangelización económica se impone a la evangelización, ya que el fraile junto con su familia ejercen el control de la población en beneficio propio. Las consecuencias inmediatas de esta forma de contraevangelización son el despoblamiento; los indios no querían seguir padeciendo ni los maltratos ni los trabajos forzados que su evangelizador les imponía. Así, en estos pueblos de la jurisdicción de Chilapa encontramos que, "...los naturales de los dichos pueblos se an apurado de tal suerte que an despoblado absolutamente algunos y ausentandose con sus mujeres y familias dejando sus tierras casas y senbrados por los aprietos y asperesa con que el dicho su ministro les a tratado y tratta..."<sup>210</sup>.

El registro más contundente de la contraevangelización política lo tenemos en un documento del pueblo de San Agustín Tenango, sujeto de Chilapa, fechado en 16 de Enero de 1691, donde administraba el agustino fray Juan de Rojas. En este pueblo, dicen sus habitantes "...nos hallamos acosados del

---

<sup>209</sup> *Loc. Cit.*

<sup>210</sup> A.G.N. INDIOS VOL. 16 EXP. 60 FS. 55 VTA. - 56 VTA.

padre Fray Juan de Rojas (...)con tantas bexaciones (...)mandando al pueblo con rigor de asotes y sobre todo Exclentísimo (sic) Señor hiriendonos y sacando sangre cosa que en un ministro de dios no cave por[r] que a descalabrado y cortado una oreja a un principal de dicho pueblo (...) [ y ] hasta delante del santísimo sacramento a las mujeres desnuda en cueros para asotarlas y si ban a confesar y no ban bien bestidas a patadas las hecha de la yglesia...”<sup>211</sup>.

Es tal la angustía del pueblo frente a sus evangelizadores que, como apunta el documento anterior, se sienten “acosados”, no ven opción ni instancia a la cual recurrir ante tal número de atropellos a que están sujetos. Hasta aquí todo nos habla de una rotunda presencia de contraevangelización misional, pero este mismo documento nos refiere que Juan de Rojas se apropia de las herencias de los indios y aún líneas adelante relata los alcances agustinos en este pueblo ya que “...asta la eleccion que manda su magestad se haga con parecer de los alcaldes y prinsipales del pueblo para elegir gobernador no a consentido hasiendolo el por su mano a uno que no es combeniente y es nula la eleccion...”<sup>212</sup>.

Este es el punto crucial de la contraevangelización agustina en “La Montaña”, fray Juan de Rojas, el más contundente de los casos del proceso por la vía política registrado hasta ahora, personifica claramente la micromonarquía agustina, él reúne en su hábito todas las instancias del poder hispano en el

---

<sup>211</sup> A.G.N. INDIOS VOL. 30 EXP. 401 FS. 374 VTA. - 375

<sup>212</sup> *Loc. Cit.*

pueblo de San Agustín Tenango, es quien elige al gobernador, que con certeza procurará allanar el camino al fraile en la obtención de bienes materiales. También cuenta este agustino con las puertas abiertas hacia la obtención de ganancias no lícitas de sus evangelizados, además de contar con una absoluta libertad en su ejercicio misional. Teniendo a su favor a la autoridad civil y las condiciones geográfico-misionales, no habrá quien cuestione ante instancias superiores su proceder evidentemente contraevangelizador.

Advertimos que la consecuencia de estos hechos agustinos sigue siendo el despoblamiento a corto plazo y al largo una evangelización trunca y la consecuente pervivencia de la idolatría, en aras de una triunfante contraevangelización que cada vez iba siendo más contundente.

La contraevangelización política es el fruto que alcanzó a madurar, según nuestro seguimiento documental en cuatro pueblos fundamentalmente: San Agustín Tenango, Aguascalcingo, Mitlasingo y Tepostlan ellos son el ejemplo y creemos que no la excepción de un proceso generado y fomentado por los propios agustinos, todos ellos pertenecientes a la cabecera de Chilapa. No pensamos que sólo en Chilapa se presentó la contraevangelización política; en Tlapa debió manifestarse sin lugar a duda porque el seguimiento de la contraevangelización misional y económica está presente de manera contundente, como ya lo vimos. Lamentablemente en nuestra actual investigación de archivo no encontramos aún los documentos que la respalden.

La contraevangelización promovida por los agustinos vió su fin con la secularización de “La Montaña”, iniciada por el entonces obispo de Puebla Manuel Fernández de Santa Cruz<sup>213</sup>. A partir de su visita canónica por esta región, el obispo, se dió a la tarea de corregir las fallas en el ministerio de los frailes y propuso al Capítulo de la Orden se dividiesen sus provincias en esta región para obtener mejores resultados catequísticos, con esto buscaba acercar a los promotores de la vangelización a los indios. Además procuraba también integrar a los seculares al terreno donde, a todas luces, los agustinos no habían sido capaces de ejercer su ministerio.

Sin mbargo, no son de ignorarse las múltiples razones adversas que se opusieron al ejercicio misional, ya por lo extenso de las jurisdicciones o por las condiciones mismas de la región: ríos, cerros y demás características geográficas que dificultaban el acceso de los frailes, como por las propiamente misionales, como son el desconocimiento de las lenguas, la falta de licencias otorgadas por el obispado para ejercer el ministerio, un desacato a la autoridad que él representa en este momento y la mala administración con que cuentan los indios a más de ciento cincuenta años del inicio de su evangelización.

No ve el obispo resultados satisfactorios del proceso a que fueron encomendados los agustinos en los pueblos de “La Montaña”, sólo encuentra ausencia de tal proceso y propone como remedio, tras relatar a las cabezas de

---

<sup>213</sup> Véase el apéndice documental sobre secularización, en el que se incluyen “La carta al Capítulo agustino” con la respuesta de la orden inserta. La respuesta del Obispo y finalmente parte de un texto del siglo XVIII del pueblo de Zitlala donde se hace alusión del privilegiado papel de Santa Cruz en la secularización de “La Montaña”.

la Orden sus andanzas por cada uno de los pueblos, las diferentes carencias que en lo espiritual y material hay en ellos, la división de las jurisdicciones y la integración de miembros del clero secular para ayudar a la tarea agustina<sup>214</sup>.

A ello responden los agustinos que es contra la economía de la Corona semejante medida por los gastos que representaría la erección de nuevos conventos e iglesias, además de que los pueblos no pueden sustentar tantos evangelizadores. El obispo contesta diciendo que de su pecunio dará para la sustentación de los frailes y seculares que se agregarán a la empresa. Tibia es la respuesta agustina y decidida la acción del obispo, quien recurrió hasta al rey para realizar su propósito, obteniendo de él una real cédula, fechada en 15 de Mayo de 1682, en la que deja en manos de su virrey la decisión final<sup>215</sup>.

Este se ve indeciso y el proceso se retrasa hasta 1755, año en el que volvemos a tener noticias de lo iniciado por Fernández de Santa Cruz: la secularización plena de los pueblos de “La Montaña”.

En un libro manuscrito del siglo XVIII que pertenece a mi biblioteca particular, tenemos noticias de que en el pueblo de Zitlala, como en los demás, se instauró el sistema de cordilleras bajo la tutela de seculares. Así, el virrey a la sazón ordenó que “...en todos los Curatos de este obispado a que fueron removidos los regulares, se observe precisa y puntualm[ente] el Aranzel general de dichos Parrochiales que para toda la Diocesis firmó el Ilus[trísimo] S[eñor] D[octo]r D[o]n Manuel Fern[ande]z de s[an]ta Cruz

---

<sup>214</sup> ver, “Carta al Capitulo...” en el apendice de secularización.

<sup>215</sup> A.G.N. CLERO REGULAR Y SECULAR VOL. 191 EXP. 8 FS. 439 – 441 VTA.

...»<sup>216</sup>, más adelante en la foja 6 y 6 vuelta, se hace un listado de los salarios que percibirán los clérigos en sus nuevas doctrinas. Con ello vemos que todos los pueblos que Santa Cruz tenía en la mira para asignarlos a seculares se lograron y algunos más como Chilapa y Zitlala. Todo apunta a que éste es el año del cambio de administración en “La Montaña”, pasan sus pueblos de la jurisdicción agustina a la secular. Sin embargo el proceso contraevangelizador continúa y habrá que dar seguimiento al mismo con futuras investigaciones que nos den cuenta de las continuidades y nuevas modalidades de éste fenómeno histórico, ahora alimentado por seculares.

---

<sup>216</sup> Libro en mi propiedad, f. 2

## CONCLUSIONES.

La contraevangelización fue un proceso implícito en la evangelización agustina de “La Montaña”, debido a que los frailes no contaron con los elementos propicios para el ejercicio de su labor: una adecuada preparación para su ministerio en los pueblos de Chilapa y Tlapa. La relajación que privaba en la Orden con la “Monarquía criolla”, brindó el ambiente idóneo como para que la contraevangelización encontrara continuidad en su proceso. El aislamiento de esta fundación agustina respecto de otras regulares y su delimitación secular, abonaron la libertad absoluta en la que no hubo quien cuestionara el camino que tomó la evangelización agustina, a excepción de las esporádicas visitas que por la región realizaron los obispos de Puebla, quienes sólo se quejaban de las irregularidades de estos frailes, pues su autoridad no era acatada por los regulares.

La contraevangelización es pues un proceso provocado por los propios religiosos, muchas veces sin ellos buscarlo, ni crearlo de manera consciente. Es la suma de actitudes contrarias a la evangelización que se encontraban, paradójicamente, estrechamente ligadas a ésta. Es la más clara evidencia de la falla de los métodos evangelizadores empleados por los misioneros agustinos en la conversión de los indios de “La Montaña”. Es también la explicación del por qué en fechas tan tardías al inicio de la evangelización agustina como el siglo XVIII, sigue existiendo la idolatría en los pueblos de ésta región y no solamente en ellos, según lo evidencia la historia misma.

Contraevangelización es el nombre que estamos proponiendo para identificar y hacer una primera clasificación de un proceso, que no estamos descubriendo sólo denominando, que existió y que es conocido por todos los investigadores y estudiosos de la historia colonial mexicana.

Las consecuencias de la evangelización agustina en “La Montaña” las podemos ubicar en tres líneas temporales fundamentales. La primera fue una reacción inmediata: el despoblamiento; ante la actitud de los frailes agustinos, los indios reaccionaron con una medida que reflejaba su total repudio hacia las acciones de sus misioneros, ausentándose de los pueblos hasta dejarlos en variadas ocasiones con menos de la mitad de su población original; quedaban, como lo testifican numerosos documentos, sólo los ancianos o impedidos porque el resto de la población prefería refugiarse en otros sitios alejados de los misioneros. La segunda consecuencia fue el haberse convertido los frailes en estos pueblos en auténticos encomenderos exigiendo a los indios tributos en dinero, trabajo y servicios personales; finalmente, la tercera en estrecha relación con la anterior, fue la frecuencia del mal trato dado por los frailes indiscriminadamente a los indios tanto macegales principales incluidos desde luego los golpes, encarcelamientos, injurias, etc.

Evidentemente estos hechos fueron resultado, entre una compleja gama de factores e intereses, de una clara ausencia de comunicación y entendimiento entre evangelizadores y evangelizados. Los agustinos con sus muy particulares métodos y actitudes evangelizadoras y contraevangelizadoras, no lograron convencer ni integrar plenamente al indio al proyecto de vida que ellos representaban en “La Montaña”.

El resultado de la evangelización agustina a mediano plazo en ésta región fue la creación de la vertiente opuesta a ella misma; la contraevangelización. A cuya conformación contribuyeron, como hemos visto, múltiples factores: las diferentes formas en que se reflejaron las variadas actitudes de los frailes frente a su misión, ya sea delegando su tarea evangelizadora en algunos indios; priorizando los satisfactores económicos que les brindaba el comercio del puerto de Acapulco, acompañado del uso, abuso y ampliación ilícita de su autoridad en los pueblos indios, a los puramente evangelizadores; los intereses políticos, al igual que los económicos, tomaron el lugar de la labor evangelizadora en el ejercicio agustino provocando una notable deformación en el ministerio de estos frailes.

A largo plazo el trabajo realizado por los agustinos en “La Montaña” concluyó en una evangelización truncada, inacabada que no terminaba por asentarse del todo en más de docientos años de haber iniciado estos frailes su misión en esta región. El resultado final es la no incorporación plena del indio a la religión católica, una muy deficiente y lamentable integración tanto de los evangelizadores como de los evangelizados a la tarea conjunta que se les presentó: la incorporación a la versión española de la cultura cristiana.

## **APENDICE.**

En este apartado incluimos algunos de los documentos extraídos del acervo del Archivo General de la Nación, los cuales sustentan esta investigación. Consideramos que estos documentos son los más representativos de cada una de las formas contraevangelizadoras que aquí estudiamos y analizamos.

### **DOCUMENTOS DE CONTRAEVANGELIZACIÓN POLÍTICA**

#### **DOCUMENTO # 1**

A.G.N. INDIOS VOL. 16 EXP. 60 FS. 55 vta. – 56 vta.

El conde de alva por mandado de su excelencia Don phelipe moran de la cerda

BREVETE: Le ruego y encargo al Señor Doctor don Juan de merlo obispo electo de onduas juez probisor y gobernador del obispado de la ciudad de los anjeles ver la petision y capitulos que se le Remiten puestos por los naturales de la probincia de chilapa al lissensiado Nicolas del Castillo, su benefisiado sobre exsesos y probea el Remedio conbeniente segun y como aqui se contiene.

Don Luis Enriquez de Guzman  
por quanto ante mi se presento  
una petission del tenor siguiente = Excelentissimo

señor Bernardo lopez de aro por los  
gobernadores alcaldes de los pue-  
blos de aguascasingo mitlasingo tepos-  
tlan y sus sujetos de la jurisdission de  
chilapa en la mejor forma que aia  
lugar de derecho digo que como parese de  
las memorias que entregandoseme por los dichos gobernadores se  
trasuntaron en conformidad de lo mandado por vuestra excelencia en decreto  
de veinte y ocho de março pasado deste año desde que el lisensiado nicolas  
del castillo presbitero entro [dicho] en la administrassion y doctrina del be-  
neficio de los dichos pueblos que pueden aber tres años poco mas o menos  
a tratado a los naturales dellos con estraño rigor y asperesa asotandolos grave-  
mente sin ocassion ni caussa o por algunas muy leves y lijeras llevando-  
les mayores cantidades por rason de derechos y obensiones de las  
que los dichos naturales devan a los ministros antesesores del dicho li-  
sensiado maltrattandolos por su falta y porque no acuden al tra-  
bajo de un trapiche y otras obras y actos personal serviçio en que  
asi mesmo los ocupan y asen trabajar los domesticos de la fa-  
milia del dicho lisenssiado de mas de pedirles y compelerles de su parte  
aque le den mantas y otros generos en las selebridades de las

fiestas y usando si no se los dan con puntualidad de los dichos rigores asotes y maltrattamientos con que los naturales de los dichos pueblos se an apurado de tal suerte que an despoblado absolutamente algunos y ausentandose con sus mujeres y familias dejando sus tierras casas y senbrados por los aprietos y asperesa con que el dicho su ministro les a tratado y tratta que a llegado a extremo que por faltar naturales [a] obligado a los gobernadores, alcaldes y pri-nsipales a que personalmente le guarden sus cavallos y agan los ofisios, de los maçeguales sobre obligarlos a todos los dichos naturales asta los de pequeña edad a dar manipulo [sic] y a este efecto los ase contar diferentes veses resibiendo en todo los dichos naturales agravios perjuisios y bejasiones que para no despoblarse y acavarse de todo punto los dichos pueblos se an movido [mis partes] a recurrir a Vuestra Excelencia como en quien asiste su absoluta protesion y an-  
paro contra todos los agravios y malos tratamientos que padieren los dichos naturales a quienes favorese repetidas sedulas de su magestad y muchas que expresamente prohiben los asoten los ministros de doctrina ni ussen rigor en el castigo sino que lo executen con suavidad y caridad reformando los superiores qualesquiera otra ynmoderassion y exseso por resultar de la total perdida de los naturales que se le conosen en los dichos pueblos pues en algunos an quedado solo dos o tres biejos siegos e ynpedidos para cuio remedio y que detengan las vejassiones, molestias y malos tratamientos protestando como protesto pedir en forma contra lo

españoles y domesticos del dicho lisenssiado expresados en las dichas memorias = a vuestra excelencia pido y suplico se sirva de mandar se libre a mis partes mandamiento de Ruego y encargo al Reberendo obispo de onduas probisor y bicario general del obispado de la puebla de los anjeles en cuia diocesis es la administrassion del dicho beneficio para que en conformidad de las dichas memorias que se le remitan en la forma en que vuestra excelencia fuere servido probea del remedio mas conbeniente a mis partes y al aumento y conservassion de los dichos pueblos que no padescan las dichas bejasiones y agravios y malos tratamientos pido justicia y juro a dios y a la cruz en anima de mis partes no ser malisia este pedimento y en lo nesesario [tachadura] lizen-

ciado pedro pardo = bernardo lopes aro = de cuia petision y memorias mande dar vista al señor doctor don Pedro melian fiscal desta

AL MARGEN : Respuesta del señor fiscal.

Real audiencia que dio la respuesta siguiente = Excelentisimo señor el fiscal de su ma-

gestad dise que los casos que se contienen en las memorias de capitulos trasuntados presentados por estos pueblos son muy graves y extraños en las obligassiones de un sacerdote y ministro de doctrina y se deven aberiguar y remediar y para ello como quiera que a su magestad por el derecho de patron en las indias y las obligassiones en que le ponen las bulas apostolicas toca el probeer de idoneos [sic] y conbenientes ministros a los yndios y saber como estos proseden y a vuestra excelencia que esta en su lugar toca lo mismo siguiendo la forma dada por

las cédulas reales a de servirse vuestra excelencia de mandar remitir al señor obispo electo de Onduras probisor en el obispado de Puebla de los Angeles copia deste pedimento y testimonio a la letra de todos los puntos y capítulos trasuntados con despacho de ruego y encargo para que mande proceder con cuidado de la averiguación castigo y remedio de tan graves y escandalosos desórdenes y probeyendo de manera que se conserve y guarde la jurisdicción y cédulas de su magestad y los yndios sean anparados y defendidos de semejantes agravios ynstruidos y doctrinados en la fee y santos sacramentos con la suabidad puntualidad y buen exenplo que se requiere y que de lo que obrare y resultare en este caso de cuenta a vuestra excelencia para

que siendo nesessario la de a su magestad probeyendo en el entretanto lo que cumbenga como esta dispuesto por las cédulas reales cuia execussion pude = y en quanto a las personas seglares de quien los yndios resiben los agravios que refieren a de mandarse resiva ynformassion de los casos y que echa se le traiga para pedir lo que conbenga asi lo pide con justicia en Mexico a quatro de maio de mill y seissientos y cinquenta y uno = doctor don Pedro Melian = y conformandome con la dicha respuesta ynclusa por el presente ruego y encargo al señor doctor Juan Merlo obispo electo de Onduras [y] juez provisor gobernador y bicario general del obispado de la ciudad de los Angeles bea la petision y memoria de capítulos que se le remiten con este y en su birtud mande proceder luego con todo cuidado a la averiguación castigo y remedio de tan graves

y escandalosos desordenes como en ellos se refiere aber echo a los naturales de los pueblos en ella mencionados el dicho licenciado nicolas del castillo benefisiado del partido de chilapa probeyendo de manera que se conserve y guarde la jurisdission y cedulas de su magestad y los yndios sean anparados y defendidos de semejantes agravios ynstruidos y doctri- nados en la fee y santos sacramentos con la suabidad puntualidad y buen exenplo que se requiere y de todo lo que obrare y resultare en este caso me dara quenta para que siendo nesesario la de su magestad fecho en me- xico a quince del mes de maio de mill y seissienttos y çinquenta y un años el conde de alva por mandado de su excelencia don phelipe Moran de la Cerda.

## **DOCUMENTO # 2**

A.G.N. INDIOS VOL. 30 EXP. 401 FS. 374 vta – 375

**BREVETE:** Vuestra Excelencia ruega y encarga al ministro de doctrina de san Augustin tenango trate a sus feligreses con la piedad y caridad que su Magestad encarga y por lo demas que contiene este despacho se sirve Vuestra Excelencia remitirlo al Excelentisimo Señor Arzobispo de esta

Ciudad para que con su vista execute lo fuere del servicio de Dios nuestro señor y lo mismo haga el Prelado del religiosos Doctrinero.

Don gaspar de San-

doval conde de

galve etcetera Por quanto

ante my se presento la

petision siguiente

Excelentisimo Señor Miguel de

san Juan Cassique y prin-

sipal del pueblo de San Agustin tenango paresco ante la grandeza de

Vuestra Excelencia en nombre de dicho pueblo en la mejor via y forma que

ante este

derecho conbenga y desimos que como pobres naturales tributarios del

Rey nuestro señor nos hallamos acosados del padre Fray Juan de Rojas

minys-

tro de dicho pueblo con tantas bexaciones assi quedandose con el dinero de

los que

mueren aunque los difuntos tengan herederos y assi mismo mandando al

pueblo

con rigor de asotes y sobre todo Excelentisimo Señor hiriendonos y sacando

sangre

cosa que en un ministro de dios no cave po[r]que a descalabrado y cortado

una oreja a un principal de dicho pueblo de suerte que las relaciones

hechas por el dicho ministro tenemos asentadas por los prinsipales del pueblo

que por ser tantas no las ponemos aqui por no molestar los piadosos  
oydos de Vuestra Excelencia a quien amparandonos y sirviendose de mandar  
y hazer  
se nos mande ministro assi por las vejaciones como por la yndesensia  
pues hasta delante del santisimo sacramento a las mujeres  
desnuda en cueros para asotarlas y si ban a confesar y no ban bien  
bestidas a patadas las hecha de la yglesia por que es de forma que  
asta la elecçion que manda su magestad se haga con parezer de los alcaldes  
y prinsipales del pueblo para elegir gobernador no a consentido hasiendolo el  
por su mano a uno que no es combeniente y es nula la eleccion y de  
perjuicio para los tributos de su Magestad Puez se save esta por el mandato  
dispuesto no tenga cargo alguno a caussa que embiandolo el governa-  
dor pasado ya difunto a entregar los tributos de su Magestad se quedo  
con sinquenta y sinco pesos sinco tomines y medio hasta que la co-  
munidad lo pago = a Vuestra Excelencia pedimos por el amor de dios todo el  
pueblo se sirva de quitarnos dicho ministro y ponernos al padre  
fray Phelipe de Arce que a estado ya por prior de dicho pueblo para  
por medio del pueblo y de las almas puez los enfermos hasta sin confesion  
se mueren por no querer confesarlos y assimismo mandando se eliga [sic]  
governador al  
parezer de Vuestra Excelencia puez de ser verdad y no malisiosa nuestra  
suplica ofrezemos  
si fuere nesesaria ynformacion vastante jurando a nuestro señor y la señal de  
l[a]  
cruz ser lo que conviene a la quietud y aumento del pueblo por escusarnos

daño y esperamos tendremos en Vuestra Excelencia amparo con tan Catholico  
prinsipe

Vuestros piez beso, miguel de san juan = assimismo Señor Excelentísimo por  
falta que hazen estos

hijos en sus pueblos y casas pido y suplico a la grandeza de Vuestra  
Excelencia sean admitidos ocho

testigos merinos y algunos de ellos de las visitas con uno de la cavezera

favor y bien que nuestra señora de guadalupe esperamos recibir de la caridad  
de Vuestra Excelencia de que mande dar vista al señor fiscal de su Magestad  
que dio esta respuesta

Excelentísimo Señor estos yndios se quejan de los malos tratamientos que les  
haze el padre

Fray Juan de Rojas ministro del pueblo de San Augustin thenango que si  
fueran siertos

son indignos de un padre de doctrina y assi vuestra Excelencia se a de servir  
de dar

para el un despacho de ruego y encargo para que trate a sus feligreses

con la caridad y piedad que su Magestad encarga, y respecto de que estos  
yndios

quieren dar ynformacion de dichos malos tratamientos para que dicho  
ministro

en casso de ser siertto sea admobido Vuestra Excelencia se a de servir de  
remitir al Señor Arzobispo

o a su prelado este memorial para que haga todas las averiguaciones nese-  
sarias y en virtud de ellas breve y sumariamente provea lo que fuere justicia

y combeniente a la buena administracion Mexico y henero diez y seis de mill seiscientos y noventta y un años Doctor Don Benito de Noboa Salgado = y por mi visto confor- mandome con dicha respuesta por el presente ruego y encargo al reverendo padre fray juan juan de roxas ministro de doctrina del pueblo san agustin thenango trate a sus feligreses con la caridad y piedad que su magestad encarga y por lo que toca a lo demas que contiene el escripto ynsero lo remito al Ilustrisismo Señor

Arzobispo de esta ciudad para que con su vista executte su zelo lo que fuere del mayor servisio de Dios nuestro Señor y lo mismo ruego y encargo al reverendo padre prelado de la religion de dicho ministro mexico veinte y nueve de henero de mill seiscientos y noventa y un años = el conde de galves = por mandado.

## DOCUMENTOS DE CONTRAEVANGELIZACIÓN MISIONAL

### DOCUMENTO # 1

A.G.N. INDIOS VOL. 31 EXP. 298 FS. 227 – 230

BREVETE: De Ruego y encargo al Muy, Reverendo, Padre; Provincial de Nuestro Padre San Augustin para que quando llegue el caso de poner Ministro en la Doctrina de tlapa lo haga en el que le pareçiere mas a proposito en fuera del Padre Fray Luis de Mendia.

Don Gaspar de sandoval etcetera = Por  
quanto ante mi se presento el  
memorial siguiente = Excelentissimo Señor = Domingo  
de cordova por el Governador Alcaldes  
Rexentes de Republica, Comun y demas  
Naturales de la Provincia de tlapa como mas aya lugar y al derecho de mis  
partes

Convenga = Digo que siendo Ministro Doctrinero del dicho pueblo de Tlapa Fray Luis Mendia Religioso de la orden del Señor San Augustin ocurrieron mis partes  
de este Superior Gobierno a rrepresentar las molestias y perjuicios que les  
causa-  
ba por ser de rixida condicion de que se seguia el auyantarse  
los naturales a los montes, la ninguna pacificaçion, que tenian,  
dificultad en la cobranza de los Reales tributos y atendidas estas que-  
xas se dio providencia por el Excelentissimo señor Conde de la Monclova que  
entonces  
governava para que dicho Religioso Doctrinero se passase a admi-

nistrar a el pueblo de Alcozauacan de dicha Provincia de tlapa donde asi mismo an experimentado los naturales el rrigor de su condizion malos tratamientos en tal extremo que muchos se an auyentado y biben en los montes careciendo del Pasto espiritual padeciendo las yn-comodidades de carezer de su vecindad Casas Cultibo y Benefizio de sus tierras y aunque an pretendido acogerse a otros Pueblos los Religiosos Ministros de ellos no los admiten por contemplacion del dicho Fray Luis de mendia quien con pretexto de enfermedad intenta el bolber a administrar a el dicho pueblo de tlapa de donde fue removido por las causas expressadas y porque mis partes temen lo consiga y el bolber a padezer las molestias que antes para evitarlas y rrespecto de que ningun Religioso Doctrinero puede pasarse de una o otra Doctrina sin que primero por su Prelado se de notiçia a Vuestra Excelencia en conformidad con las Reales leyes de Yndias en esta atencion = a Vuestra Excelencia pido y suplico se sirva de mandar se le ruege y encargue a el Reverendo Padre Provincial de la Provincia del Santo Nombre de

Jesus no remueba a dicho Religioso Doctrinero Fray Luis de mendia de la Doctrina y Pueblo de Alcozauacan donde se halla a la de tlapa ni se mande a otra alguna sino que primero se de Quenta a Vuestra Excelencia y asi mismo mande a dicho Religioso haga buenos tratamientos a nos Naturales no los veje no moleste ni ynpida el que de su voluntad se pasen de unos a otros Pueblos que asi es justiçia que pido y juro en forma y en anima de mis Partes este

Esripto Señor = Don Pedro Alfonso de Vargas Luxán = Domingo de Córdoba = y habiendo mandado depusiese este mandamiento con los autos de lo determinado por el Excelentísimo señor conde de la Monclova y que se llevase al Señor fiscal con la rraçon también de no haverse hallado el despacho de lo mandado en tiempo de su gobierno con vista de todo pidió se remitiese la petición de los suplicantes al Reverendísimo Padre Provincial de San Agustín para que acerca de ellas informase lo que se le ofreciese rogándole y encargándole que en el interin no ynovase en la mudanza de dicho religioso del ministerio donde se hallava al de este Pueblo y que se ajustase a lo que en este particular estubiese determinado por el mandamiento que se referia y que fuese conforme a lo dispuesto por los Sagrados Canones y leyes Reales de estos Reynos y con este motivo salio dicho Reverendo Padre Provincial presentando el escripto siguiente = Excelentísimo Señor = el Ministro Fray

AL MARGREN: Esripto.

Antonio Gutierrez Provincial de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesus de Mexico de la observancia de los hermitaños de Nuestro Padre San Agustín digo que se me a hecho notorio un despacho de Vuestra Excelencia de seis de julio en que con parecer del Señor fiscal manda Vuestra Excelencia informe acerca de lo pedido

por Domingo de Cordova en memorial presentado en nombre del  
Governador Alcaldes Rexentes de Republica Comun y demas naturales de la  
Provincia de tla-  
pa en que repressentan a Vuestra Excelencia que siendo Ministro de dicho  
Pue-  
blo de tlapa, que es Doctrina de mi Religion el Padre Fray luis de mendia  
ocurrieron los yndios referidos al Excelentissimo Señor Conde de la Monclova  
Virrey a la sazón de esta Nueva españa repressentando molestias  
y perjuicios que les ocasionava el dicho Padre Ministro por ser de  
rígida condición de que seguia el ausentarse los naturales a los  
montes huyendo de dicho Padre y por el consiguiente la dificultad en la  
Cobranza de los Reales tributtos que a tenido, por dicho Señor Virrey dis-  
puso que dicho religioso passase de Ministro de tlapa a serlo  
del de Alcozauacan en dicha Provincia donde tambien a[n] experimenta-  
do los Naturales el rigor de su condición ynjustos trata-  
mientos en tal extremo que muchos se an ausenta-  
do a los montes careziendo del Pasto espiritual  
y aunque an pretendido avezindarse en otros Pueblos  
no se lo an permitido los Ministros de ellos por contemplacion del  
Padre Mendia el qual al presente pretestando enfermedad yn-  
tenta volber a ser Ministro en dicho Pueblo de tla-  
pa de donde por las causas expressadas fue remo-  
bido y piden a Vuestra Excelencia no lo permita sin que prime-  
ro me arregle yo a las Reales Leyes de Yndios que hablan  
en estas Proviciones de Ministros y se mando a dicho Padre haga

buenos tratamientos a los Naturales y que no les ynpida el que se pasen a vivir de los Pueblos de su Doctrina a otros como fuere su voluntad = y asiento lo primero que es falso el decir que el Padre Ministro Fray Luis Mendiasedo del Pueblo de tlapa hizo a los Naturales vexaciones y malos tratamientos y que para excusarlos ocurrieron al Señor Conde de la Monclova que dio Providencia passase a ser Ministro del Pueblo de Alcozauacan porque dicho Padre nunca a sido Ministro de tlapa aunque vivio en este Pueblo mucho tiempo de conventual ni a tenido mas ministerio que el que aora tiene de Alcozauacan con que como Ministro no pudo hacer a los tlapa los malos tratamientos que refieren y en el casso suçedio de esta manera = que bacando la Doctrina de tlapa por muerte del Padre Reverendo Fray Julio de Almazan su Ministro el Provincial presento al Señor Virrey para el Ministerio de dicho pueblo al Padre Fray Luis de Mendia en primer lugar con otros dos suxettos y esl Señor Virrey nombro al primer nominado que entendio por los Yndios

AL MARGEN: Yndios

por los Yndios parecieron ante su Excelencia alegando como aora el rrigor de su condicion a que condesçendiendo el Señor Conde de la monclova, hizo nueva nominacion y puso por Ministro de Alcozauacan al Padre Fray Luis de Mendia y por Ministro de tlapa al Padre Fray Juan de Betancur que lo es actualmente y se despacho la Proviçion de estas dos Doctri-

nas en veinte y seis de mayo de mill seisçientos y ochenta y siete años de que consta que el dicho Padre Mendia no a sido Ministro del Pueblo de tlapa y que los malos tratamientos de que se quexan no los pudo hacer de ministro aunque pudieron temer que si lo fuese los estrecharia mas a[l] cumplimiento de la obligacion de christianos de los que havia hecho siendo Conventual quadjutor de dicha Doctrina por que es gran religiosso de mucha entereza y madurez muy celosso de la onra de Dios aplicando a su mayor culto vigilante en el cumplimiento de su obligacion y eminente lenguaras en la lengua Misteca que es una de las tres que se hablan en la Doctrina de tlapa, y todas esta[s] prendas que hazen benemerito al seguro de ocupacion de mayor hierarchia son defectos considerables para los Yndios quienes quieren ministros que los entiendan sus jaranas ni les estorven sus vicios sino es hombres dejados que les permitan vivir como ellos quiesiezen y mas los Yndios de tlapa por la mayor parte dados a la abominacion de la Ydolatria como se bio en los años passados que el Ministro Fray Juan de Vargas saco de sus casas montes y cuestras, acargadas de Ydolos y los llevo al señor obispo de la Puebla, que entonçes era el Señor escobar y llamas, y como el Padre Mendia

sigue los pasos de este Gran baron siendo no ynferior a el en la entereza y zelo y valor no lo quieren los Yndios por su Ministro y le objetan el rigor y mala condizion y entre los que califican con experiencia y conoçimiento a los ministros es maxima asentada seguir la contraria de lo que los Yndios dize y tener por mal ministro al que ellos llaman buena Perssona; por que los consiente y por bueno y Recto al que ellos acusan de mal acondicionado y terrible; porque este no les disimula las fugas que cada dia hacen a la obligacion de cristianos, y es señal que el Ministro en su vida y costumbres anda ajsutado quando en esta parte no tocan sino solo en la condicion en la asereza y mal tratamiento nombre que dan al castigo de sus culpas y maldades, de esta calidad son los malos tratamientos y rigores del Padre Fray Luis de Mendia segun el credito que tiene con todos los religiosos que le conozen = Y a lo que añaden de que en Alcozaucan hace los mismos malos tratamientos dize que seran castigos como en todas partes es menester y sucede cada dia y son en la forma que a los Párbulos porque toda via no lo estan los Yndios por la mayor parte en los puntos de la christiandad y se quejan sin raçon como los muchachos quando los azotan con ella; y yo Señor en la visita de ls costa hable con los Yndios de Alcozaucan y no se me quejaron del Padre sino solo del Governador de tlapa en cuio nombre se dio este escripto que los obligaba a acudir al servicio del Pueblo y Yglesia de tlapa sin dejarles lugar para aderezar la Yglesia de su Pueblo que estava muy mal parada y el Padre Ministro los animava a su aderezo sobre que hable con el mismo Governador y me prometio el fomentar a los naturales de Alcozaucan

para tan santo fin que ellos y su ministro pretendian; y asi dudo sea verdad el que se huyan a los montes sino es que sean algunos malechores que por huir el castigo se refuxien en las fieras y a semexantes suxetos no es mucho no los quieran reçivir en otros pueblos y que los ministros se resguarden de tan permisiosa semilla que pueden malear la bondad y quietud de sus feligreses el motivo que an tenido los Yndios de tlapa para haçer a Vuestra Excelencia representacion es haver llegado a entender que el Señor obispo de la Puebla desea ber ministro de tlapa al Padre Fray Luis persuadido a que sera el mejor [y] cumpla con el descargo de la Real conciencia y suia en un ministerio tan considerable y que pide mucho hombre y en esta conssideracion a permitido su Ilustrisima que el Padre Fray Juan de Betancur Ministro actual y colado de dicha Doctrina este fuera de ella desde el tiempo de mi antezesor y en su lugar un interino con facultad de su Ylustrisima yo tambien puedo haver ocassionado esta sospecha con algunas señas que e dado de parezeme al proposito el Padre Fray Luis para el Ministerio de tlapa por Ynforme del Prior y Conventuales que a una voz me dijeron que solo el Padre Mendia pudiera reducir aquella Doctrina al punto que es menester y hablando (Señor) con Yngenuidad por lo que se del Señor obispo de la Puebla que por dos vezes a tanteado el sujeto y la Doctrina de tlapa por lo que me dijeron los religioossos quando estube en ella, y me dizen otros que han estado, solo el Padre Fray Luis de Mendia es sujeto caval para descargar la Conciencia de su Ilustrisima y de sus Ministros inferiores que tenemos el cargo de buscar los hombres mas proporcionados

a los ministerios = la precaucion de quel alcalde de tlapa no pasase al Padre Mendia sin darle parte a Vuestra Excelencia es agravio que hace el que escrivio el memorial a mi atencion y a la Ynteligencia de lo que debo obrar y save Vuestra Excelencia que haviendole comunicando renuncias de otros Ministros para passar a nuebos ministerios no es tomado en boca a el de tlapa ni al Padre Fray Luis de Mendia siendo nessesario para pasarle a tlapa el que el Padre Ministro de este pueblo le diese lugar con su renuncia y el se havilitase con la Alcozauca la qual hasta aora no se a hecho ni se si la hara aunque se lo e preguntado, y nadie puede dudar sino haciendome poca merced de que para una Doctrina como tlapa diera (llegado el caso) los mismos pasos que e dado para otras Ynferiores en cumplimiento de lo que su Ylustrisima, manda y gustosamente observo a la soberana representacion de Vuestra Excelencia y esto es lo que se me ofreze responder al conthenido del mandamiento de Vuestra Excelencia Convento Real de Nuestro Padre San Agustin de Mexico

y jullio veinte y nueve de mill seiscientos y noventa y quatro años = Fray Antonio

Gutierrez = a que provey se supliesse con los autos de la materia y se llevase al Señor fiscal de su Magestad que dio esta respuesta = Excelentisimo Señor =

el fiscal de su Magestad a visto este ynforme del Muy Reverendo Padre Privincial sobre el contenido de estos auttos

Y Dize que no obstante que el Padre Fray Luis de

mendia concurren las buenas partes y religiosidad que refiere habiendo los Yndios deste Pueblo ocurrido a Vuestra Excelencia para que no les ponga por ministro en este Pueblo y cojidole orror mas dañara que aprovechara su Asistencia en el, por lo qual y porque no faltara en una Provincia tan grave y llena de suxetos otro de Yguales Prendas y virtud que se emplee en este ministerio; podra Vuestra Excelencia siendo servido rogar y encargar a dicho

Muy Reverendo Padre Provincial en que llegando el caso de proponer Ministropara esta Doctrina sea en fuera de dicho Padre Fray Luis de Mendia el que le pareciere mas aproposito y de su satisfaccion Vuestra Excelencia mandara como siempre lo mejor Mexico y veintte seis de mill seiscientos y nobenta y quatro años = Doctor Don Juan de Escalante y Mendoza = Y por mi visto me conformo con lo pedido por el Señor fiscal en su respuesta ynscrita y en atencion a los motivos que yncluye; Por el presente Ruego y encargo al Muy Reverendo Padre Provincial de la orden de San Agustin que en llegado el Casso de proponer ministros para esta Doctrina sea en fuera del dicho Padre Fray Luis de mendia; el que le pareciere mas aproposito y de su satisfaccion y como lo espero de su zelo Mexico trece de septiembre de mill seiscientos y noventa y quatro años = el conde de galve = Por mandado de su Excelencia Don Diego de Bergara gavioria.

A.G.N. INDIOS VOL. 23 EXP. 332 FS. 298 – 299 vta.

BREVETE: Vuestra Excelencia habiendo visto lo pedido por Juan de Peres de Salamanca por el gobernador y oficiales de Republica del pueblo de Tlapa en razon de que el padre Fray Melchor de Matrenzo con su ministro de doctrina no es suficiente para administrarlos y conformandose con la respuesta del señor fiscal y parecer del señor Ocampo ruega y encarga al obispo de la Puebla de los Angeles a quien toca el exsamen en el ydioma a los señores Ministros ynforme a Vuestra Excelencia en esta razon.

Don Francisco Fernandez de la Cueva du-  
que de Alburquerque etcetera por  
quanto ante mi se presento este escrip-  
to siguiente = Excelentisimo Señor Juan Peres de Sa-  
lamanca por don Nicolas de la  
Cruz governador del pueblo de Tlapa y  
los oficiales de Republica y natura-  
les del dicho pueblo como mas aya  
lugar digo que los susodichos se ha-  
llan con notable desconsuelo  
respecto de tener por su ministro  
de doctrina al padre Fray mel-

chor matienzo religioso de la  
orden del padre san agustin el qual so-  
lo entiende la lengua mexicana con que quie-  
re administrar a todos los naturales siendo tres na-  
siones y cada una tiene su lengua materna que es  
mexicana = tlapaneca = y misteca = siendo ymposi-  
sible administrarlos mayormente quando a tiempo  
de nueve años que le asiste y no puede aprender  
dichas lenguas misteca y tlapaneca y para que  
dichos naturales sean bien administrados = A Vuestra Excelencia  
Pido y suplico se sirva mandar proveer de re-  
medio que convenga y que se ruegue y encargue  
al padre provincial de la orden del señor san agustin  
proponga ministro suficiente en dichas lenguas para [la]  
administracion de los naturales de aquel partido  
pido justicia etcetera juan peres de salamanca = de la  
qual mande dar respuesta al Señor Doctor Don Luis de  
mendoza fiscal en esta Real audiencia que al presente es

AL MARGEN: RESPUESTA

dio la respuesta siguiente = Excelentisimo Señor el fiscal de su  
Magestad dize que siendo Vuestra Excelencia servido puede mandar  
ynforme al padre provincial del orden de san  
agustin mexico veynte y nueve de marzo de mil  
y seiscientos y cinquenta y nueve años don luis de men-  
doza que vista por mi mande que se hiziesse co-

mo lo pidio el señor fiscal y para que ynformasse  
el padre provincial se le llevo el dicho escrito  
AL MARGEN: YNFORMACION DEL PADRE PROVINCIAL  
ynformo lo siguiente = Excelentissimo Señor en conformidad de lo  
que Vuestra Excelencia manda digo que el contenido esta  
exsaminado y aprobado por sinodo del obispa-  
do de la puebla de los angeles en los exsamenes  
rigurosos que se hicieron el año pasado de seiscientos  
y cinquenta y dos por que es hombre docto es mi-  
nistro collado del partido de tlapa cuya cabezera  
y mayor parte de sus sujetos es de yndios  
mexicanos cuya lengua a mas de veinte  
y dos años que la predica el dicho padre por  
porque es eminentissimo en ella a aprendido  
tambien la lengua misteca y la confiesa  
y predica y tiene hecho un confesionario y  
manual en dicha lengua para ymprimir  
que sera de mucha ymportansia para  
facilitar la administrasion de los santos  
sacramentos a los ministros de aquella lengua  
siento señor que es ministro suficiente ydoneo para  
la doctrina questa a su cargo y que Vuestra Excelencia  
descarga su conciencia con tenerle puesto  
en ella Vuestra Excelencia proveera lo que fuere servi-  
do que siempre sera lo mexor y mas conveniente

Colegio de San Pablo veynte y quatro de abril de mil y seiscientos y cinquenta y nueve años  
fray martin de peralta = y de volbi a dar

AL MARGEN: RESPUESTA

vista al dicho señor fiscal que respondió lo siguiente  
Excelentísimo Señor el fiscal de su Magestad Dize que siendo  
Vuestra Excelencia servido puede mandar se de noticia  
deste ynforme a la parte de los naturales y paresiendo necesario ynforme el ordinario a q[uien]  
toca exsaminar en el ydioma a los ministros  
regulares mexico veynte y seis de abril de  
mil y seiscientos y Cinquenta y nueve años Don  
luis de mendoza = y con ella lo remiti al  
Señor Doctor Don andres sanchez de ocampo/  
oydor desta Real audiencia para que diese su  
parezer que lo hizo en la manera que sigue

AL MARGEN: PAREZER

Excelentísimo Señor siendo Vuestra Excelencia servido puede mandar  
se haga como lo dice el señor fiscal Vuestra Excelencia mandara lo mexor  
mexico y abril veynte y cinco de mil y seiscientos y cinquenta y nueve  
Doctor Don andres sanchez del campo = y aviendome conformado con dicho  
parezer en estricta el dicho juan peres de salamanca en nombre de sus partes  
y en rrazon de lo que tiene pe[dido]

cerca de que se le rogase y encargase a dicho Padre Privinsial de la orden de san agustin ponga ministro suficiente en el pueblo de los dichos sus partes para que los administre respecto de quel dicho Padre fray melchor de matienzo que los administra no lo era suficiente y que para que con toda justificacion como ze dello que tenia referido y se proveiesse de remedio convenir al derecho de sus partes dar ynformasion al thenor de su escrito de veynte y ocho de marzo pasado del presente año sirvice ni dome de mandar ante su justicia la qual asi mesmo ynformase lo que se le ofresiese en este caso y lo remitiesse a este superior gobierno me pidio asi lo proveiese y mandase = de que bolvi a dar vista al dicho señor fiscal que respondió lo siguiente

#### AL MARGEN: RESPUESTA

Excelentísimo Señor el fiscal de su Magestad dize que siendo Vuestra Excelencia

servido puede mandar ynforme el ordinario en conformidad del decreto de veinte i ocho de abril mexico dies y nuebe de mayo de mil seiscientos y cinquenta y nueve años Don luis de mendoza y con ella lo bolvi a rremittir al dicho señor y doctor Don andres sanchez del

campo/ oydor de esta Real audiencia para que  
diese su pareze que ce dio en la manera  
siguiente = Excelentisimo Señor siendo Vuestra Excelencia servido puede

AL MARGEN: PAREZER

mandar se haga como lo dize el señor fiscal vuestra excelencia  
mandara lo que mas convenga mexico y ma-  
yo veinte de mil y seiscientos y cinquenta y nueve/ doc-  
tor don andres sanches del campo = y con-  
formandome con la respuesta del señor fiscal y pa-  
recer del dicho señor oydor don andres sanchez  
de ocampo que le yncerto Por el presente ruego  
y encargo al ordinario de la ciudad y obispado de  
los angeles a quien toca axaminar los ministros  
regulares en el ydioma [en la parte superior de este renglón dice: me ynforme]  
cerca de lo que el dicho  
juan peres de salamanca en nonbre de sus partes me  
tiene representado por sus escritos mexico veinte  
y uno de mayo de mil y seiscientos y cinquenta  
y nueve años 0 el duque de alburquer-  
que por mandado de su excelencia simon  
vazquez =entre Reales = me ynforme =

## DOCUMENTOS DE CONTRAEVANGELIZACIÓN ECONÓMICA

### DOCUMENTO # 1

A.G.N. INDIOS VOL. 31 EXP. 320 FS. 251 vta. - 252

BREVETE: Para que en quanto a las quejas que dan los naturales del pueblo y provinzia de Tlapa contra los religiosos doctrineros se execute la respuesta del señor fiscal ynserta en este despacho.

Don gaspar de sandoval etcetera por quanto ante mi se presento el escripto siguiente = Excelentissimo Señor = Cristoval vizente de Rivera por el governador alvaldes comun y naturales y demas ofisiales de republica de la Provinzia de tlapa Parezco ante vuestra excelencia y digo que mis partes se les siguen muchos daños molestias y perjuizios con el Padre fray luis de santa cruz Prior del convento de dicho pueblo de tlapa y con el padre fray gregorio de yevenes porque con ocasion de aber sembrado una milpa de caña para conservarla no pueden de otro modo que con grabissimos perjuizios de los naturales de dicho partido porque esta milpa esta en un llano sumamente grande y este es en donde siembran los dichos

naturales mais para su sustento y paga de los Reales tributos de suerte que  
senbrada

la caña de dichos religiosos del todo estan ymposibilitados dichos naturales  
tanto para

pagar los Reales tributos como para sustentarse y alimentarse porque no les  
que-

da tierra ni campo para poder cultivar fruttos para sus alimentos y en esto  
aun-

que hasen algun reclamo a dichos religiosos Para ver si pueden conseguir  
sus tierras ha sido difisil cosa su petision porque como el quitarles dichas  
tierras fue exabrpto se an querido constituir poderosos en dichas tierras no  
parando solo en esto los perjuisios sino estendiendose a que todos los  
naturales que

entraran al servisio del convento sin reserva[r] los sacristanes y muchachos de  
doctrina los llevan a travajar a dicha milpa de caña siendo esta violenzia  
con tanto exzesos que no solo no les pagan pero ni aun les dan de comer  
siendo

tan perjudicial esta molestia que a promovido a los naturales que se huyen  
dexas-

do despoblado dicho partido de que se crese con estas molestias la perdida y  
a-

traso de los Reales tributos Por que es yntolerable el modo de Bexaciones con  
que se prosede con dichos naturales en cuyos terminos = A Vuestra  
Excelencia pido y suplico de sirba

de mandar se me despache mandamiento de ruego y encargo para que el

Muy Reverendo Padre Fray antonio Gutierrez Provinzial de la Religion de los  
relixiosos del señor San Augustin desta nueva españa se le ruegue y encargue  
que  
con bista de el presente mandamiento de mis partes en los fundamentos que le  
asisten nombre o-  
tros relixiosos que asistan en dicho conbentto y que los referidos de suso sal-  
gan de dicho partido porque en esto no solo se les aze justizia a mis partes  
sino que  
se atiende al buen corriente y distribuzion en la recepcion y recaudazion  
de los Reales tributo reparando por este medio la grandeza de Vuestra  
Excelencia tan graves yn-  
conbenientes como los que asta aqui se an referido y en adelante pueden  
recrezarse y asi lo espero de la grandeza de Vuestra Excelencia con justizia  
que pido y juro

A Dios a a la Cruz en anima de mis partes lo referido ser zierto y no  
de malelizia [sic] etcetera = Lizenziado Don Padro de arteaga = Cristoval  
Vizente de rivera  
de quien mande dar vista al señor fiscal de su Magestad que me dio esta  
respuesta = Excelentisimo señor  
el fiscal de su Magestad dize que siendo Vuestra Excelencia servido mandara  
que se libre despa-  
cho a los suplicantes de ruego y encargo para que el Padre Probinzial  
de esta provinzia en reconocimiento de las queexas que proponen estos yndios  
con-

tra los relixiosos que expresan las procure remediar para que en adelante no las reziban y que se entiendan con dichos relixiosos encargandoles se contengan en obligar a servizios personales ni embarazarles sus tierras el qual se los aga notorio el alcalde mayor a quien mandara Vuestra Excelencia no permita se executen con estos naturales semejantes exorziones ni que dichos relixiosos los ocupen en otros exerzizios que los que les tocaren ni los aparte para ello de los que nesesitan para sus substento el de sus familias y pago de los Reales tributos Vuestra Excelencia resolvera lo que mas conbenga y como siempre lo mejor mexico y nobiembre onze de mil seiscientos y nobenta y quatro años = Doctor Don Juan de escalante y mendoza = y abiendo remitido al Lizenziado don cristoval de villareal aboagado de esta Real audiencia y conformandome con el Parezer que me dio por el presente mando se guarde cumpla y execute la respuesta del señor fiscal en todos los puentos de su contenido y le ruego y encargo al Reverendo Padre Provincial de esta provinzia y que se entienda tambien con dichos relixiosos a quienes se ara notorio el alcalde mayor y este cumplira por su parte con lo que pide el señor fiscal mexico y nobiembre veinte y seis de mil seiscientos nobenta y quatro años

el conde de galve = por mandado de su excelencia don diego de la vergara  
gaviria.

DOCUMENTOS DE LA SECULARIZACIÓN  
DE “ LA MONTAÑA “ AGUSTINA.

**A.G.N. CLERO REGULAR Y SECULAR VOL. 191 EXP. 8**  
FS. 414-119.

**BREVETE:** Carta del obispo de la Puebla al Capitulo de la religion de San Agustin.

Muy Reverendos Padres = En la vissita que por fines del año passado y principios de este, hice en las Doctrinas que la Sagrada religion de San Augustin, tiene en la costa del sur. halle la administracion [tachado] de algunos con diferentes graves incombenientes que todos necesitan de precisso re = paro, y considerando que el Capitulo esta cercano. Y que la religion, providencia, letras y zelo de los Mui Reverendos Padres que lo compone prevendran las direcciones importantes al efecto, he reservado a la oportunidad presentte el proponer a Vosotros Padres Muy Reverendos, los escrupulos con que

se halla mi obligacion, para que ayudada de la de esa santa  
Provincia se desempe[ñ]en las dos , Y aquellos Curatos tengan  
la devida asistencia y forma-----

en la Doctrina de el pueblo de zitlalam donde  
es ministro propietario el Padre Fray Nicolas de Leon, halle  
que estava ausente desde Jullio del año passado que  
diversos religiosos habian administrado en su ausencia  
y a la sacon lo estaban haciendo el Padre Fray Juan Caravallo  
en quien no habia facultad ni jurisdiccion alguna  
para poderlo hacer, porque aunque tenia, y manifesto  
algunas licencias del tiempo de mi antecesor , todas se le  
havian concedido con terminos limitados, Y havia  
mucho tiempo que estaban Cumplidos, Y por obiar  
el incombeniente y escrupulo de que prosiguiese ad-  
ministrando sin facultad. (como de antes lo hacia) Le  
mande despachar titulo de Cura interino, y comision  
Anua para que pudiese asistir al pasto espiritual  
de dicho curato, con calidad de parecer a examen  
hasta veinte dias despues de la Pascua proxima de  
resurreccion-----

En el Pueblo y Vissita de Cachultenango cuia  
Doctrina se compone de otros seis Pueblos de Peligroso[s]  
y retirados caminos, no habia ministro proprio, y pocos  
dias antes havia ydo a serlo, desde el partido de

Atlixnac, el padre Fray Joseph rendon, el qual aunque tenia licencias estava sin titulo alguno ni Nombramiento de Parrocho, t assi se lo hice despachar interino con Annua comision para que continuase, administrando lexitimamente, y sin los escrupulos que de lo contrario se seguian , y habiendo requerido al susodicho, y al Padre Fray Anttonio de sossa que se intitulava Prior de aquella cassa, diesen razon de la persona a quien estava encargado el oficio de cura. Dixeron que diferentes religiosos lo havian exercido como coadjutores de el Doctrinero de Chilapa, a cuja Doctrina havia estado unida antiguamente la referida de Cachultenango, pero que de muchos años a esta parte se administrava independiente como cassa y Doctrina separada. y juntandose asta otras noticias que ay de haverse dado collacion canonica de este partido, a otros Ministros, uno de los quales fue el Padre Fray Pedro de Arganza, ni la sagrada religion ni yo podemos omitir las dilixencias Necesarias, en orden a que quanto antes se diputte y señale religioso de las partes combenientes que como cura proprio. canonicamente ynstituydo tenga a su cargo la dicha Doctrina de Cachultenango esta y la de Atlistac padecen cassi yualmente un inbencible escrupulo que mientras estuviere sin

Reparo, puede tener muy gravada mi conciencia, y la de los Reverendos Padres de Capitulo, y cabezas de la religion, por que entre los Pueblos suxetos a cachultenango, esta, cassi catorce o quince leguas distante de la cavezera, el pueblo de chacalinitla, alias Xacaltitlan, en los confines del mar del sur, y sobre la fragosidad y riesgo de su doblado camino, que personalmente experimentte; se dificulta el acceso por un caudalossso rio que esta haciendo medio en la distancia que ay desde el pueblo de teotzintla al referido de chacalinitla, el qual no se badea en ningun tiempo, porque teniendo la Madre muy estrecha y profunda, no hace playa ni tiene lugar al esparce, y assi necessitta de Balssa en todas ocasiones, la cual se trae y anexa necesariamente por los yndios de el mismo Pueblo de chacalinitla; que esta quatro leguas del rio conque en el tiempo de las aguas ya se vee qual imposib[i]litada estara la administracion y aquellas almas, que solamente podran tener prompto el consuelo espirirual teniendo un Ministro determinado que asista a dicho Pueblo de chacalinitla, y juntamente tenga asu cargo Los pueblos de Santiago Atoyatzinco. Mazapan pertenecientes a la Doctrina de Atlixnac, de donde distan veinte leguas cada uno. ttodas de intrincada y dificil serrania, y estan quatro o cinco leguas vecinos del dicho pueblo de chacalinitla. al qual puede tambien

agregarse para congrua del Parrocho el dicho pueblo de Teotzintla, que aunque entre este y el de santiago attoyatzinco media el rrio referido puede facilitarse su impedimento haciendo en los transitos competentes una puente, o amaca de bexucos, como las tiene el Curato de Acatlam de la costa, con este medio quedara preveida y sin escrupulo la administracion destos quatro Pueblos que tan dificiles [han sido] para los dichos Curatos, y quedando el de Atlixta con diez Pueblos y con cinco el de cachultenango, se suavizara el afan de los Ministros, sin perjuicio alguno de las cassas pues pueden perder muy pocos emolumentos en los Pueblos que se les quitan-----

Esta Doctrina de Atlixta a cerca de tres años questa sin Ministro propietario por muerte del Padre Fray Francisco de Vargas que hera canonicamente instituido y siendo lenguas comunes de aquellos Naturales la Tlapaneca y Mexicana al tiempo de la vssita estaban destituidos de Ministros de una y otras, por que dos Religiosos que a la sazón assistian, el vno el Padre Fray Nicolas perez que hacia oficio de Prior y corria por publico ser cura colado del partido de Mestitlan en el Arzobispado de Mexico, no tuvo ni presentto licencias de aquella ni esta Diocesis, y el otro que era

el Padre Fray Antonio garcia solamente tenia lizencia para administrar en castellano por tiempo de seis meses y por la grave instancia de la necesidad se la concedi por otros seis, ampliandosela para lengua Mexicana y Nombrandole por cura interino para que lo fuesse en compañía de el Padre Gregorio de Yevenes que en aquella ocassion se hallava muy enfermo en chilapa y se me dio a entender era muy adelantado en la lengua tlapaneca y teniendo (como tiene esta Doctrina) setenta, o ochenta leguas de circumferencia en la administracion de doce pueblos en que secomprehenen los referidos de Santiago Atoyatzingo, y mazapam, no necesita de encarecimientto el daño que pueda seguirse a la tardanza de ministro propietario, y a la falta de compañeros, y coadjutores yguualmente ydoneos por que nunca puede bastar uno en feligresia numerossa y dilatada como esta en la Tlapa, es por ambas partes conciderable el excesso por que se compone de mas de cinquenta y seis Pueblos de crecida vecindad, la mayor parte en las fragosas eminencias de la montaña cuiro retiro a ocasionado la ruina de la Ydolatria, en que ciegamente se estan perdiendo aquellas Almas, sin que pueda bastar a su enmienda, la vigilancia de el Padre Ministro Fray Juan de Vargas, que a estado sirviendo el prioratto

de aquella cassa, por que como la de Totomixtlahuacan tiene mexor derecho, a ser personal asistencia por ser ministro callado en ella, no travaxara poco en el exercicio de la comision que le esta encargada para este año, y en conservar la educacion de su feligresia y aunque el Padre Presentado Fray Juan de Almazan Doctrinero de tlapa procede con el desbello digno de su obligacion y es eminente en las lenguas que administra No puede por si solo sustentar el peso del Curatto en que solo halle que podia ayudarle el Padre Fray Pedro Canttu, como ministro Mexicano y tlapaneco por que el Padre Fray Joseph de Villanueva solamente es Ministro Mexicano y Castellano, y el Padre Fray Francisco de olvera, que solamente tenia Lizen- cia para confesar hombres en lengua castellana con exceptuacion de jueces escrivanos Ministros de justicia, y Mercaderes, sin embargo de la qual confesava Mugerres y administrava en Mexicano, quedo expuesto en dicha lengua por que no lo continuase con el escrupulo antecedente Y habiendo gran parte de lengua Misteca en la Doctrina solamente la administrava el cura con la tlapaneca que save el dicho Padre Fray Pdre Canttu, siendo los dos unicos mistecos en aquel curato, por que cassi todo el se compone de estas lenguas estrañas, y asentado que cada uno de dichos Pueblos solamente veen al Ministro un dia de cada mes que llegan

a ellos por modo de vssita, y a decirles missa a un [en] casso que los dexen muy bien instruidos, y predicados en el breve termino de un dia, el interesado de treinta que estan sin pasto espiritual, ni presencia de Parrocho, a de atrasar la mas esforzada diligencia de los Ministros, y nunca se podra destruir el horror y desdicha en que esta la ignorancia ban... de aquellos miserable para cuiu reparo ay un proporcionado medio, y mui exequible, que es dividir la dicha Doctrina de tlapa haciendo curato aparte todos los Pueblos de la Montaña, y situando su cavezera en el Pueblo intitulado Atlamaxactzingo, de el monte, pues teneiendo cura proprio esta parte de feligresia y estando en numero tratable, se conseguira que la frecuencia de oficios devinos, predicacion de el santo Evangelio, y enseñanza de la Doctrina christiana, desterrar en las tinieblas en que biven aquellas ciegas y remotas obejas; y no solo es necesario este remedio a su utilidad, sino al caval desempeño de la obligazion de los Ministros de la Religion y la mia; por que no puede estar prompta devidamente la adminstracion de los sacramentos, ni libre de escrupulos, permaneciendo el curato en la forma que oy tiene; y por que los Pueblos de Yhguala Apoyecatzinco y Ahuexatla de la montaña de tlapa, distan mas de nueve leguas de su cabecera, y estan tan vecinos de la Alcotzauaca, que al mas distante, a penas ay dos leguas y media, seria de desahogo para la administracion

de tlapa dismembrarlos de ella, y agregarlos a la Doctrina referida de Alcotzauaca, tengo por cierto que hecha esta division Duplicados los curas y puestos a cada uno los ydoneos, y necesarios Compañeros, no solo estaran bien administradas ambas feligresias sino que por este medio podra el zelo desterrar totalmente el engaño en que el Demonio procura mantener aquellas Provincia[s]-----

tambien devo representar a Vuestros Padres Ministros Reverendos que la Doctrina

de tututepec de la sierra de el Norte que entre otras Vissitte Por febrero del año passado de mill seiscientos y ochenta Necesita Ygualmente de segregarse y dividirse, haciendo segunda Cavezera el Pueblo de tenango donde asista Un religiosso canonicamente instituido, que se encargue de dicho Pueblo y sus adjuntos, a caussa de que de mas de lo mucho que dista de el Pueblo de tututepec es el camino enteramente de serrania fragossa, y por estar todo peligrado en sartene-xas y deslices nunca se puede andar con aceleracion, y sucediendo que los ministros se hallen en los Pueblos que estan de la otra parte de la actual cavecera mas metidos en la sierra, es cassi imposible que acudan en tiempo a las necesidades de los feligreses de tenango-----

todos estos inconvenientes y los reparos propuestos an sido

examinados por mi propia experiencia, por los Auttos  
Autenticos de Vissita, y por Noticia y conferencia  
de los mismos Ministros y Padres de la religion, y  
de los feligreses y Naturales de cada una de las  
doctrinas referidas, y persuadiendome a que todos estos  
puntos hubieran tenido anticipado remedio siempre que  
hubieran llegado a la concideracion de Vosotros Padre Ministros  
Reverendos

Y de el zelo de las Superiores cavezeras que an gover-  
nado la religion, entro a proponerlos, con mucha com-  
fianza de su afecto; assi por que todos ceden en ygal  
desempeño del cargo nuestro y que no contienen perjuicio  
a esa Santa Provincia; antes las utilidades de tener  
mas empleos en que aplicar sujetos dignos; como por que  
devo esperar que sera Ygualmente correspondida  
la atencion con que venero y estimo la sagrada religion  
de mi Padre san Augustin pues quando pudiera seguir  
ottros terminos mi obligacion en materias que tan  
immediatamente la incumben, me encamina el afecto  
los passo a proponer a Vosotros Padres Muy Reverendos estos cuidados.  
Suplicandoles escarecidamente se sirvan de considerarlos  
y avisarme de su dictamen a la execucion; que llegado  
el caso de ella, para que lo tenga todo en debida  
forma, ayudare por mi parte a suplicar al excelentisimo Señor  
Virrey de esta Nueva españa la necesaria Venida

de el Real Patronato de su Magestad que Dios Guarde  
su divina misericordia dilatee la Vida de Vosotros Padres Muy Reveren-  
dos los muchos años que puede y deseo, Angeles Veintte  
y uno de Abril de Mill seiscientos y ochenta  
Y uno=Beso La Mano de Vosotros Padre Muy Reverendos su mas  
seguro servidor= Manuel obispo de la Puebla=  
Muy Reverendos Presidente y Padre del Capitulo de la sagrada  
Religios de San Augustin

AL MARGEN Respuesta.

Ilustrisimo y Reverendisimo Señor= Las funciones y embarazos de el  
Capitulo an motivado a que esta Provincia no acudiesse  
Luego al desempeño de su obligacion respondienddo a la suplica  
de Vuestra Señoria Ilustrisima, en que con su acostumbrad celo nos  
manifiesta

Los escrupulos que les asisten en lo que a sido servido de  
advertirnos, de que no podemos dexar de representtar  
a Vuestra Señoria Ilustrisima los gravissimos incombenientes que en  
otras ocassiones

an resultado en la pretension que an tenido algunos Pueblos  
de segregarse de sus cabecera, y querer tener en ellos Ministro  
Particular con institucion canonica, y en particular el Pueblo de  
Tenango Visita de el de tototepec que tantas Veces  
se ha repelido por este Superior Gobierno a quien toca  
inmediatamente la disposicion en este punto y estar  
executariado en el respecto de ser en contra vencion de lo

dispuesto por Reales Cédulas de su Magestad que Dios guarde en que prohíbe la erección de nuevas Iglesias y Curatos, que estas no se hagan sin especial Licencia suya por los graves inconvenientes que de ello puede resultar en gravar la Real Hacienda acrecentando Nuevas pagas y estipendios de Ministros cuyas razones y causas son las que a tenido este superior Gobierno para no admitir y repeler semejantes pretensiones, y en quanto a lo que Vuestra Señoría Ilustrísima se sirve de advertirnos en los demás puntos que tocan al ministerio de Zitlalan, es cierto Señor que el Padre Fray Nicolás de León Ministro colado en dicho partido está en la enfermería de este convento de México curándose de muchos achaques ocasionados de lo rígido del temperamento, y se halla oy muy peligrado y tenemos por casi evidente que si vuelve a él, morirá sin duda por ser los achaques contraydos de el puesto, Causa del no asistir por aora a su obligación estamos con el cuidado a cumplir con lo que esta provincia tiene de representar al Excelentísimo Señor, Virrey estas causas que son las que embarazan el poder asistir dicho Padre Ministro en dicho Pueblo de Zitlalan y presentar otros en su lugar, y asimismo para el de Atlixac y Cachultenango por haver muerto los que estaban Por lo qual con todo rendimiento suplicamos Vuestra Señoría Ilustrísima

se sirva de continuar sus favores, permitiendo prosigan los religiosos de dichos pertidos con la autoridad que Vuestra Señoria Ilustrisima, les dexo, interin que esta Provincia acude a su obligacion que cumpliendo con ella por lo que le toca quedara descargada la Real conciencia, y el santo celo de Vuestra Señoria Ilustrisima asegurado, y esta provincia Siempre Reconocida hija de Vuestra Señoria Ilustrisima muy agradecida a sus favores, pues tan a manos llenas la honrra ayudandola y fomentandola en todo con su acostumbrado celo a que nos reconocemos siempre deudore y estaremos con el reconocimiento que se deve para la recompensa de tamaños beneficios, procurando servirlos en quanto fuere del grado de Vuestra Señoria Ilustrisima cuya vida prolongue Nuestro señor por muchos años, en las mayores dignidades de su merecimiento, de este convento de Nuestro Padre San Augustin de Mexico y Mayo y quatro de mill seiscientos y ochenta y un años= Ilustrisimo y Reverendisimo Señor

Beso la Mano a Vuestra Señoria Ilustrisima sus mas rendidos subditos  
Y obligados Capellanes= Ministros Fray Andres de Almazan Presidente= Fray Antonio de quesada Prior Provincial=  
Fray Juan Ponce Provincial absolutto= Ministros Fray Diego de la Cadena, difinidor= Ilustrisimo y Reverendisimo Señor,  
obispo de la Puebla-----

Segun consta y parece de la Copia de carta escrita al Capitulo de la  
sagrada Religion de San Augustin de la Provincia del Sanctissimo Nom-  
bre de Jesus, y su respuesta original que estan en la secretaria  
de mi cargo de donde yo Licenciado Don Juan de Salazar y Bolea  
Presbitero secretario de Camara y Gobierno del Ilustrisimo Señor Doctor  
Don

Manuel Fernandez de santa cruz, obispo de este obispado de la Puebla de los  
Angeles del conssejo de su Magestad etcetera mi señor, de mandato sui hice  
sacar

y saque este traslado que ba cierto y verdadero. Corregido y concertado  
con dichas cartas que me remito, Y para que conste donde conbenga  
Doy el presente testimonio en la ciudad de la Puebla de los Angeles a veinte  
y un dias del mes de Jullio de mill seiscientos y ochenta y quatro años siendo  
testigos

## **DOCUMENTO # 2**

### **A.G.N. CLERO REGULAR Y SECULAR VOL. 191 EXP. 8**

Excelentisimo Señor.

El Padre presentado Fray Antonio de Campos religioso de ls orden  
del Señor San Augustin y procurador general de esta provincia del san-  
tissimo Nombre de Jesus de esta nueva españa. Como mexor aya lugar  
=Digo que Vuestra Excelencia fue servido de mandar se hiciese saver al  
definidor

de mi Sagrada religion el escrito presentado por parte del Ilustrisimo Señor Doctor Don

Manuel fernandes de Santa Cruz obispo de la Ciudad de los Angeles en quinse de jullio [d]el año pasado de mill seiscientos y ochenta y tres con una Real Cedula su fecha a quinse de maio de el de Seiscientos y ochenta y dos, en que parece que haviendo informado a su Magestad dicho Señor Ilustrisimo del estado en que se dice estaban algunas de las doctrinas que dicha mi religion tiene en las de quechultenango, atlixteca, tututepec, y tlapa, que habia reconocido habiendo fenesido la Visita de su obispado, y hallado nullidades ocasionadas de estar los Curatos sin ministros propios y los religiosos sin jurisdision titulo ni lecenia que convendria se dividiesen por la conveniencia que se Causaria a bien de las almas que en gran parte estan ciegas en el error de la ydolatria por la falta de esnseñansa y que haviendose propuesto en el capitulo dichos inconvenientes y otras razones que se refieren se havia respondido desviando la propisicion Con escusas generales que se reducian a que tenia gravissimo ynconveniente y que se agravaria la Real hacienda Con acrescentamiento de salarios refiriendo se podia hazer Sin grabamen ni nueva costa compartiendo el salario que se libra a un solo ministro entre el y el que se añadiese [a] dicho Curato: pues dividiendose el trabaxo se debia compartir premio sin perjuicio del parrocho ni de la religion por percevir el Cosa alguna del estipendio por Cobrar por Justicia los procuradores generales, y que caso que por este inconveniente dejase la religion de ocurrir a tan precissa necessidad y por

su defecto se supliese con algunos de los muchos Clerigos ministros desembarazados, que ay en el obispado no bastando la Congrua las obenciones de las doctrinas divididas se obligaria a darles salario competente de las rentas episcopales, a que fue servido su Magestad, de mandar que Con-sultando con Vuestra Excelencia, dicho Señor obispo la division de dichos Curatos y doctrinas referidas, y dando noticia de los motibos que para ello le ocurriesen, y de las Conveniencias que puedan resultar de su division, y de los ynconvenientes que de dejarlos Como estan se han experimentado, y del estipendio que Cada una tiene, Y sin con lo que se dejare a Cada uno de los ministros antiguos, Y a los que de nuevo se acrescentaren, Y de no quedarles lo bastante, la parte que ofrece dicho Señor Ilustrisimo, de sus rentas episcopales durante su vida Y como se ha de suplir essa Congrua, Y de donde despues de sus dias por no poder quedar grabadas las rentas para que con expresa Clara noticia de todo pueda Vuestra Excelencia, tomar Con expreso Conocimiento de Causa la resolusion que fuere mas proporcionada y conveniente al servicio de Dios nuestro Señor y de su Magestad Como mas largamente consta de dicha Real Cedula; y aunque por parte de dicho Señor Ilustrisimo se presento dicho escrito no da noticia de los motibos que se manda en dicha Real Cedula, Y de las conveniencias que pueden resultar de su division, Y de los inconvenientes que de dejarlos

Como se estan se hubieren experimentado, Sin que baste la narrasion que consta en dicha Real Cedula haberse hecho pues si se tubiese por suficiente y bastante no mandara Su Magestad, se diese noticia de ellos:y asi mesmo se dice en La narratiba haber habido nulidades ocasionadas de estar los Curatos sin ministros propios y los religiosos sin jurisdision titulo ni licencia que asi mismo no se expresan ni menos si Con lo que dejare a Cada uno de los ministros antiguos y a los que de nuevo se acrecentaren se pueden mantener, ni la parte que su Ilustrisima les ha de señalar por el estipendio, y Como se ha de suplir la Congrua despues de sus dias: porque aunque por el abogado de dicho señor, Ilustrisimo, se presento dicho escrito, en el nada se dice por dicho abogado, que no se refiera en la narrasion de dicha Real Cedula, y esto no es lo que quiere su Magestad, sino lo que se dice en la decission Ni basta que faltando all estilo y forma se diga por dicho abogado se aya por consultado lo referido y contenido en dicha Real Cedula Sin presentarse poder de dicho Señor Ilustrisimo en materia de tanta gravedad ni expresar los motibos Y Causas Como quiere su Magestad y para que se reconosca que por parte de la religion se de satisfacion plena Y no se escusa de lo que fuere rason Y Conforme a derecho en quanto a las nulidades que dice dicho Señor Ilustrisimo y da a entender haber hallado Y pueden percevirse de la narrativa de dicha Real Ce-

dula ocasionada de estar los Curatos sin ministros propios Y los religiosos sin jurisdiccion titulo, ni lesencia se responde que en las doctrinas que se mencionan en la Real Cedula tienen sus casas ministros colados conforme a lo dispuesto por Reales Cédulas al tiempo y quando hizo la visita dicho Señor Ilustrisimo y aunque en algunas dichas doctrinas se hallan distantes algunos pueblos de otros y que la tierra es aspera ay religiosos Sacerdotes y coadjutores aprovados por el ordinario, que administran con su licencia Y esto se ha acostumbrado siempre de Calidad que no por falta de ministros se deje de asistir a la administración de los santos sacramentos, enseñansa y doctrina de los naturales diciendoles misa cada ocho dias fuera de sus fiestas titulares, y esto con inteligencia de las lenguas: pues las enseñan y predicán saliendoles a visitar Cada mes tomándoles cuenta de toda la doctrina christiana: con que parece que en quanto a esto se satisface al zelo santo de dicho señor Ilustrisimo, luego que de haberse de multiplicar los Curas siendo de la primera antension de mi religion Conserver el instituto regular era preciso hacer conbentos, Y que esten con el ornato necessario sin que bastasen los que se hallan oy en dichos Conbentos para el Culto divino, de que necessariamente se habian de ocasionar muchos gastos y Costos a la religion Luego que quando el salario que tienen los Curas fuese suficiente, que no lo es pues no tienen mas de Cien pesos, y quantas fanegas de mais, que en esto ay mas y menos Conforme a los tributos, se llega a esto los gastos necesarios, e

inescusables para su cobranza, que son muy considerables, que escalfados quedan en salario muy corto, y no proporcionado a dividirse entre dos, quando aun para uno es muy tenue Y aunque con providencia dicho Señor obispo, Y el zelo Santo que siempre le asiste ofrece de sus rentas darles congrua a los Curas que hubiese de nuevo, esto lo limita como se percive de la Real Cedula quando se supliese (haviendo falta de religiosos) con algunos de los muchos Clerigos ministros desembarazados que ay en dicho obispado en que se considera dos cosas, La primera, la que previene dicha Real Cedula de donde se les ha de dar despues el salario faltando dicho Señor Ilustrisimo, La Segunda las discordias que se ocasionarian de que habiendo Copia de religiosos inteligentes en las lenguas de dichas doctrinas y personas de letras administrasen Clerigos las mismas doctrinas que estan administrando religiosos desde su fundacion y lo que parece da a entender dicho Señor Ilustrisimo, es que administrando Clerigos porque la religion dejase de hacerlo por falta de obenciones les daria de sus rentas aunque hiciese falta a los pobres; Con que este ofresimiento no se estiende a los religiosos aunque administrase sino a los clerigos desembarazados de dicho obispado, y esto corrobora mas lo que llebo alegado= Asi mesmo es muy digno de representarse a Vuestra Excelencia, los Ynconvenientes que de haber no- bedad se originarian entre los naturales: pues los que

han vivido siempre sin tener Cura en su pueblo es preciso que le estrañen: quando como enseña la experiencia y es constante ay Cebeceras en los pueblos, y no se permite que los Curas asistan en otra parte que en ella por los Ynconvenientes que suele haber y daño que se les hace a los naturales, de calidad que habiendo habido en algunos prioratos, ocasiones en que se ha tenido por necesario que alguno de los religiosos pase a vivir a algunos de los pueblos sujetos a las doctrinas lo repugnan, y no lo permiten por decir no haberse observado jamas: y en lo que mira a la ydolatria de que asi mismo se hace mencion en la Real Cedula, en quanto a esto se pone el desvelo y Cuidado necesario solicitando por todos los medios el remedio atendiendo al servicio de Dios nuestro Señor, y descargo de las Consiencias de dichos Curas, con quienes los prelados descargan las suias, y en quanto a este genero de pecado quando lo ubiese en dichas doctrinas que no sera por negligencia ni omision de dichos Curas, sino por la facilidad de los naturales es de advertir que en este arcobispado no solo en los Curas regulares si no en los seculares ay mucha frecuencia Como lo denotan las muchas causas que cada dia se hacen por los jueces eclesiasticos y seculares, no solo en distancias grandes de esta Ciudad sino en pueblos ynmediatos Como se experimento en el obispado de la puebla en el

pueblo de guamantla donde se hallo un yndio famoso ydo-  
latra, a quien davan nombre de pontifice que esta preso en la  
Carcel episcopal de dicha Ciudad se ahorco Como es publico  
y notorio y este esta Ynmediato a dicha Ciudad y en parte don-  
de ay mucha Copia de ministros clerigos, Y asi mesmo es  
mui digno de atension para lo que se dice de que por  
las distancias que ay de unos a otros pueblos no se pue-  
den con facilidad administrar no habiendo Copia de mi-  
nistros: pues en chicontepec y otros muchos beneficios de la  
puebla habiendo solo un beneficiado y un Vicario, ay pueblos  
que dista[n] de la cabecera mas de veinte leguas, y no por  
esso se afirmaria que por falta de ministros no estaban  
bien administrados, y es de creer que si en esto recono-  
ciese algun defecto dicho Señor Ilustrisimo lo remediaria por lo qual  
A Vustra Excelencia Pido y Suplico que en atencion a lo referido se sirva  
de declarar no haber lugar la pretension del Ilustrisimo Señor, obispo por  
lo que ba alegado, que en Caso que Conste necesitarsse de mas  
ministros no escusara mi provincia el remedio Con  
veinte de calidad que no se falte a la obligacion precissa  
del servicio de ambas Magestades, sin que se omita el  
Cuidado y desbelo que materia de tanta gravedad requiere  
y en todo espera mi Sagrada religion que Vuestra Excelencia se ser-  
vira de probeer lo que mas convenga, pido justicia y Juro  
in verbo sacerdotis ser Cierto lo Contenido en este escrito  
y no de malicia y en lo necessario etcetera-----

Rubrica Fray Antonio de Campos.

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS UTILIZADOS  
CORRESPONDIENTES AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.**

**RAMO: CLERO REGULAR Y SECULAR.**

**VOLUMEN 191 EXPEDIENTE 8**

**RAMO: CONGREGACIONES.**

- VOL. 1 EXP. 94 F. 62 Vta.
- VOL. 1 EXP. 134 FS. 76 Vta.-77
- VOL. 1 EXP. 80 FS. 55-57
- VOL. 1 EXP. 183 F. 96 Vta.
- VOL. 1 EXP. 194 FS. 100 Vta.-101
- VOL. 1 EXP. 165 F. 88 Vta.
- VOL. 1 EXP. 201 F. 103 Vta.
- VOL. 1 EXP. 21 FS. 123-123 Vta.
- VOL. 1 EXP. 50 FS. 35-35 Vta.

RAMO: INQUISICIÓN.

**VOL. 1243 EXP. 23 FS. 337-339**

VOL. 292 EXP. 14 FS. 45-47

VOL. 295 EXP. 52 FS. 276-276 Vta.

VOL. 439 EXP. 7 FS. 25-32 Vta.

VOL. 515 EXP. 9 FS. 458-463 Vta.

RAMO: INDIOS.

VOL. 2 EXP. 17 F. 4 Vta.

**VOL. 2 EXP. 16 F. 4**

VOL. 7 EXP. 637 F. 176

VOL. 5 EXP. 848 FS. 290 Vta.

VOL. 6 1a. Pte. EXP. 901 FS. 243-243 Vta.

VOL. 7 EXP. 24 FS. 10-10 Vta.

VOL. 24 EXP. 226 FS. 142 Vta.-143

VOL. 7 EXP. 27 FS. 12-12 Vta.

VOL. 9 EXP. 142 FS. 69-69 Vta.

VOL. 9 EXP. 78 F. 38 Vta.

VOL. 10 EXP. 43 FS. 21-21 Vta.

VOL. 13 EXP. 296 F. 248 Vta.

VOL. 13 EXP. 297 FS. 248 Vta.-249 Vta.

VOL. 16 EXP. 60 FS. 55 Vta.-56 Vta.

**VOL. 16 EXP. 142 FS. 134-135**

VOL. 17 EXP. 157 FS. 158-159

VOL. 17 EXP. 182 F. 179 Vta.

VOL. 17 EXP. 106 FS. 120-120 Vta.

VOL. 24 EXP. 157 FS. 45 Vta.-46

VOL. 23 EXP. 332 FS. 298-299 Vta.

VOL. 24 EXP. 353 FS. 237-237 Vta.

**VOL. 27 EXP. 251 FS. 142-144**

VOL. 27 EXP. 144 F. 252

VOL. 30 EXP. 393 FS. 363 Vta.-364 Vta.

**VOL. 30 EXP. 400-401 FS. 373-375**

VOL. 12 EXP. 135 F. 88 Vta.

VOL. 30 EXP. 472 FS. 451 Vta.-455

VOL. 30 EXP. 441 FS. 410 Vta.-411 Vta.

VOL. 32 EXP. 35 FS. 37 Vta.-38 Vta.

VOL. 31 EXP. 13 FS. 9 Vta.-10

VOL. 31 EXP. 320 FS. 251 Vta.-252

VOL. 34 EXP. 100 FS. 105 Vta.-106

VOL. 30 EXP. 472 FS. 451 Vta.-455

VOL. 32 EXP. 35 F. 37 Vta.

VOL. 32 EXP. 21 FS. 21-22 Vta.

**RAMO: GENERAL DE PARTE.**

VOL. 13 EXP. 178 FS. 205 Vta.-206

VOL. 1 EXP. 941 FS. 182 Vta.-183

## B I B L I O G R A F I A

1. Acuña, René Ed ). RELACIONES GEOGRAFICAS DEL SIGLO XVI: Tlaxcala. Tomo Segundo. México: Instituto de Investigaciones Antropológicas/UNAM, 1985.
2. Alvarado Rios, Gustavo. RELIGION Y POLITICA EN CHILAPA. MEXICO: Universidad Autónoma de Guerrero / Escuela de Filosofia y Letras, 1991. (Tesis de Licenciatura).
3. Alvarez Gutierrez, Luis. EL MOVIMIENTO OBSERVANTE AGUSTINIANO EN ESPAÑA Y SU CULMINACION EN TIEMPO DE LOS REYES CATOLICOS. Roma: Analecta Augustiniana, 1978. (Studia Augustiniana Histórica,6).
4. Ariza Acevedo, Maclovio. EL TEATRO DE EVANGELIZACION EN CHILAPA GUERRERO. México: Universidad Autónoma de Guerrero, 1989.
5. Aviña Levi, Edmundo Ed ). CODICE MENDIETA. DOCUMENTOS FRANCISCANOS SIGLOS XVI-XVII. MEXICO: Edmundo Aviña Levi (Ed.), 1971.
6. Bataillon, Claude. LAS REGIONES GEOGRAFICAS EN MEXICO. México: Siglo XXI, 1982.
7. Bernal, Ignacio. "Formación y desarrollo de Mesoamérica" en HISTORIA GENERAL DE MEXICO. MEXICO: El Colegio de México, 1987.
8. Borah, Woodrow. EL JUZGADO GENERAL DE INDIOS EN LA NUEVA ESPAÑA. MEXICO. Fondo de Cultura Económica, 1985.
9. Borges, Pedro. LOS METODOS MISIONALES EN LA CRISTIANIZACION DE AMERICA, SIGLO XVI. Madrid: Consejo Superior de Investigación Científica, 1960 .
10. Calderón Quijano, J. Antonio. "Una visita de doctrinas en la Diócesis de Puebla, 1653", en: ANUARIO DE ESTUDIOS AMERICANOS. Sevilla, 1945. vol.II.
11. Carrasco, Pedro. "La sociedad mexicana antes de la conquista" en: HISTORIA GENERAL DE MEXICO. T. 1. MEXICO: El Colegio de México, 1987. p. 165-256.
12. Carreño, Alberto María. MISIONEROS EN MEXICO. MEXICO: Jus, 1961.
13. Caso, Alfonso. EL PUEBLO DEL SOL. MEXICO: Fondo de Cultura Económica, 1962.
14. Castrejón Díez, Jaime. EL SUR EN LA EPOCA COLONIAL. México: Gobierno del Estado de Guerrero, 1989.

15. Cervantes-Delgado, Roberto. BIBLIOGRAFIA ANTROPOLOGICA DEL ESTADO DE GUERRERO. MEXICO: Instituto Guerrerense de Cultura- Gobierno del Estado de Guerrero, 1987.
16. Chapman, Anne. "¿Historia o estructura?. A Propósito de Mesoamérica".BOLETIN INAH. MEXICO: INAH, 1976.
17. Christlieb Robles, Marta. LAS REPUBLICAS DEL MUNDO DE FRAY JERONIMO ROMAN Y ZAMORA. MEXICO: Universidad Iberoamericana. COLEGIO DE HISTORIA, (Tesis de licenciatura).
18. Clavijero, Francisco Javier. HISTORIA ANTIGUA DE MEXICO. MEXICO: Porrúa, 1987.
19. COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS RELATIVOS AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS ANTIGUAS POSESIONES ESPAÑOLAS DE ULTRAMAR. T. XI y XIII. MADRID: Sucesores de Rivadeneyra, 1898.
20. Conrad, Geoffrey W. RELIGION E IMPERIO. DINAMICA DEL EXPANSIONISMO AZTECA E INCA. MEXICO: Alianza Editorial, 1988.
21. Corrales Miranda, Eva et al ). HISTORIA DE GUERRERO. 1538-1917. RELACION DE 3341 DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. México: Universidad Autónoma de Guerrero / Escuela de Filosofía y Letras, 1985.
22. Corrales Miranda, Eva. TLAPA HISTORIA. INDICADORES ECONOMICOS, GUIA DE DOCUMENTOS. DOCUMENTOS BIBLIOGRAFIA. MEXICO: Universidad Autónoma de Guerrero / Centro de Investigaciones Sociales, 1977.
23. Cortés, Hernán. CARTAS DE RELACION. 14a Ed. México: Porrúa, 1985.
24. Cosío Villegas, Daniel Coord ). HISTORIA GENERAL DE MEXICO. 2a reimp. México: EL Colegio de México, 1988. 2 vls.
25. Cuevas, Mariano. HISTORIA DE LA IGLESIA EN MEXICO. México: Patria, 1946. 4 vls.
26. Cuevas, Mariano. MONJE Y MARINO. LA VIDA Y LOS TIEMPOS DE FRAY ANDRES DE URDANETA. MEXICO: Galatea, 1943.
27. De la Peña, Moisés T. (et al ). GUERRERO ECONOMICO. México: Gobierno del Estado de Guerrero, 1949. Tomo 1.
28. Dehovve, Naniele. "Dos relatos sobre migraciones nahuas en el estado de Guerrero" en ESTUDIOS DE CULTURA NAHUATL. MEXICO: UNAM/ Instituto de Investigaciones Históricas, 1976.

29. Domínguez, Miguel. LA ERECCION DEL ESTADO DE GUERRERO. ANTECEDENTES HISTORICOS. México: Secretaría de Educación Pública, 1949.
30. Enjalber, Henri. ALGUNAS IDEAS SOBRE REGIONALIZACION GEOGRAFICA ECONOMICA EN MEXICO. (Sobretiro de la parte cuarta del Tomo I de la "Memoria de los Trabajos de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos de 1966 y 1967". México: Comisión Nacional de Salarios Mínimos, 1967. (sic.).
31. García, Esteban. CRONICA DE LA PROVINCIA AGUSTINIANA DEL SANTISIMO NOMBRE DE JESUS DE MEXICO. Libro quinto, Introd. y notas de Gregorio de Santiago Vela. Madrid: Imprenta A. López de Horno, 1918.
32. García Pimentel y Elguero, Luis. RELACION DE LOS OBISPADOS DE TLAXCALA, MICHOACAN, OAXACA Y OTROS LUGARES EN EL SIGLO XVI: MANUSCRITO DE LA COLECCION DE JOAQUIN GARCIA IDAZBALCETA. México: Luis García Pimentel, 1904.
33. Gerhard, Peter. GEOGRAFIA HISTORICA DE LA NUEVA ESPAÑA. 1519-1821. México: UNAM, 1986.
34. González de Cossío, Francisco. EL LIBRO DE LAS TASACIONES DE PUEBLOS DE LA NUEVA ESPAÑA. MEXICO: Archivo General de la Nación, 1952.
35. Gómez Canedo, Lino. EVANGELIZACION, CULTURA Y PROMOCION SOCIAL. Ensayos y estudios críticos sobre la contribución franciscana a los orígenes cristianos de México (siglos XVI-XVIII). (Selección y noticia biográfica de José Luis Soto Pérez). México: Porrúa, 1993.
36. Gómez de Orozco, Federico. "Monasterios de la Orden de San Agustín en la Nueva España" en: REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS HISTORICOS. Enero-Febrero, 1927, vol. I pg. 40-54, México.
37. Brijalva, Juan de. CRONICA DE LA ORDEN DE NUESTRO PADRE SAN AGUSTIN, EN LAS PROVINCIAS DE NUEVA ESPAÑA, EN CUATRO EDADES DESDE EL AÑO DE 1533 HASTA EL DE 1592. Introd. y Apéndices de Nicolás León. México: Imprenta Victoria, 1924.
38. Hendrichs Pérez, Pedro R. POR TIERRAS IGNOTAS: VIAJES Y OBSERVACIONES EN LA REGION DEL RIO BALSAS. México: Cultura, 1945-1946.
39. Illades, Carlos. GUERRERO: UNA HISTORIA COMPARTIDA. México: Gobierno del estado de Guerrero / Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1989, 3 vols.

40. Jile, Pepe. GUERRERO HISTORICO, CULTURAL Y FOLCLORICO.  
MEXICO: COSTA-AMIC, 1988.
41. Jiménez Moreno, Wilberto. NOTAS SOBRE LA HISTORIA DE MEXICO.  
MEXICO: Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional de  
Antropología e Historia, 1954.
42. Krickeberg, Walter. LAS ANTIGUAS CULTURAS MESOAMERICANAS.  
MEXICO: Fondo de Cultura Económica, 1975.
43. León-Portilla, Miguel. HERNAN CORTES Y LA MAR DEL SUR.  
Madrid: Cultura Hispánica, 1985.
44. Litvak King, Jaime. CIHUATLAN Y TEPECOACUILCO: PROVINCIAS  
TRIBUTARIAS DE MÉXICO EN EL SIGLO XVI. MÉXICO: UNAM/  
Instituto de Investigaciones Históricas, 1971.
45. López Portillo, José. ESTADO DE GUERRERO. México: IEPES, s/a.
46. Marino Flores, Anselmo. HABLANTES DE LENGUAS INDIGENAS DEL  
ESTADO DE GUERRERO. Generalidades demográficas. México:  
Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1989.
47. Martínez Nájera, Julio Cesar. LA ECONOMIA DEL ESTADO DE  
GUERRERO: INVESTIGACION 11 DEL SISTEMA DE BANCOS DE  
COMERCIO. México: Banco de Comercio, 1976.
48. Matos Noctezuma, Eduardo. INFORME DE LA REVISION DE LOS  
TRABAJOS ARQUEOLOGICOS REALIZADOS EN ICHCATEOPAN  
GUERRERO. MEXICO: UNAM, 1980.
49. Meade, Joaquín. LOS AGUSTINOS EN SAN LUIS POTOSI. MEXICO:  
Archivo Histórico del estado de San Luis Potosí, 1989.
50. Mohar Betancourt, Luz María. EL TRIBUTO MEXICA EN EL SIGLO  
XVI: ANALISIS DE 2 FUENTES PICTOGRAFICAS. México: Centro  
de Investigación y Estudios Superiores en Antropología  
Social/Secretaría de Educación Pública, 1987.
51. Mohar Betancourt, Luz María. LA ESCRITURA EN EL MEXICO  
ANTIGUO. México: Universidad Autónoma Metropolitana-  
Xochimilco/plaza y Valdes, 1990.
52. Moreno Toscano, Alejandra. GEOGRAFIA ECONOMICA DE MEXICO  
(SIGLO XVI). MEXICO: El Colegio de México, 1968.
53. Mota y Escobar, Alonso de la Fray. MEMORIALES DEL OBISPO DE  
TLAXCALA: UN RECORRIDO POR EL CENTRO DE MEXICO A  
PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII. México: Secretaría de  
Educación Pública, 1987.
54. Navarrete, Nicolás. LOS AGUSTINOS EN QUERETARO. SU OBRA  
ESPIRITUAL, ARTISTICA Y CULTURAL. ENSAYO HISTORICO.  
México: JUS, 1963.

55. Noguéz, F. Xavier. "Tres documentos pictográficos sobre tributación indígena del Estado de Guerrero, siglo XVII" en: REVISTA DE HISTORIA MEXICANA, vol XXXVI, Núm. 1, México. pgs. 5-48.
56. Ochoa Campos, Moisés. HISTORIA DEL ESTADO DE GUERRERO. México: Porrúa, 1968.
57. OGBorman, Edmundo. HISTORIA DE LAS DIVISIONES TERRITORIALES DE MEXICO. MEXICO: Porrúa, 1966.
58. Paso y Troncoso, Francisco del. EPISTOLARIO DE LA NUEVA ESPAÑA (1505-1818). México: Antigua Librería de Robledo, 1939-1942. 16 vls. (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, segunda serie, 1-16).
59. Paso y Troncoso, Francisco del. PAPELES DE LA NUEVA ESPAÑA. Madrid: "Sucesores de Rivadeneyra", 1905, 11 vols.
60. Pavia Guzmán, Edgar. EL SIGLO XVI EN LA HISTORIA DEL ACTUAL ESTADO DE GUERRERO. MEXICO: Universidad Autónoma de Guerrero / Escuela de Humanidades, 1970.
61. Pavia Guzmán, Edgar. PROVINCIAS GUERRERENCES EN LA COSTA DE LA MAR DEL SUR. DATOS Y HECHOS HISTORICOS (SIGLOS XVII-XVIII). MEXICO: El Rancho, 1985.
62. Páramo Merino, Rafael Comp ). ESQUEMA SOCIAL Y ECONOMICO DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA. ESTADO DE GUERRERO ESQUEMA SOCIAL Y ECONOMICO. México: Almacenes Nacionales de Depósito S.A., 1963.
63. Peña Moisés T. de la. GUERRERO ECONOMICO. México: A Morales Sanchez, 1949.
64. Peñafiel, Antonio. NOMBRES GEOGRAFICOS DE MEXICO. CATALOGO ALFABETICO DE LOS NOMBRES DEL LUGAR PERTENECIENTES AL IDIOMA NAHUATL. ESTUDIO GEROGLIFICO DE LA MATRICULA DE LOS TRIBUTOS DEL CODICE MENDOCINO. MEXICO: Secretaría de Fomento, 1875.
65. Piña Chan, Román. UNA VISION DEL MEXICO PREHISPANICO. MEXICO: UNAM, 1967.
66. Ricard, Robert. LA CONQUISTA ESPIRITUAL DE MEXICO: Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las ordenes mendicantes en la Nueva España, 1523-1524 a 1572. México: Fondo de Cultura Económica, 1986. .
67. Rivera Sosa, Samuel Coord ). ENSAYOS PARA LA HISTORIA DE GUERRERO. México: Instituto Guerrerence de la Cultura, 1985.

68. Roman y Zamora, Jerónimo. REPUBLICAS DE INDIAS. IDOLATRIAS Y GOBIERNO EN MEXICO Y PERU ANTES DE LA CONQUISTA, ORDENADAS...1575. Mexico:.

69. Rubial, Antonio. EL CONVENTO AGUSTINO Y LA SOCIEDAD NOVOHISPANA (1533-1630). México: Instituto de Investigaciones Históricas/UNAM, 1989.

70. Rubial García, Antonio. LA VIDA RELIGIOSA EN EL MEXICO COLONIAL. UN ACERCAMIENTO BIBLIOGRAFICO. México: Universidad Iberoamericana, 1991.

71. Rubial, Antonio. UNA MONARQUIA CRIOLLA. (La Provincia Agustina en el Siglo XVII). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

72. Ruiz Zavala, Alipio. HISTORIA DE LA PROVINCIA AGUSTINIANA DEL SANTISIMO NOMBRE DE JESUS DE MEXICO. México: Porrúa, 1984. 2 vls.

73. Schmidt, Paul. "Rasgos característicos del área maya en Guerrero: una posible interpretación" en ANALES DE ANTROPOLOGIA. MEXICO: UNAM / Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1977.

74. Torres, Pedro. LA BULA OMNIMODA DE ADRIANO VI. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1948.

75. Van Young, Eric. "Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas" en: Pedro Pérez Herrero (comp.) REGION E HISTORIA EN MEXICO (1700-1850) METODOS DE ANALISIS REGIONAL.: México: Instituto de José María Luis Mora / UAM, 1991.

76. Vazquez de Espinoza, Antonio. DESCRIPCION DE LA NUEVA ESPANA EN EL SIGLO XVII. Y OTROS DOCUMENTOS DEL SIGLO XVII. MEXICO: Patria, 1944.

77. Vázquez Vázquez, Elena. DISTRIBUCION GEOGRAFICA Y ORGANIZACION DE LAS ORDENES RELIGIOSAS EN LA NUEVA ESPANA. SIGLO XVI. México: Universidad Autónoma de México / Instituto de Geografía, 1976.

78. Vega Sosa, Constanza. CODICE AZOYU 1. EL REINO DE TLACHINOLLAN. MEXICO:FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1991.

79. Virve, Piho. "La organización eclesiástica de la Nueva España durante los siglos XVI y XVII." en ESTUDIOS DE HISTORIA NOVOHISPANA # 10. MEXICO: UNAM/ Instituto de Investigaciones Históricas, 1991.

80. Vivó, Jorge A. GEOGRAFIA DE MEXICO. MEXICO: Fondo de Cultura Económica, 1953.